

DOCUMENTOS CODHES N°26



FOTOGRAFÍA: ARCHIVO CODHES.

**LA CRISIS
HUMANITARIA EN
COLOMBIA PERSISTE.
*EL PACÍFICO EN DISPUTA***
Informe de desplazamiento
forzado en 2012

Marco Romero Silva
DIRECTOR

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE
DESPLAZAMIENTO FORZADO Y DERECHOS HUMANOS SISDHES

Fabio Alberto Lozano
COORDINADOR SISDHES

Ingrid Paola Hurtado
Juan Sebastián Silva
Natalia Molina

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN CODHES
Sonia Londoño, María Angélica Gómez, Gabriel Rojas, Hélder Quiñones, Ariel Palacios,
Patricia Tobón, Marcos Oyaga, Bibiana Ortiz

CODHES
Cra. 6 N° 34-62, oficina 302, Bogotá D.C.
Tel.: (57-1)2325666
codhes@codhes.org

Contenido

LA CRISIS HUMANITARIA EN COLOMBIA PERSISTE. EL PACÍFICO EN DISPUTA.....	5
Informe de desplazamiento forzado en 2012	7
Introducción	7
El arribo masivo de la población que huye	12
Desarraigos de los pueblos étnicos.....	19
Desplazamiento y la resistencia de los pueblos indígenas	20
El masivo desarraigo del pueblo afrocolombiano sigue invisibilizado	23
Éxodos masivos y múltiples.....	27
Cauca.....	29
Nariño.....	30
Antioquia.....	31
Valle del Cauca	31
Chocó	32
Putumayo.....	33
Norte de Santander	33
Córdoba	34
La Guajira.....	35
Risaralda.....	35
Meta.....	35
Caquetá.....	35
Magdalena	35
Bolívar.....	36
Cundinamarca	36
Boyacá.....	36
Arauca	36
El Desplazamiento Intraurbano en crecimiento	36
La compleja causalidad del desplazamiento forzado	39
Los responsables visibles: actores armados y desplazamiento	42
La Política Pública frente al Desplazamiento en 2012. Algunos elementos de análisis.	45
Viabilidad en el reconocimiento, el retorno y las restituciones.....	45
El registro que escondió la memoria	51

LOS CONFLICTOS Y LA CRISIS HUMANITARIA EN EL PACÍFICO EN 2012.....	54
El saqueo permanece.....	54
Antecedentes sobre violencia, conflictos y crisis humanitaria en el Pacífico	56
Factores asociados a la violencia y el conflicto en el Pacífico.....	58
Los actores armados y el Pacífico	58
La violencia, los conflictos y las economías extractivas	62
Desplazamiento Forzado y Crisis Humanitaria en el Pacífico	69
Descripción general del desplazamiento forzado en el Pacífico	70
Los Desplazamientos Masivos	74
Referencias.....	76
ANEXOS	79
Anexo 1	79
Desarrollo Rural Integral y Reparación Transformadora para Víctimas de Desplazamiento Forzado.....	79
Anexo 2	81
La Participación Política y Electoral de la Población Desplazada en Colombia.....	81
Anexo 3.....	87
Tabla de eventos de desplazamiento múltiple y masivo en 2012.....	87
Anexo 4.....	91
Tabla de población desplazada en 2012 por departamento de llegada.....	91
Anexo 5	92
Tabla de población desplazada intraurbanamente en 2012	92
Anexo 6	93
Tabla de población desplazada en 2012 por municipio de llegada (50 municipios con mayor número de personas)	93

Restitución y dialogo de paz en medio del conflicto

El presente informe tiene por objeto cuantificar la magnitud del desplazamiento forzado de colombianos y colombianas durante el año 2012 y hacer una caracterización básica, tanto de las dinámicas de violencia que provocan esta crisis humanitaria en los territorios, como de los grupos sociales más afectados y los principales sitios de llegada.

Desafortunadamente, el desplazamiento forzado sigue siendo un fenómeno grave y masivo, muchas veces ocasionado directamente por las hostilidades propias del conflicto armado, que configuran violaciones de los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario. Pero a su vez, es el resultado de múltiples formas de violencia que se relacionan de diverso modo con el conflicto armado.

Pero, aunque resulte paradójico, en medio del conflicto y de esta crisis humanitaria, el país se encamina a buscar soluciones de paz y de reparación de las víctimas con la expedición de la Ley de víctimas y restitución de tierras y los diálogos de paz que se adelantan entre el Gobierno Nacional y la guerrilla de las FARC.

Codhes considera que la Ley 1448 de 2011, es un paso muy importante en el camino del reconocimiento de los derechos de las víctimas, pero también ha criticado sus contenidos de carácter restrictivo y ha participado de las demandas interpuestas por el movimiento de derechos humanos ante la Corte Constitucional, buscando que la atención y la reparación de las víctimas tenga un carácter integral y transformador. Del mismo modo, CODHES ha llamado la atención sobre los riesgos antiguos y nuevos que viven los reclamantes de tierras en un proceso que transcurre en medio del conflicto y ha demandado garantías excepcionales para contrarrestar el carácter masivo de las amenazas a los líderes en muchas regiones del país y el asesinato de más de 55 líderes y lideresas emblemáticos de este proceso. El despojo y el abandono de más de 6,5 millones de hectáreas se ha producido a través de formas de violencia que no han desaparecido de los territorios y en medio de una impunidad superior al 95%. Por eso el deber del Estado es evitar la re victimización, respaldar la movilización de las víctimas por sus derechos y proporcionar las garantías suficientes para evitar que el miedo se convierta en la herramienta de consolidación de los despojos causados y en un freno al retorno de los pobladores a sus territorios. Es necesario avanzar en la restitución de tierras, aun en medio del conflicto, pero esto implica una voluntad y una capacidad efectiva del Estado para contrarrestar los denominados “ejércitos

anti restitución” las Bandas Criminales” herederas del paramilitarismo y demás expresiones violentas que se oponen a este proceso.

De otra parte, Codhes respalda decididamente el proceso de paz y la agenda acordada entre las FARC y el Gobierno, en la cual se contemplan los derechos de las víctimas, una perspectiva de terminación del conflicto y soluciones a la crisis social rural derivada de la persistencia de un modelo anacrónico de uso y tenencia de la tierra, entre otros temas. La Paz resultante del dialogo y del reconocimiento de los derechos de las víctimas es la única forma de resolver la crisis del desplazamiento y el refugio de más del 10% de la población colombiana. Por eso, CODHES celebra que los derechos de la población desplazada formen parte de los acuerdos alcanzados hasta el momento entre gobierno e insurgencia en materia de desarrollo agrario.

CODHES forma parte del proceso de movilización social por la paz y participó de la convocatoria de la marcha por la paz del 9 de abril. Pero a su vez CODHES ha demandado la realización de acuerdos humanitarios en las regiones más afectadas por las hostilidades, hasta que se logren acuerdos de superación del conflicto armado. Desafortunadamente, el dialogo de paz con las FARC transcurre sin un acuerdo del cese del fuego y esto tiene como consecuencia el escalamiento de las operaciones ofensivas y de la crisis humanitaria. De otra parte el diálogo de paz aun no logra integrar otras expresiones del conflicto armado que siguen desarrollando diversos tipos de hostilidades en los territorios. Y como se sabe, el proceso de diálogo enfrenta la férrea oposición de sectores de extrema derecha que se oponen a cualquier tentativa de reforma rural, algunos de ellos con vínculos probados con expresiones paramilitares, tal como lo ha mostrado el proceso de la parapolítica.

Marco Romero

Bogotá, D.C. 31 de Mayo de 2013

LA CRISIS HUMANITARIA EN COLOMBIA PERSISTE. EL PACÍFICO EN DISPUTA.

Informe de desplazamiento forzado en 2012

Introducción

El desplazamiento forzado, el despojo y la crisis humanitaria a causa de los diversos conflictos asociados a la búsqueda por el control político, económico y militar en los territorios, permanecen vigentes y se agudizan, a pesar de la difusión de versiones que hacen pensar que Colombia estaría en procesos de franca mejoría con respecto a su situación de derechos humanos¹. Las cifras de vulneraciones a los derechos humanos relacionadas con el desplazamiento forzado se hacen cada vez más acuciantes aun cuando se disipan en la ausencia de cifras oficiales completas, en el silencio del acostumbramiento social, en los anuncios de victorias de guerra e incluso en las expectativas y la atención suscitada por las negociaciones entre el gobierno y las FARC. El rostro de las víctimas que reclaman la responsabilidad del Estado, de la sociedad y de los actores violentos y demandan el respeto a su dignidad, que se concreta en la garantía de sus derechos, pierde su visibilidad en la opinión pública y en la mirada internacional. En efecto, como se verá en las páginas que siguen, nuevamente, como en los últimos años, más de un cuarto de millón de personas fueron desplazadas en Colombia durante 2012. Las negociaciones para la paz entre las guerrillas y el gobierno y, en general, los procesos de construcción de paz que se emprenden en la sociedad colombiana deben tener en cuenta la situación y los derechos de las víctimas.

El desplazamiento y la crisis humanitaria en el 2012, que se sigue extendiendo por todo el territorio nacional, con especial énfasis en los departamentos del Pacífico, en Antioquia, Putumayo y Norte de Santander, se enmarcaron en una coyuntura determinada por varios hechos dentro de los que cabe destacar:

- La reglamentación e implementación de la ley 1448 de 2011, conocida como ley de víctimas y restitución de tierras e igualmente la implementación de los decretos ley 4633, 4634 y 4635.
- La intensificación de la guerra entre la fuerza pública y las guerrillas, especialmente las FARC, al tiempo que se establecieron diálogos para una solución negociada.
- La reconfiguración de los grupos paramilitares posdesmovilización (GPD) y su disputa por la consolidación y ampliación de territorios de dominio.
- La consolidación del modelo de economía extractivista como estrategia de vinculación de la economía colombiana a los mercados internacionales, al tiempo que entra en vigencia el tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos y se consolida la implementación de los TLC con UE y con Canadá.
- La permanente y plural acción de comunidades diversas en torno a la defensa de territorios, respeto a la vida humana y la biodiversidad, rechazo a la guerra y el despojo.

¹Entre otros, ejemplo de ello, es el retiro temporal de Colombia del listado de los países que generan preocupación por la situación de derechos humanos para Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en el informe 2012, y el reciente informe de la UARIV según la cual en 2012, solo se habrían producido 99.150 desplazamientos.

La ley 1448, o Ley de víctimas y restitución de tierras, que había sido firmada con el reconocimiento de la comunidad internacional, reflejado en la presencia del Secretario General de la ONU y proclamada el 10 de junio de 2011, implicó un cambio radical de la política estatal con respecto al conflicto y a sus víctimas. En efecto, el poder legislativo y el ejecutivo asumieron el protagonismo que durante la administración anterior había sido ejercido por la Corte Constitucional a favor de las víctimas de vulneraciones a los Derechos Humanos y se produjeron importantes cambios en las actitudes del Alto Gobierno con respecto a las personas en situación de desplazamiento. El anterior Ministro de Agricultura con el respaldo del entonces presidente pretendía quitar terrenos destinados a la reubicación de desplazados con la intención de entregarlos a empresarios privados², al tiempo que se desestructuraban las instituciones de investigación asistencia y fomento de la economía campesina y en medio de la corrupción se destinaban ingentes recursos a terratenientes privados. Por el contrario, en la actual administración el programa de restitución de tierras a población desplazada se ha convertido en bandera de dicho Ministerio³. Además, al tiempo que se plantea una redistribución de tierras producto de la extinción de dominio, se gestiona la formalización de la tenencia de las tierras y se busca el fortalecimiento de Zonas de Reserva Campesina. Dentro de la implementación de la ley 1448, se considera, igualmente, la creación de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, UARIV, que contempla entre sus múltiples funciones el adecuado registro de las víctimas en el marco de contribución a la formulación, implementación y seguimiento a la política pública respectiva.

Sin embargo, a pesar de que estos cambios muestran una voluntad política más positiva y proactiva frente a la observancia de las obligaciones que se venían formulando en la ley y la jurisdicción interna e internacional, la dinámica del desplazamiento y la situación de las víctimas no ha variado de la manera que se esperaba. Como lo expone el presente documento, la respuesta del Estado sigue siendo insuficiente, la crisis humanitaria continúa produciéndose en forma masiva y la situación de quebrantamiento de la Constitución sigue siendo muy preocupante.

La Dirección de Registro y Gestión de la Información -cuya acción puede considerarse la puerta de entrada de las víctimas al proceso de atención y reparación por parte del Estado- se conformó como parte de la estructuración de la UARIV, pero sus procesos se han realizado de tal manera que el país no cuenta con una información adecuada y actualizada de la situación de las víctimas, y, explícitamente, de los desplazados, sobre el año 2012. Pese a los esfuerzos es necesario reconocer que: a) hay un estancamiento en el registro, b) no se han superado los niveles de subregistro del delito y c) hay una centralización de la información. Ello conduce a que en las regiones, tanto la

² Esto se evidenció en el caso Carimagua y el Programa Agro Ingreso Seguros (AIS). Carimagua extensa hacienda en los Llanos Orientales que había sido seleccionada para la reubicación de población desplazada, cambia de destinación durante esta administración para ser entregada por concesión a empresarios privados; el AIS constituyó uno de los múltiples escándalos de la administración Uribe al entregar millonarias sumas de subsidios a grandes terratenientes y pudientes empresarios agrícolas en forma además clientelista y corrupta. Ver a manera de síntesis (López, 2008. P. 34).

³ Los informes oficiales reportan que durante el año 2012 se presentaron y consolidaron en sus 17 oficinas –a nivel Nacional- un total de **31.820** solicitudes para el ingreso al registro, de las cuales 8.593 (equivalentes al 32,52 %) fueron presentadas por mujeres; otras 14.889 (equivalentes al 63,28 %) fueron presentados por hombres; y otras 45 (equivalentes al 0,09 %) presentadas por personas o grupos privados. Véase Completo el Informe de Gestión Anual 2012 de la URT en: <http://bit.ly/15eXCLi>

sociedad civil como las autoridades civiles no cuenten, de manera suficientemente discriminada y oportuna, con la información necesaria – incluso la que ellos mismos generan - y tengan que esperar los informes que les llegan del centro para poder dirigir su política local. Con respecto al registro, existe un problema adicional generado por la interpretación limitada que la mencionada dirección hace del párrafo 3° del artículo 3 de la ley 1448, y que constituye un riesgo de no inclusión en el registro para quienes están siendo desplazados por los GPD, más conocidos como BACRIM⁴. A pesar de los llamados de atención hechos desde varias instancias y de la evidencia de la argumentación jurídica al respecto, la dirección continuó negando la respectiva inclusión⁵. (Ver apartado: *El Registro que escondió la memoria*)

Con respecto a la restitución de tierras y las medidas de reubicación y reparación frente al despojo, 2012 fue un año en el que la persecución contra los líderes reclamantes de tierras continuó, evidenciándose en amenazas, atentados y muertes, y generando inestabilidad y desconfianza en los procesos que se han enfrentado –además- con las demoras a causa de la implementación de la nueva institucionalidad ordenada por la ley 1448 y representada en la lentitud de los procesos judiciales. Así mismo, constituye un factor de riesgo para el proceso de restitución la vigencia del control territorial por parte de los actores delincuenciales que generaron inicialmente el despojo y que a pesar del proceso de desmovilización continuaron operando con otros nombres en los territorios en los que anteriormente ejercían su dominio (por ejemplo, el denominado Ejército Antirestitución)⁶. La gente continúa siendo expulsada y despojada y los lugares escogidos por las autoridades como puntos centrales para la restitución siguen siendo lugares en disputa o en franco dominio por parte de agentes expulsores⁷. (Ver apartado: *Viabilidad en el reconocimiento, el retorno y las restituciones*).

A pesar de las proclamas sobre triunfos militares sobre las guerrillas y de las acciones de diálogo entre las FARC y el gobierno nacional, el año 2012 significó una intensificación de las acciones bélicas que conllevaron una alta afectación sobre la sociedad civil, expresada, entre otros aspectos, en los altos niveles de desplazamiento. Las vulneraciones tanto a los Derechos Humanos como al Derecho Internacional Humanitario, continúan produciéndose en bombardeos que afectan a población civil, en el uso de MAPs y en las víctimas de MUSE⁸, en la utilización de menores como informantes o en su vinculación forzada⁹, en hostigamientos armados usando a poblaciones civiles como escudo.

⁴ Precisamente por este tipo de consecuencias, Codhes al igual que otras instituciones nacionales e internacionales ha rechazado esta denominación que contribuye a ocultar las responsabilidades, y a negar los derechos de víctimas de delitos contrarios a los derechos humanos y el DIH.

⁵ A la salida de este informe, la Corte Constitucional ordenó incluir a las víctimas de las denominadas BACRIM en proceso de reparación.

⁶ Constituido a partir de la asociación de los dos grupos posdesmovilizados con mayor fuerza en la actualidad colombiana: los Urabeños y los Rastrojos; los cuales dirigen su accionar sobre los integrantes –líderes- de las asociaciones reclamantes de tierras. Estos actores entorpecen y/o impiden el proceso de restitución generando e interiorizando temor dentro de las víctimas y reclamantes. Ver por ejemplo el artículo: La amenaza del Ejército Antirestitución en: <http://bit.ly/18AVpFS> así como también el artículo Ejército Antirestitución intimidan con retenes y toque de queda en: <http://bit.ly/13StyjI>, entre otros.

⁷ Ver más adelante la relación entre los territorios focalizados para la restitución y la expulsión de población desplazada.

⁸ Véase: Colombia llegó a 10 mil víctimas por minas antipersonales, en: <http://bit.ly/UPxwql>

⁹ Véase el artículo: Reclutamiento infantil, crimen invisible que sufren 18.000 niños, en: <http://bit.ly/N2zJhm>

Los grupos paramilitares GPD continúan ejerciendo una intensa actividad de amenazas, extorsiones y sometimiento de la población civil, al tiempo que intensifican su disputa por dominios territoriales en el marco de acciones de reconfiguración de sus poderes y de sus intereses económicos dentro de los que se destacan el tráfico de armas, el dominio del tráfico de sustancias psicoactivas y la explotación minera.

Se afianza la relación entre las vulneraciones a los derechos humanos y el modelo de economía extractivista que se ha impuesto como estilo de vinculación de la economía colombiana a los mercados internacionales; es un hecho que en diversos lugares a lo largo de la geografía nacional se han incrementado los conflictos tras los intereses económicos y por las consecuencias ambientales y sociales del incremento de la explotación de recursos naturales relacionados especialmente con hidrocarburos, oro, carbón y con el cultivo de masa vegetal que sirva de materia prima para la elaboración de combustibles¹⁰. (Ver apartado: *La violencia, los conflictos y las economías extractivas* y *La compleja causalidad del desplazamiento forzado*)

En 2012 también entró en vigencia el tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos y se consolidó la implementación de los TLC con la Unión Europea y con Canadá. La aprobación de estos tratados había sido acompañada de varios actos de justificación ante la opinión pública y ante las autoridades legislativas y ejecutivas de las naciones implicadas, conducentes a demostrar el progreso en materia de cumplimiento de derechos humanos¹¹ e incluso en algunos de ellos quedaron consignados claros compromisos por el respeto y la promoción de los derechos humanos. Estos compromisos no han sido auditados y no se han establecido mecanismos claros de control que sean suficientemente independientes y precisos.

La población afectada tanto por el conflicto armado como por los conflictos de carácter económico y político asociados al mismo, desarrolló a pesar de los múltiples riesgos y de las acciones de desprestigio con las que se las mira y a partir de las cuales se desinforma a la nación, una intensa y multiforme acción de denuncia, de afirmación territorial, de reivindicación de derechos y de protesta ante las vulneraciones de las cuales están siendo objeto.

Este conjunto de circunstancias permite comprender la dinámica de desarraigo masivo, generalizado y sistemático que se sigue dando en el país, incrementando la crisis humanitaria y el Estado de Cosas Inconstitucional (ECI) y que reclama soluciones negadas al conflicto armado, reales desestructuraciones de los grupos armados y generación de mecanismos de equidad en las relaciones internas e internacionales en el ámbito económico y político.

¹⁰ Ver por ejemplo el artículo: En Antioquia las FARC pasan de la coca al oro, en: <http://bit.ly/Vz8E3x>, así como también el artículo: Nordeste antioqueño, en guerra por el oro, en: <http://bit.ly/Wm1HTU>

¹¹ Ver por ejemplo reunión del Ministro de Protección Social, Mauricio Santamaría en Abril de 2011 con los eurodiputados. Ver también el artículo: Viceministras de Colombia y Canadá identificaron áreas de cooperación en derechos humanos, en: <http://bit.ly/1360ypW>

De manera desproporcionada las vulneraciones a Derechos Humanos en los departamentos de la Costa Pacífica han cobrado un extendido número de víctimas durante los últimos años, reflejando no solo la intensidad del conflicto armado que como se verá más adelante produjo para 2012 el mayor número de desplazamientos masivos de los últimos años, sino los intereses económicos de una zona que es considerada estratégica para el modelo de desarrollo que se impone y para las actividades de actores legales e ilegales. Por esta razón Codhes ha dedicado una parte de este informe dicha región.

Este informe contiene así dos partes cada una de las cuales tiene su propia identidad. La primera es la mirada nacional sobre el desplazamiento en 2012 en todo el territorio colombiano. La segunda es una mirada particular sobre los departamentos del occidente, es decir quienes tienen costa sobre el Pacífico. Las variables estudiadas en ambas partes coinciden, por lo cual parecieran producirse repeticiones. La intención de Codhes es poder suministrar a los pobladores y a quienes toman decisiones y acciones sobre esta región, elementos de análisis específicos.

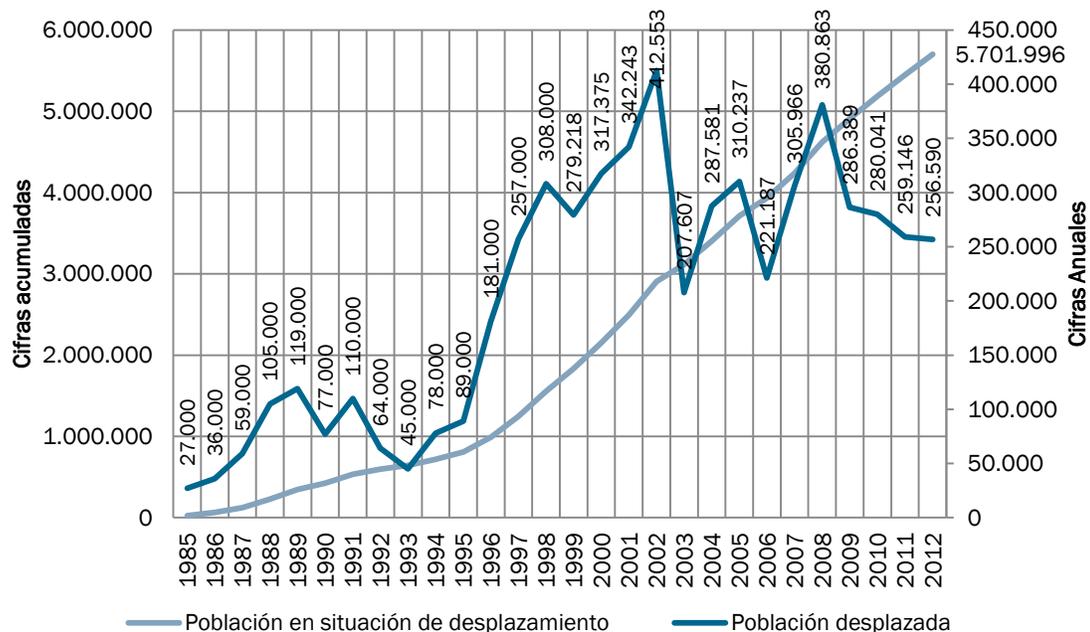
Adicionalmente, como una muestra del respaldo de Codhes a las búsquedas de una solución negociada del conflicto armado, nuestra institución ha estado participando en las consultas promovidas por los negociadores de la Habana tanto en el Foro Agrario como en el Foro sobre Participación. Los aportes hechos en estos espacios se presentan en los anexos en este informe.

El arribo masivo de la población que huye

Durante 2012 por lo menos **256.590** personas se vieron obligadas a desplazarse, es decir que cerca de 65.748 familias fueron forzadas a dejar sus hogares para proteger sus vidas y su integridad, como consecuencia de las vulneraciones sistemáticas a los derechos humanos de la población civil por parte de los grupos armados vinculados a los conflictos y por la insuficiencia de medidas oportunas, pertinentes y eficaces de protección por parte del Estado.

Es así como, a diciembre de 2012, el acumulado de víctimas de desplazamiento forzado en Colombia ascendía a **5'701.996** desde 1985, de acuerdo con las estimaciones históricas de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES)¹². En promedio anualmente 211.178 personas se han desplazado dentro del país. Para los últimos 15 años este promedio asciende a la suma de 296.988 personas que cada año han sido desarraigadas de su territorio, de sus vínculos sociales, familiares y políticos, de su raíces culturales y de sus medios de sustento económico en la más agresiva dinámica de despojo, repoblamiento y reconfiguración de los territorios que se haya vivido en las últimas dos décadas en cualquier país¹³.

Gráfica 1. Desplazamiento Forzado en Colombia: Cifras Históricas



¹² Según cálculos realizados en 2011, en 14 años, el 90% de los grupos familiares se han desplazado una sola vez, mientras que el 7% lo han hecho dos veces y el 1% tres o más veces (Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado, 2011: 39).

¹³ El último informe del Internal Displacement Monitoring Centre reporta nuevamente a Colombia como el país con mayor número de desplazados en el mundo, a pesar de no tener información sino sobre 5,5 millones de personas; es decir, más de doscientas mil personas menos de las que estamos presentando en este informe [http://www.internal-displacement.org/8025708F004BE3B1/\(httpInfoFiles\)/E15C43DFD2076DB5C1257B5C002ECF62/\\$file/ES-PR%20Global%20Overview%202012_FINAL.pdf](http://www.internal-displacement.org/8025708F004BE3B1/(httpInfoFiles)/E15C43DFD2076DB5C1257B5C002ECF62/$file/ES-PR%20Global%20Overview%202012_FINAL.pdf)

Fuente: CODHES, SISDHES

A esta población, es necesario añadir aquella que salió del país buscando refugio. Ecuador, que de acuerdo con cifras históricas de ACNUR (2011) es el principal destino de la población migrante forzada colombiana y equivale a cerca del 30% de las solicitudes de refugio por parte de colombianos y colombianas en el mundo, en 2012 recibió 11.813 solicitudes de refugio¹⁴.

Estas cifras manifiestan una realidad de radical empobrecimiento y deterioro de la vida de las personas y de un paulatino proceso de genocidio de pueblos y culturas dado que las comunidades indígenas, afros, raizales y rom son altamente afectadas. Estos hechos constituyen un serio cuestionamiento ético y social a los anunciados crecimientos económicos o progresos en materia de derechos humanos.

El incremento sostenido del número de nuevas personas en situación de desplazamiento, obligaría al Estado a replantear los mecanismos de prevención y protección en tanto que los riesgos de revictimización permanecerán mientras los actores armados continúen secundando por la vía bélica intereses políticos, económicos y militares en los territorios. Además, las causalidades inherentes al masivo desplazamiento obligarían a tomar en cuenta la sostenibilidad, efectividad y legitimidad de las rutas de atención y reparación planteadas en la Ley de víctimas teniendo en cuenta la sistemática no inclusión de las víctimas de los GPD en el Registro Único de Víctimas.

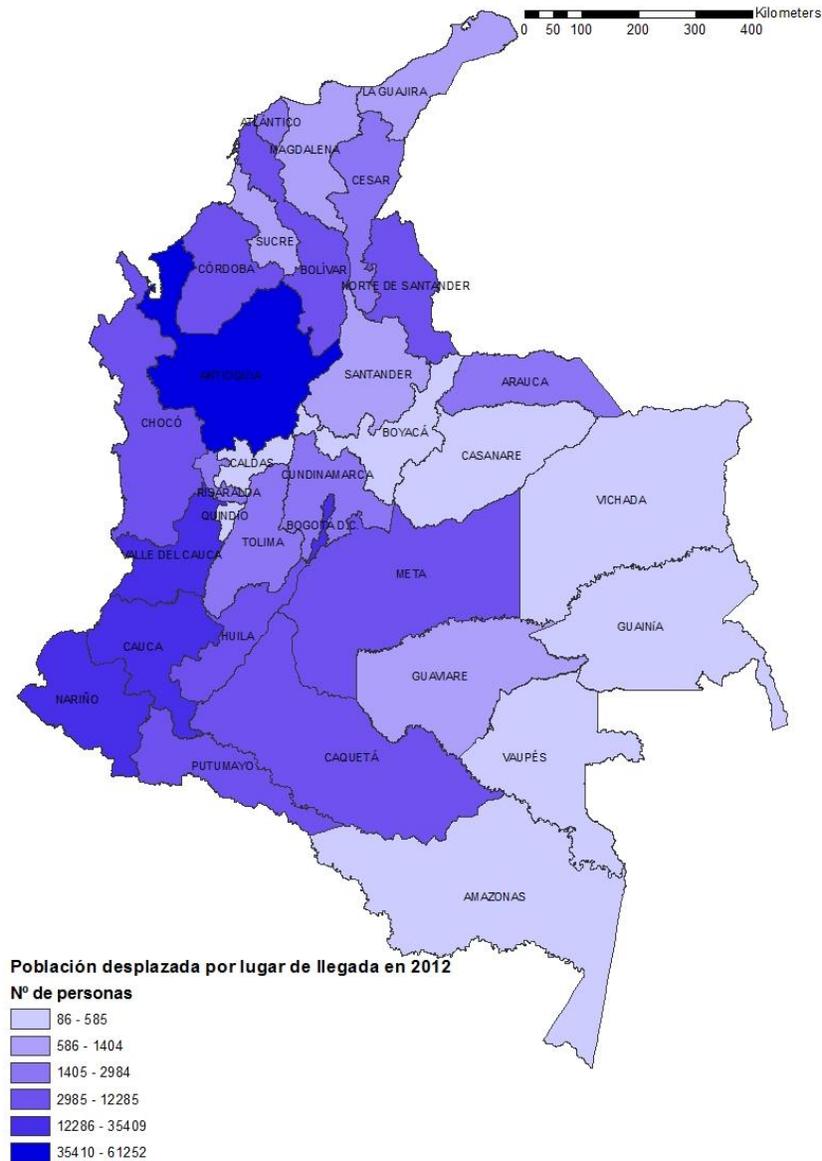
Una mirada territorial permite verificar que en 2012 continuaron llegando centenares de miles de víctimas de desplazamiento a municipios distribuidos por todo el país. Si bien se mantiene (como en 2011) la tendencia de mayor intensidad de expulsión y recepción en la región Pacífico, la dispersión relativa del desplazamiento forzado hacia otras zonas que se consideraban “consolidadas” por parte de la fuerza pública evidencia el deterioro de la situación humanitaria en la totalidad de la geografía colombiana.

Como se puede apreciar en el mapa 1, el departamento de Antioquia manifiesta una intensidad de desplazamiento muy superior a los demás departamentos del país y además de los departamentos del Pacífico y de Bogotá encontramos niveles medios (que en todo caso están entre los casi 3000 y los 12000 desplazados) en varios departamentos: Norte de Santander, Córdoba, Bolívar, Arauca, Meta, Caquetá y Putumayo.

En todo caso, la totalidad de los departamentos presentan continuidad en la generación del desplazamiento, lo cual constituye un enorme reto a la política pública, no solo en el ámbito de la atención y la reparación sino también con respecto a la prevención.

¹⁴ Ministerio de Relaciones exteriores, comercio en integración de la República del Ecuador (2013).

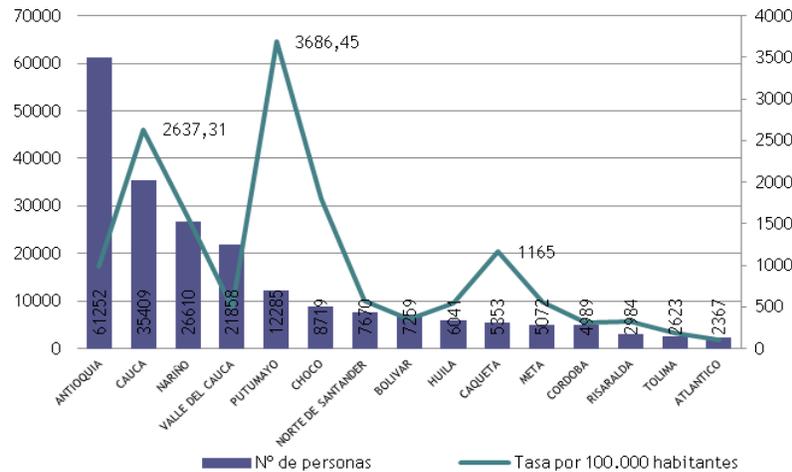
Mapa 1. Población desplazada en 2012 por departamento de llegada



Fuente: CODHES, SISDHES

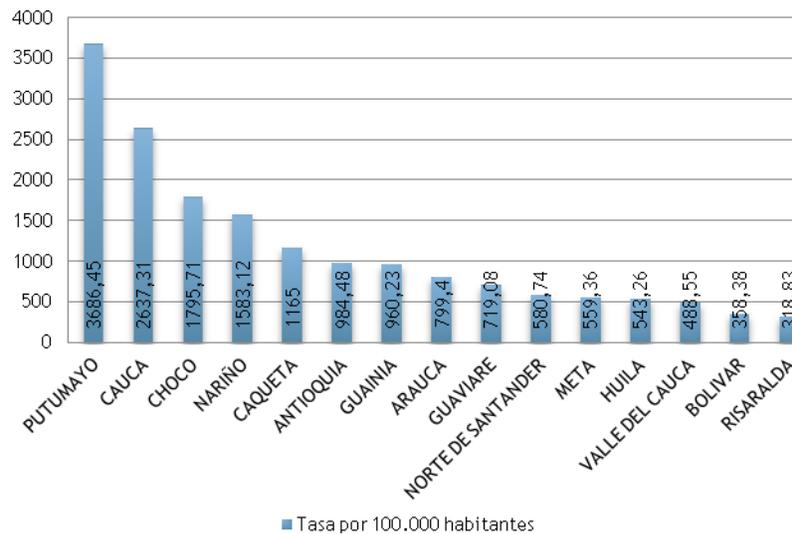
En términos de llegada de población desplazada que requiere atención humanitaria y protección, los departamentos a donde arribó el mayor número de personas desplazadas en 2012 fueron: Antioquia (61.252 personas), Cauca (35.409 personas), Nariño (26.610 personas), Valle del Cauca (21.858 personas) y Putumayo (12.285 personas), tal como se evidencia en la Gráfica 2.

Gráfica 2. Población desplazada por departamento de llegada (15 departamentos con mayor número de personas)



Fuente: CODHES, SISDHES

Gráfica 3. Población desplazada por departamento de llegada (15 departamentos con mayor tasa de llegada –por 100.000 habitantes-)



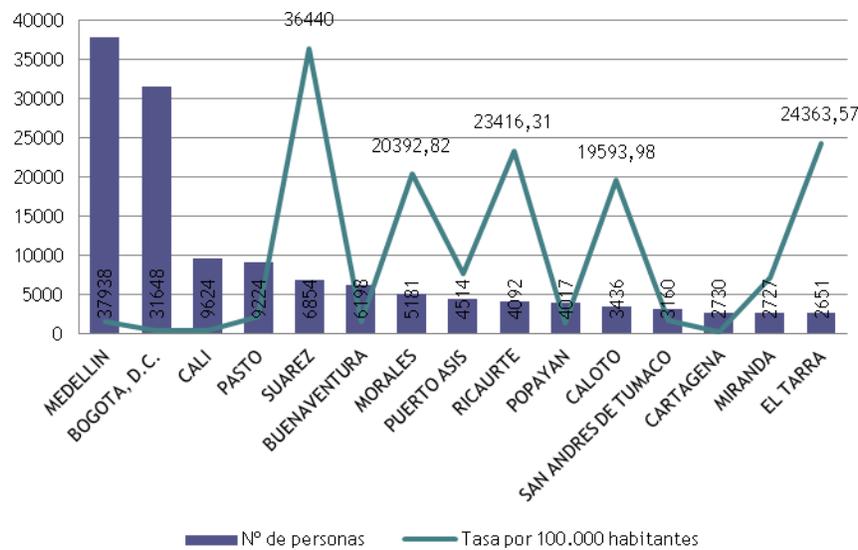
Fuente: CODHES, SISDHES

La afectación relativa a nivel departamental, representada en la Gráfica 3, sugiere que los más altos índices de presión fueron en: Putumayo donde por cada 100.000 habitantes llegaron 3.686 personas desplazadas, Cauca con 2.637 personas, Chocó con 1.796, Nariño con 1.583 y Caquetá con 1.165. Estas circunstancias plantean mayores inquietudes en cuanto a la capacidad administrativa y financiera de los entes territoriales locales y regionales para la atención y reparación. Es necesario tener en cuenta las limitaciones de estos entes especialmente en cuanto a la acción preventiva en la medida en que la mayoría de factores generadores del desplazamiento, (por ejemplo, las decisiones

de los actores armados o los intereses empresariales tras de los recursos que se persiguen), dependen de políticas y de actores que superan sus fronteras, al tener referentes fundamentalmente nacionales o internacionales.

En el mismo sentido, como muestra la Gráfica 4, si bien entre los municipios de llegada de mayor número de personas desplazadas en 2012, hubo ciudades grandes y medianas, una buena cantidad de municipios relativamente pequeños están en la lista de mayores puntos de arribo. En su orden, los 5 principales destinos fueron: Medellín (37.938 personas), Bogotá (31.648 personas), Cali (9.624 personas), Pasto (9.224 personas), Suárez (6.854 personas) y Buenaventura (6.198 personas). Un municipio como Suárez, que según los datos del DANE¹⁵ contaría para el 2012 apenas con un total de 18.809 habitantes vio llegar en este año, una población equivalente al 36% de su población total. Pero en la lista de los quince mayores puntos de arribo, aparecen igualmente 7 municipios con menos de 60 mil habitantes incluyendo a El Tarra, en Norte de Santander con apenas 10.881 habitantes.

Gráfica 4. Población desplazada por municipio de llegada (15 con mayor número de personas)

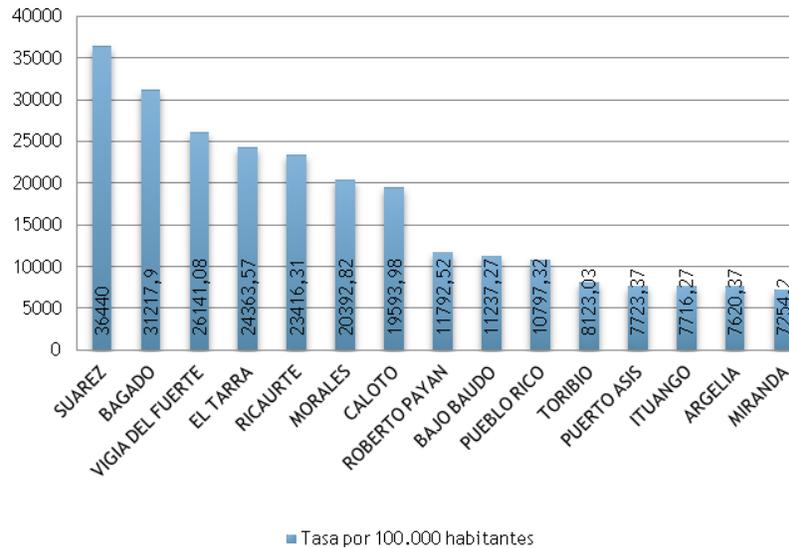


Fuente: CODHES, SISDHES

La tasa de afectación relativa -medida en términos de total de desplazados llegados en proporción a 100.000 habitantes- presenta los mayores índices en municipios con muy baja población (Ver Gráfica 5). La capacidad institucional local para responder a esta situación es muy débil. Aquellos municipios donde llegó el mayor número de personas fueron Suárez con 36.440 personas desplazadas por cada 100.000 habitantes, Bagadó con 31.218, Vigía del Fuerte con 26.141, El Tarra con 24.363 y Ricaurte con 23.416.

¹⁵ Departamento Nacional de Estadística.

**Gráfica 5. Población desplazada por municipio de llegada
(15 con mayor tasa de por 100.000 habitantes)**



Fuente: CODHES, SISDHES

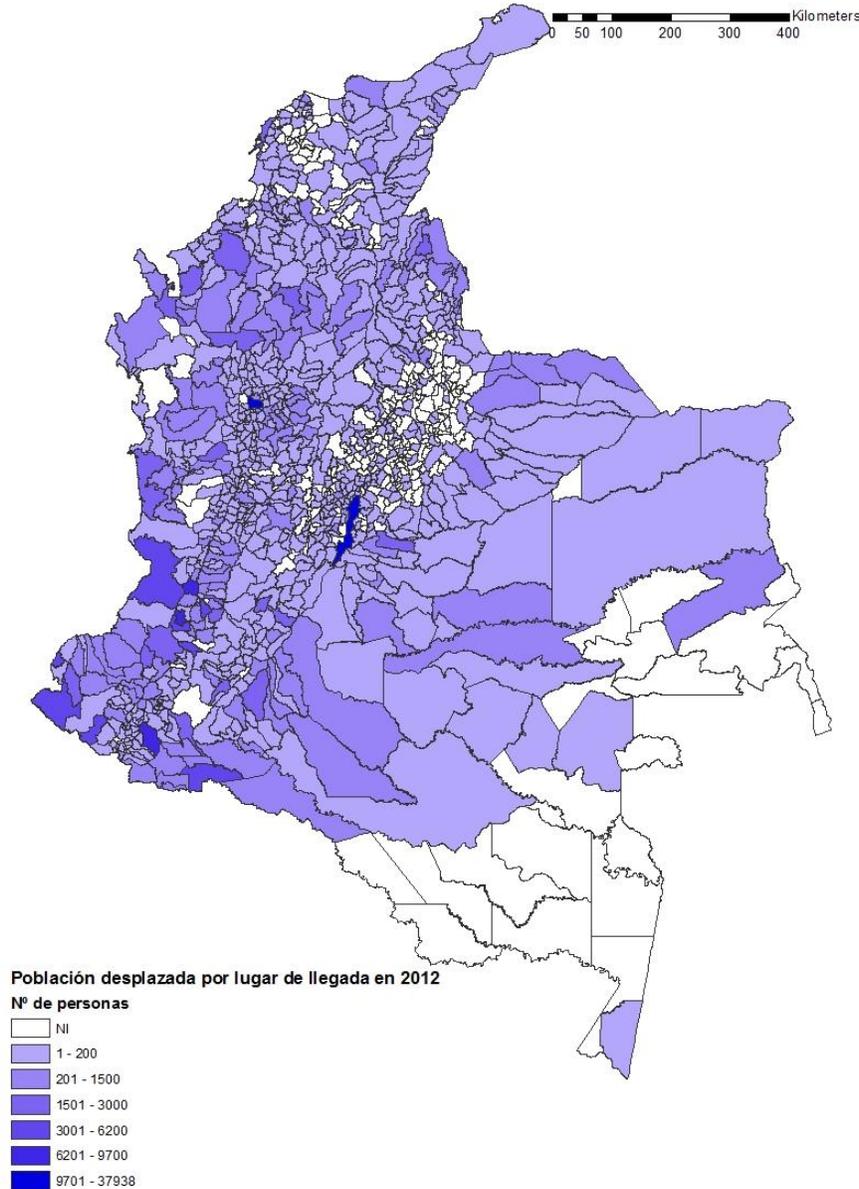
En tres de los cinco municipios (Medellín, Cali y Buenaventura) con mayor número de desplazados se presentaron durante 2012 eventos de desplazamiento masivo intraurbano, lo que connota la doble condición de expulsores y lugares de llegada, y alerta sobre la creciente tendencia al desplazamiento intraurbano en el país. Ello nos sitúa ante nuevas dinámicas de caracterización, comprensión y necesidades de atención y prevención particulares.

El Mapa 2, que se refiere a la dinámica del desplazamiento a escala municipal, muestra la afectación generalizada en buena parte del territorio nacional. Lo cual permite inferir que si bien en los acumulados departamentales se aprecia una concentración de población en ciertas zonas, el desplazamiento se expresa de manera distribuida en un alto porcentaje (73,5%) de las municipalidades del país. Es decir, apenas un 26,5% de los municipios del país no reporta desplazamiento de acuerdo con la investigación hecha por Codhes¹⁶.

La presencia del desplazamiento forzado en la mayoría de los municipios del país está vinculada cierta, pero no únicamente con la intensificación de la guerra subversiva y antisubversiva. Esta guerra está alimentada por un gobierno que quiere demostrar ante sus contradictores y ante la opinión pública que no está siendo débil frente a la guerrilla, y por unas guerrillas que quieren demostrar la vigencia de su poder y garantizar su influencia y capacidad operativa en regiones estratégicas.

¹⁶ Es decir que en las búsquedas hechas por Codhes no hemos recibido noticias sobre desplazamiento en dichos municipio. De todas maneras se trata en general de municipios que históricamente no han presentado desplazamiento.

Mapa 2. Población desplazada en 2012 por municipio de llegada



Fuente: CODHES, SISDHES

Además de la intensificación de la guerra, se evidencian cada vez con más fuerza los intereses económicos detrás del desplazamiento forzado. Intereses que no son solamente los de los actores armados para garantizar la financiación de sus actividades, sino intereses de diferentes actores económicos que alimentan la guerra contra las poblaciones para, mediante el terror y el despojo, garantizar su dominio y la extracción de ganancias. Es así como, por ejemplo, en muchos municipios el desplazamiento está ligado a la disputa de las mafias por el control territorial en función del tráfico y el microtráfico de sustancias psicoactivas. Control que no puede ser entendido solamente como acto de delincuencia común sino que está estrechamente ligado al ejercicio del

poder y de la soberanía local, regional y nacional; implica conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, y violaciones masivas de los Derechos Humanos y alteran drásticamente el orden público¹⁷ en las entidades territoriales locales y regionales. Estas mismas características se encuentran en municipios en los que las disputas y desplazamientos se generan en torno a la extracción de oro, petróleo, masa vegetal para generación de combustibles, o la perspectiva a inmediato o mediano plazo de grandes inversiones de infraestructura para el comercio internacional y para la generación de energía (carreteras, puertos, hidroeléctricas).

Adicionalmente, en varios municipios el desplazamiento forzado se está produciendo como agresiva respuesta de los GPD a la iniciativa de restitución de tierras formulada por el Estado y/o a la defensa de las comunidades aborígenes por su autonomía territorial.

Desarraigos de los pueblos étnicos.

La decisión gubernamental de ubicarse en la economía global impulsando prioritariamente la extracción y exportación de recursos primarios¹⁸ no solamente está mostrando ya sus deficiencias económicas, por ejemplo en el deterioro de las industrias manufactureras¹⁹ o de otros ámbitos exportadores como el cafetero, sino que además se ha convertido en obstáculo para la protección y la garantía de los derechos de los pueblos.

Las apreciaciones de algunos funcionarios públicos con respecto al derecho fundamental a la consulta previa representan una posición que pone en riesgo los derechos que las comunidades tienen sobre sus territorios y que son reconocidos constitucionalmente: “El problema es que es un trámite largo y costoso, que incluso puede frenar los proyectos, ya que las comunidades afectadas tienen poder de veto” (El Tiempo.com, FC: abril 1, 2013; FP: febrero 26 de 2012). La crisis humanitaria que viven los grupos étnicos hace necesario plantear una lógica distinta sobre la relación entre el derecho fundamental a la consulta previa y los proyectos de infraestructura: no son las comunidades étnicas y sus derechos, específicamente el de consulta previa, libre e informada, quienes imponen un problema a los proyectos de infraestructura y concesiones; son estos proyectos los que generan un problema a las comunidades. La inconsistencia está en el diseño y la planificación de tales proyectos que se hacen suponiendo que las comunidades en los territorios estarán de acuerdo, se llevan a cabo sin entender la cosmogonía de los pueblos, ni sus medios de vida, ni su relación con el territorio. El impacto a las comunidades no se puede evaluar como una externalidad del crecimiento, sino como una condición previa con base en la cual se deben planificar las intervenciones alternativas.

Mientras las concesiones se implementan, las obras de infraestructura siguen arrasando territorios ancestrales, y las comunidades siguen reclamando su derecho a decidir sobre su vida misma. Los

¹⁷ Estos fenómenos son constitutivos de la definición de desplazamiento como se contempla en la ley 387 de 1997

¹⁸ Decisión que tiene serios cuestionamientos como modelo de desarrollo, debido a las implicaciones inmediatas y a largo plazo en el ámbito de la economía monetaria y de la real dinámica de los otros sectores productivos, así como debido a las consecuencias ambientales y sociales.

¹⁹ Durante 2012 la industria manufacturera decreció en -1,7%. (DANE, 2013)

intereses de los actores armados se entremezclan con los intereses empresariales en el control armado de estas zonas.

Las comunidades, libran una batalla con empresarios y gobierno por sus derechos para luego tener que huir como forma de protección ante la presión de actores armados.

Desplazamiento y la resistencia de los pueblos indígenas

La guerra deambula por los territorios indígenas. Los intereses económicos, logísticos, políticos y militares de los diversos actores y la participación de los grupos armados en mencionados intereses, en territorios ancestrales continúan evidenciándose en el ataque sistemático contra la población y tal como expuso CODHES a finales de 2012²⁰, el impacto humanitario de las guerras en la pervivencia de los pueblos indígenas se acentúa cada vez más. En tal sentido, según nuestros datos, por lo menos 89 de cada 100.000 pobladores indígenas debieron desplazarse durante 2012.

La tendencia de la población indígena a arraigarse y permanecer en el territorio buscando medidas de protección alternativas (como desplazamientos cortos y temporales), la voluntad de resistencia por la defensa del territorio y las prácticas culturales de sus pueblos, que llevan a manejos alternativos frente al desplazamiento, sumados a las deficiencias de los procesos de declaración y registro oficiales, dificultan en algunos casos el monitoreo de su afectación. Además, en algunas comunidades indígenas no hay acceso a instituciones con capacidad suficiente, o a información necesaria sobre derechos, procedimientos, instituciones responsables, etc. Todo esto no hace menor la crisis humanitaria de los pueblos y comunidades indígenas, sino, por el contrario, más invisible. En síntesis, se siguen verificando los hechos constatados por la corte Constitucional en el Auto 004 de seguimiento a la Sentencia 025 de 2009: “El subregistro y el rechazo al registro de desplazamientos individuales y colectivos por las autoridades, especialmente de los desplazamientos intra-resguardos o intra-veredales, se suma a la falta de denuncia –por amenazas, desconfianza o desinformación–, y la falta o incongruencia de las estadísticas”.

A pesar de estas dificultades, es posible estimar que durante 2012 por lo menos **18.154** indígenas tuvieron que desplazarse de sus lugares de residencia y, aun cuando una buena parte de los desplazamientos indígenas se mantiene dentro del territorio o en lugares cercanos para evitar el despojo de sus tierras, muchos miembros de estas comunidades llegaron a entornos urbanos que los desprenden necesariamente de sus prácticas culturales y generan el resquebrajamiento de sus medios de vida y del sentido de la misma.

Esta cifra refleja la altísima afectación que reciben los pueblos indígenas en comparación con el resto de la población, pues a pesar de las deficiencias en la información es claro que mientras las comunidades indígenas representan según los datos del DANE el 3,43% de los colombianos, los 18.154 indígenas representan el 7,08% del total de la población desplazada²¹. Es decir que el desplazamiento en 2012 afectó proporcionalmente dos veces más a la población indígena que al resto de la población.

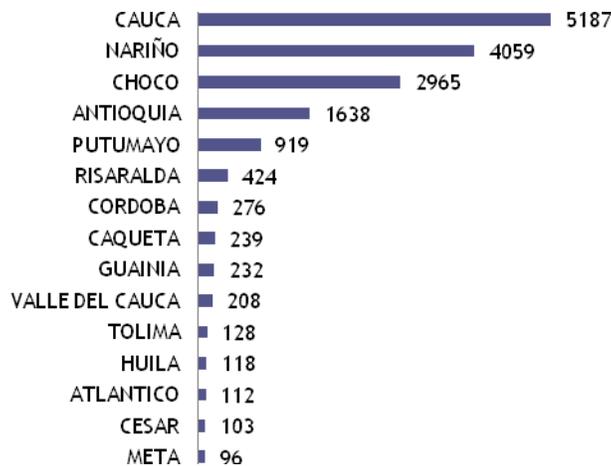
²⁰ Ver: CODHES (2012a). Boletín 80, CODHES Informa: *El desplazamiento masivo y la situación Indígena*.

²¹ La III Encuesta de verificación realizada por la Comisión de Seguimiento en 2010 señalaba que los grupos indígenas representan un 6,4% del total de población desplazada, porcentaje cercano al de 2008 (6,9%).

Si bien el comportamiento indígena frente al desplazamiento hace que para los registros y las estimaciones hechas por organizaciones gubernamentales o por instituciones independientes como en el caso de Codhes, sea más difícil su registro y visibilización, es claro que en buena parte de las comunidades estos comportamientos constituyen formas de resistencia que les permiten mantener su dominio territorial y realizar retornos con menor riesgo.

Sin embargo, también es necesario advertir que la resistencia no es una generalidad para los pueblos indígenas dada su enorme diversidad, histórica, cultural, organizativa e incluso su capacidad económica, su capital social y su fuerza de afrontamiento ante los agresores. Es así como se siguen presentando varios casos de procesos de extinción de pueblos indígenas debido a las diferentes formas de agresión externa que generan complejos y, en ocasiones, al parecer irreversibles dinámicas de desarraigo. En este sentido, la ONIC denunció durante 2012 el riesgo de exterminio físico y cultural de 66 pueblos indígenas en el país.

**Gráfica 6. Población indígena desplazada por departamento de llegada
(15 con mayor número de personas)**



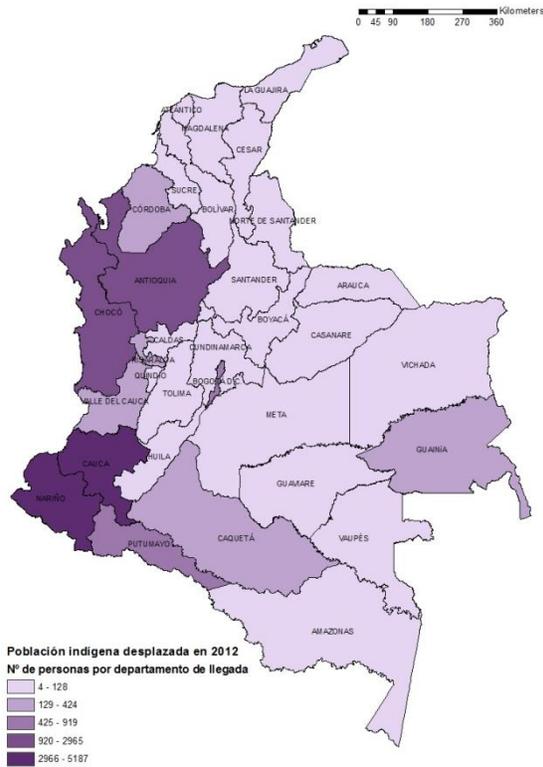
Fuente: CODHES, SISDHES

A todos los departamentos del país arribó población indígena desplazada; el mayor número llegó a los departamentos de: Cauca (5.187 personas), Nariño (4.059), Chocó (2.965), Antioquia (1.638) y Putumayo (919). Ver al respecto el Mapa 3.

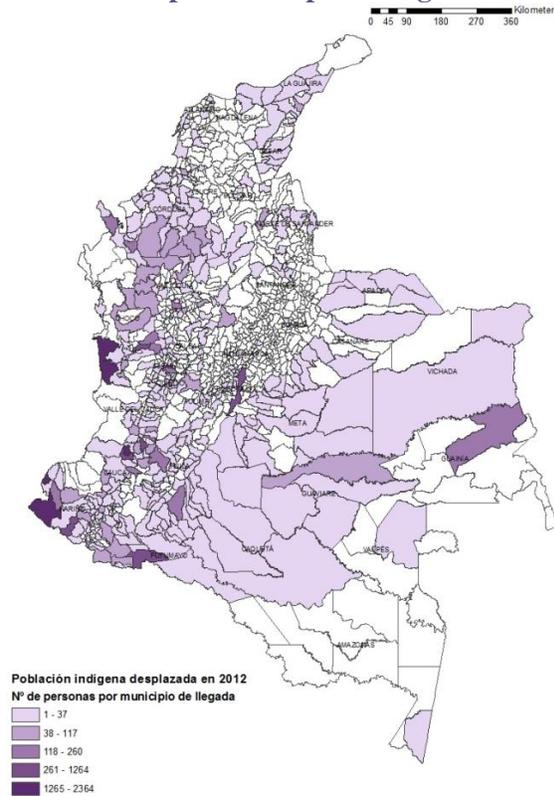
Se resalta la afectación en los departamentos del occidente especialmente sobre los Pueblos Embera, Nasa y Awá, así como la de departamentos como Caquetá y Guaviare y en concreto los pueblos Jiw y Nukak, cuya afectación por la crisis humanitaria generó el pronunciamiento de la Corte Constitucional en julio de 2012. (Corte Constitucional, 2012a.) Pero es igualmente acuciante la situación de varios pueblos indígenas en otros lugares de la geografía nacional, como Arauca,

especialmente la comunidad Hitnü²², o el pueblo Motilón Barí en Norte de Santander²³, fuertemente golpeados por la presencia y las limitaciones que les imponen en sus territorios los actores armados legales e ilegales.

Mapa 3. Población indígena desplazada en 2012 por departamento de llegada



Mapa 4. Población indígena desplazada en 2012 por municipio de llegada



Fuente: CODHES, SISDHES

La explotación de los recursos naturales con exclusivos fines de lucro individual, la visión de desarrollo a partir de grandes proyectos de infraestructura y la ubicación estratégica de los territorios ancestrales colisionan permanentemente con la relación ancestral de los pueblos con su territorio y con el enfoque de derechos desarrollado en el bloque jurisprudencial existente²⁴. De igual forma el interés o eventual participación de los grupos armados en las actividades mencionadas potencian el escenario de riesgo para los pobladores, especialmente el de los pueblos étnicos, dados los procesos de resistencia y su relación con el territorio.

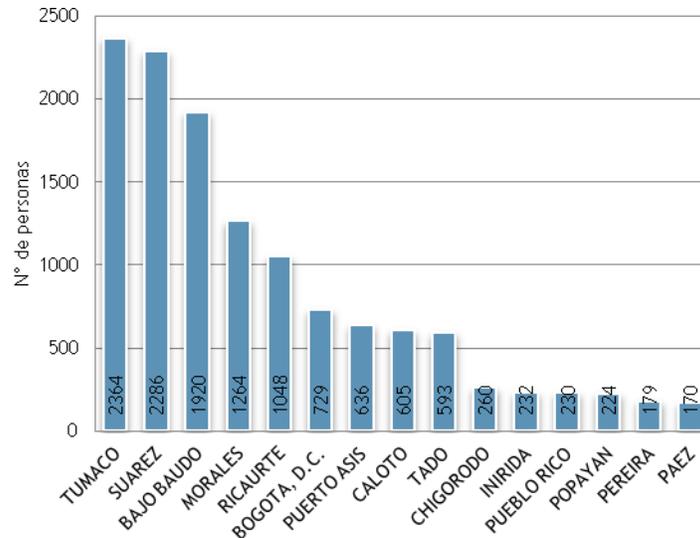
²² Ver “El calvario de los indígenas de Arauca. Adiós a las guahibidas” en <http://bit.ly/UEa774>

²³ Ver Comisión de Abogados Luis Carlos Pérez y Asociación de Pueblos Barí. Acción Urgente, Abril de 2012 en <http://bit.ly/12ybRTW>

²⁴ Para ampliar información al respecto de tal jurisprudencia consultar: CODHES (2012b).

Como indica el mapa 4, a nivel municipal, la población indígena arribó en su mayoría a los municipios de Tumaco (2.364 personas), Suárez (2.286), Bajo Baudó (1.920), Morales (1.264) y Ricaurte (1.048). De los 15 municipios que más población indígena recibieron, todos están en la región Pacífico.

Gráfica 7. Población indígena desplazada por municipio de llegada (15 con mayor número de personas)



Fuente: CODHES, SISDHES

El masivo desarraigo del pueblo afrocolombiano sigue invisibilizado

Sin duda, uno de los sectores sociales más vulnerados por el desplazamiento y el desarraigo social, cultural, económico y territorial es el pueblo afrocolombiano. Pero las dimensiones y características de este desarraigo se desdibujan por la falta de capacidad institucional para hacerlo evidente. Las ínfimas cifras de desplazamiento forzado de población afrocolombiana consignadas en el RUPD (no más del 10%)²⁵ permiten inferir no la menor afectación de este grupo poblacional sino la existencia de altos niveles de subregistro y de los deficientes procesos de reconocimiento de pertenencia étnica como afrocolombianos por parte de las instituciones estatales. La situación señalada por la Corte Constitucional en el auto 005 en 2009 continúa presentándose: “Existen numerosos cuestionamientos a las cifras oficiales sobre el desplazamiento de la población afro colombiana por el alto subregistro que se presenta en relación con esta población. Ello obedece a varias situaciones específicas: (i) esta población prefiere quedarse en su territorio como una forma de resistencia al desplazamiento y al destierro; (ii) la existencia del fenómeno del confinamiento; y (iii) la ocurrencia

²⁵ Téngase en cuenta que la encuesta de verificación realizada en 2010, por la Comisión de Seguimiento, señaló un 22,5 % de población desplazada son afrocolombiano y el 6,7 % son indígenas.

de desplazamientos de corta duración y de retornos sin condiciones de seguridad. Si bien estas situaciones favorecen ese subregistro, los sistemas de información para la población desplazada también han fallado al incluir a los afrocolombianos como víctimas de desplazamiento forzado,[1] y por lo tanto, es muy difícil obtener un fiel relato de la magnitud del problema y de la crisis humanitaria que enfrenta esta población.”

Si bien el decreto ley 4635 contempla la inclusión de afrocolombianos en el registro, aún las cifras oficiales no presentan resultados en este sentido.

Codhes en un esfuerzo por hacer seguimiento a la situación del pueblo afrocolombiano, hizo un estimativo básico y parcial a través del Sisdhcs²⁶, de la cifra de desplazamiento forzado de estas comunidades para 2012²⁷. De acuerdo con tal ejercicio, se identificó que por lo menos 51.938²⁸ personas afrocolombianas llegaron a todos los departamentos del país huyendo de la violencia.

Estas casi 52 mil personas representan el 20,26% del total de desplazados en el país durante el año 2012. Lo cual significa que también la población afro, que constituiría, de acuerdo con el DANE²⁹ el 10,62% de los colombianos, tiene un nivel de afectación doble en proporción a su estatuto en la estructura demográfica nacional. Vale recordar que la III Encuesta de Verificación realizada por la Comisión de Seguimiento en 2010 señalaba la predominancia del grupo afrocolombiano, que representa el 22,5% de la población desplazada RUPD.

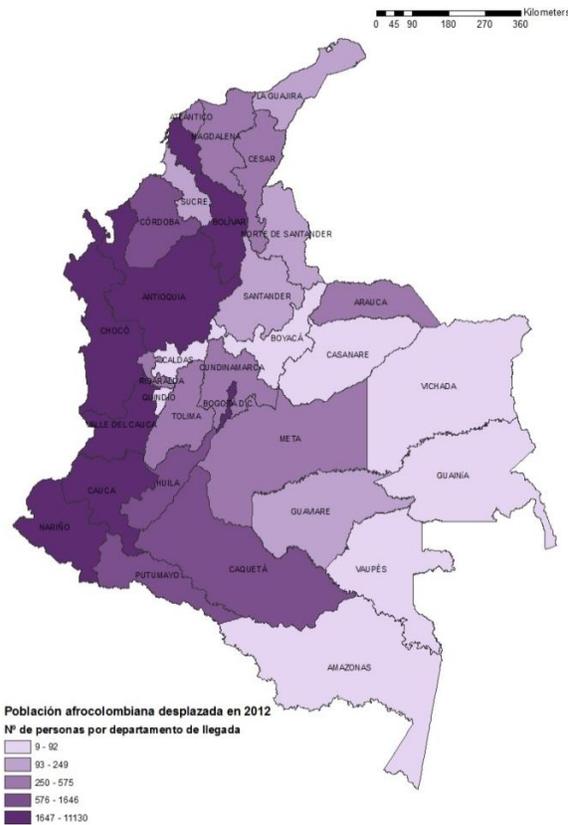
²⁶ Sistema de Información sobre Derechos Humanos y Desplazamiento de CODHES.

²⁷ El cálculo de la cifra de desplazamiento de población afrocolombiana para 2012, igual que la cifra nacional, se calculó de acuerdo con las siguientes fuentes: 1) Monitoreo de desplazamientos masivos y múltiples realizado por Codhes y confrontado con otras instancias de seguimiento; 2) Respuesta a derechos de petición de instancias locales y regionales del Ministerio Público; 3) Información de organizaciones de derechos humanos y movimientos sociales. Para la estimación de población afrocolombiana en particular, la contrastación de estas fuentes arrojó el 87% de la cifra, el 13% adicional se estimó para cada municipio de acuerdo con la proporción de población afrocolombiana desplazada por departamento de llegada, frente al total de población desplazada, para que históricamente y que en 2012 recibieron población afrodescendiente.

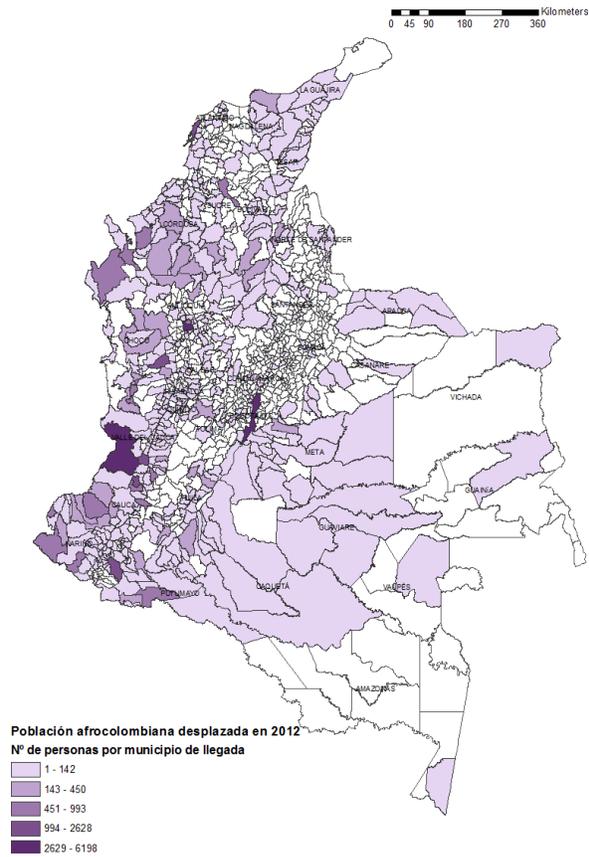
²⁸ Con base en su trabajo de campo, Codhes tiene claro, que la población afrocolombiana afectada por el desplazamiento forzado durante 2012 especialmente por las dinámicas de los conflictos en la región Pacífico, supera esta cifra. Pero sólo sobre esta información tiene fundamentos verificables. Sin embargo, considera que es mejor para las comunidades afectadas, para la política pública y para las instituciones nacionales e internacionales este estimado parcial que continuar sin una cifra orientadora.

²⁹ Cifras según el censo de 2005.

Mapa 5. Población afrocolombiana desplazada en 2012 por departamento de llegada

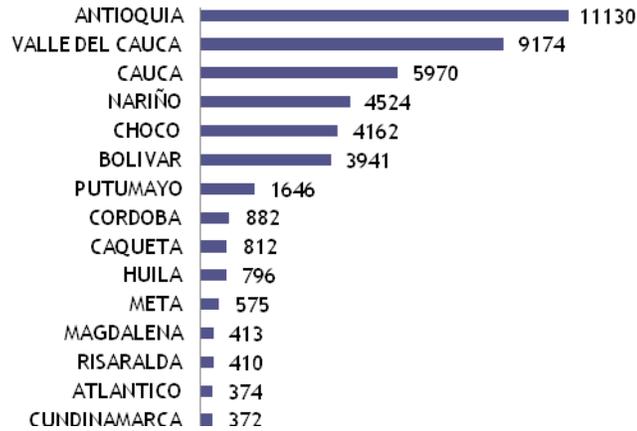


Mapa 6. Población afrocolombiana desplazada en 2012 por municipio de llegada



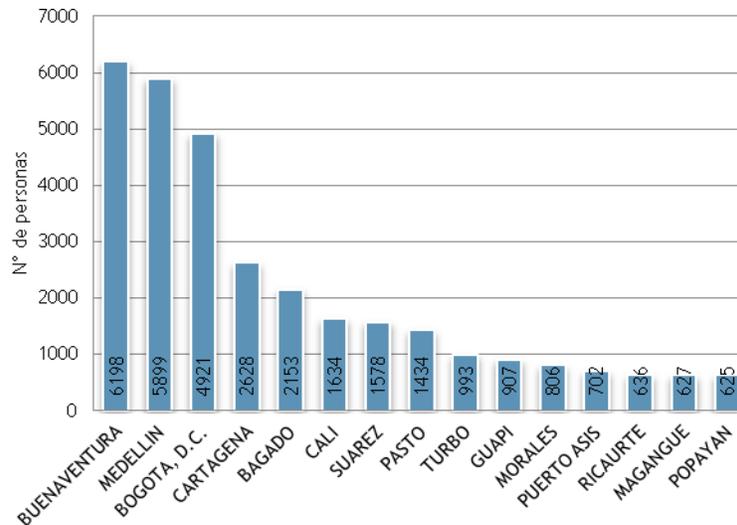
Los departamentos a donde arribó la mayor cantidad de población afrocolombiana fueron, Antioquia a donde llegaron por lo menos 10.863 personas, Valle del Cauca (por lo menos 9.174 personas), Cauca (por lo menos 5.970 personas), Nariño (por lo menos 4.524 personas) y Chocó (por lo menos 4.162 personas). Así, se evidencia la afectación especial en la región Pacífico, como muestran tanto el Mapa 5 como la Gráfica 8, lo cual es comprensible por la densidad de población afrocolombiana presente en esos territorios.

Gráfica 8. Población afrocolombiana desplazada por departamento de llegada (15 con mayor número de personas)



De la misma manera, los municipios con mayor recepción de población afrocolombiana en 2012 fueron: Buenaventura a donde llegaron al menos 6.198 personas (la mayoría de la misma ciudad), Medellín (por lo menos 5.899 personas), Bogotá (por lo menos 4.921 personas), Cartagena (por lo menos 2.628 personas) y Bagadó (por lo menos 2.153 personas). El caso de Bagadó causa especial preocupación debido a que sus cifras alcanzan niveles semejantes a los de grandes ciudades e incluso es superior a la de Cali. Este alto desplazamiento obedece a acciones bélicas que incluyen bombardeos, amenazas, acciones de reclutamiento forzado. El conflicto armado se ha producido entre la Fuerza pública y las FARC, pero igualmente se habla de un ejercicio de reorganización del ELN en la zona.

Gráfica 9. Población afrocolombiana desplazada por municipio de llegada (15 con mayor número de personas)



Se evidencia en la información ilustrada a través del Mapa 6 y la Gráfica 9, la incidencia de ciudades del Pacífico, así como de la Costa Atlántica como lugares de destino de la población afrocolombiana.

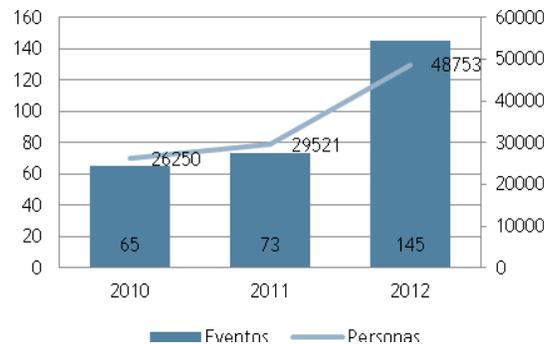
Éxodos masivos y múltiples

El desplazamiento masivo, si bien no es la modalidad más representativa en magnitud, si permite visibilizar la dinámica general de la confrontación armada, que como se explicará más adelante, constituye la causa fundamental de este tipo de migración forzada.

Así, durante 2012 se presentaron 166 desplazamientos múltiples³⁰ de los cuales 148 fueron masivos, el 88% de los eventos múltiples fueron dentro del mismo municipio, y 14% dentro del casco urbano (intraurbanos), el 6% fueron intramunicipales pero dentro del mismo departamento y el 5,4% fueron entre municipios de diferentes departamentos³¹.

En estos eventos múltiples y masivos salieron 49.413 personas, de ellas al menos 9.999 (20,23%) son indígenas y al menos 11.754 (23,78%) se registran como afrocolombianos. Si bien no siempre fue posible tener información discriminada etariamente, por lo menos un 38,2 % del total de personas desplazadas son niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

**Gráfica 10. Desplazamiento masivo 2010 - 2012
(Eventos y personas)**

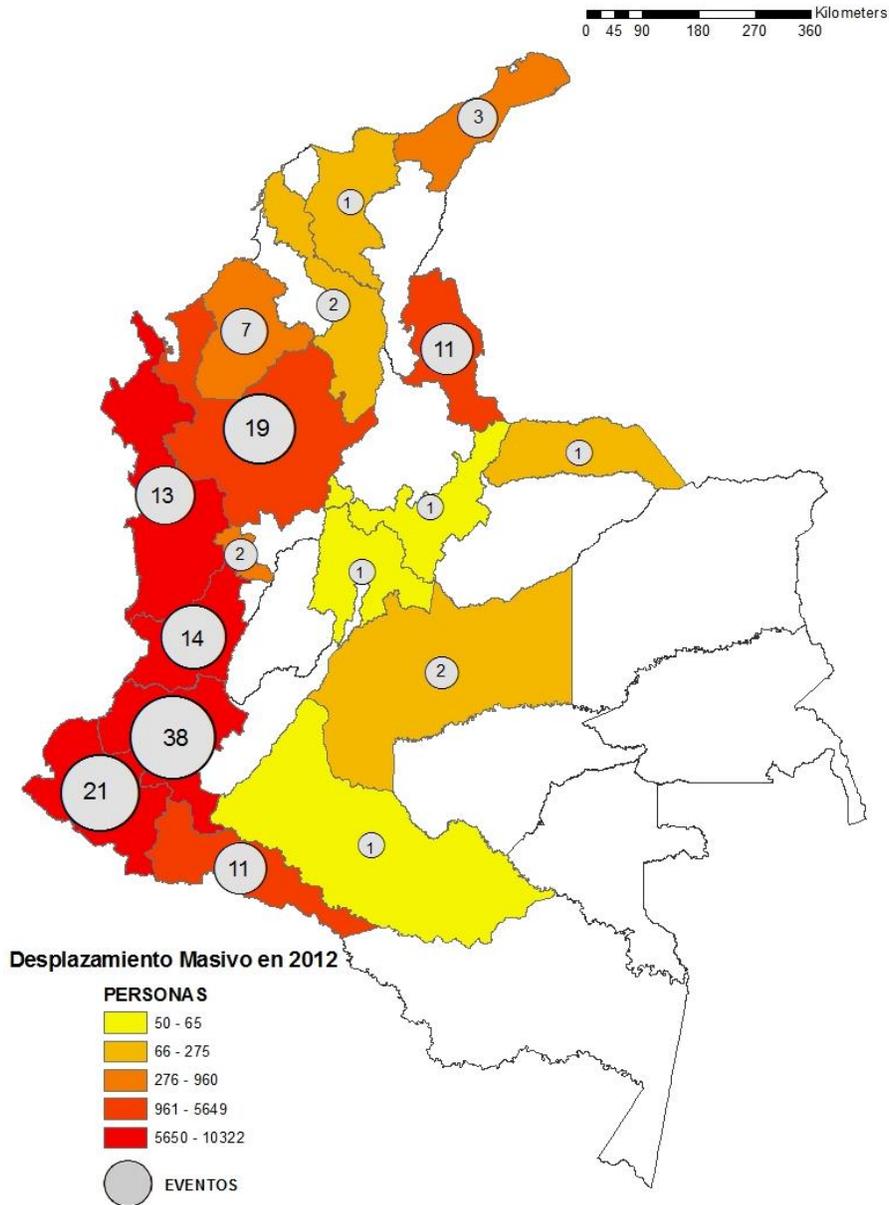


En este sentido, el número de desplazamientos masivos aumentó en **98%** entre 2011 y 2012, asimismo la cantidad de personas que salieron masivamente creció más de 65% en el mismo periodo. El significativo incremento del desplazamiento masivo como proporción del desplazamiento total (11,4% en 2011 frente a 18,9% en 2012), es la consecuencia más visible del incremento del accionar bélico a puertas de un proceso de paz bilateral en un conflicto armado multilateral y con actores disímiles.

³⁰ Se entiende por desplazamiento masivo, el desplazamiento conjunto de diez (10) o más hogares, o de cincuenta (50) o más personas. (Decreto 2569 de 2000, artículo 12). Asimismo, son desplazamientos múltiples o multifamiliares aquellos que no alcanzan a cumplir la condición del decreto, pero que constituyen conjuntos poblacionales significativos.

³¹ En esta última se incluyen los desplazamientos del Alto Andágueda. Si bien la comunidad reside en dos departamentos diferentes, es el mismo pueblo Indígena colindante.

**Mapa 7. Desplazamiento masivo en 2012
 (Eventos y personas)**



Fuente: CODHES, SISDHES

Por un lado, la medición de la fuerza entre los actores que negocian, como una estrategia política para mostrar poder de decisión y, por otro lado, la concentración de las fuerzas armadas (que se suponen son actores de protección para la población civil) en las guerrillas, permiten el accionar deliberado de los GPD no reconocidos como grupos armados y por tanto a cargo de” la Policía. Si

bien, la respuesta no debería ser necesariamente bélica, si debería existir por lo menos un diagnóstico fáctico de los impactos humanitarios de las acciones de estos grupos y el reconocimiento de la magnitud de la afectación de la población a causa de los mismos.

Los eventos de desplazamiento masivo tuvieron alta expresión en todo el corredor Pacífico, con especial afectación en Cauca y Nariño. Sin embargo, zonas como Córdoba, Antioquia, Putumayo y Norte de Santander muestran fuerte incidencia de migraciones forzadas masivas, por ejemplo, en el departamento de Norte de Santander sorprendió el número de eventos masivos, durante 2011 solamente se presentó 1 a lo largo del año.

En su orden, a continuación se describen brevemente los eventos de desplazamiento masivo a nivel departamental:

Cauca

En Cauca se presentaron 38 eventos, 7 más que en 2011, todos los eventos fueron masivos³², los municipios afectados corresponden principalmente al Norte del Cauca: Argelia, Caldoño, Caloto, Corinto, Miranda, Morales, Suárez y Toribío; a la costa pacífica: Timbiquí y Guapi; y hacia el sur, el municipio de Páez. Según los entornos de salida y entrada, 35 fueron intramunicipales, 2 intermunicipales y 1 intraurbano.

En total, masivamente salieron 10.322 personas, de los cuales por lo menos 2.229 son indígenas, 1.170 afrocolombianos y 854 niños, niñas y jóvenes.

Las principales causas están asociadas a la confrontación armada: combates, escalamiento de acciones bélicas, hostilidades y ocupación de bienes civiles por parte de actores armados dentro de los que se destacan, para el departamento, la Fuerza Pública y las FARC.

De manera destacada, los desplazamientos masivos se concentraron en los municipios del *norte* caucano: Caloto, Caldoño, Miranda, Corinto, Toribío, Suárez y Morales. Adicionalmente, otros desplazamientos ocurrieron en tres zonas del departamento: el *occidente*, con los municipios de Timbiquí y Guapi; Argelia en el *centro*; y en el *sur*, el municipio de Páez.

En las cuatro zonas, las constantes confrontaciones entre las FARC y la fuerza pública así como las operaciones unilaterales de esta relación bélica, fueron los causantes de los desplazamientos masivos.

Cabe resaltar que en los municipios de López de Micay, Timbiquí y Guapi, la población civil ha estado a merced de iniciativas mineras y de narcotráfico durante los últimos años. En estos municipios los grupos armados ilegales se reparten la explotación del suelo y el subsuelo, así como el control de los corredores fluviales de la subregión. Los consejos comunitarios y sus respectivos miembros han sido el blanco de los actores armados por medio de asesinatos selectivos (que han incluido descuartizamientos, como ocurrió en Guapi en el mes de marzo de 2012), amenazas

³² Es decir, en todos los eventos se desplazaron como mínimo 50 personas o 10 familias.

colectivas, fumigaciones sobre cultivos lícitos, señalamiento y persecución a los líderes, entre otros.

En estos tres municipios, la llegada de GPD ha generado un marco de disputas con la guerrilla de las FARC en el que la población civil ha sido una víctima permanente. Cada grupo armado ha buscado intervenir en los procesos comunitarios para cooptarlos en función de sus objetivos, al igual que han generado el sometimiento de comunidades enteras al cultivo de la hoja de coca, la transformación de la misma en base y pasta y la explotación del oro.

Nariño

En Nariño se presentaron 22 eventos, de los cuales 20 fueron masivos – el doble de los registrados en 2011- y 2 múltiples, los municipios donde se presentaron fueron, en la zona costera: El Charco, Tumaco, Santa Bárbara e incluso Roberto Payan, en el Pie de Monte Costero: Los Andes, Ricaurte, Policarpa, y en la cordillera, Leiva. A partir de los entornos de salida y entrada se identificó que 1 fue intraurbano y 21 intramunicipales.

En total salieron 8.720 personas, entre los cuales se registraron al menos 3.412 fueron indígenas, 736 afrocolombianos³³.

Las causas más recurrentes están asociadas a enfrentamientos entre grupos armados, presencia de estos grupos, hostilidades, ataques contra la población civil, homicidios, presencia de MAP-MUSE y violencia sexual. Asimismo, los actores vinculados a estos hechos son la Fuerza Pública (incluyendo la infantería de Marina), las guerrillas de las FARC y el ELN, y el GPD Los Rastrojos y otros GPD sin identificar.

A través del monitoreo cualitativo y las visitas al territorio, fue posible además establecer que se han presentado eventos no necesariamente masivos en todos los municipios de la costa, del pie de monte costero y del norte de la zona de cordillera: Policarpa, Barbacoas, Santa Barba de Iscuandé, Ricaurte, Olaya Herrera, Llorente, Bocas de Satinga, Tumaco, Magüi, Roberto Payan y San Lorenzo.

Las principales causas identificadas son: las amenazas contra la vida, los homicidios selectivos, los combates por erradicación de coca, la amenazas de reclutamiento y el control de los GAI sobre la minería.

Sin embargo, al interior del departamento el desplazamiento forzado es multicausal, y las diferentes zonas presentan dinámicas diferentes, en Magüi Payan, Barbacoas y Tumaco (corregimiento de Llorente), la minería controlada por los grupos armados ha generado desplazamientos para “limpiar” la zona a través del despojo, y facilitar el proceso de gestión de las concesiones, evitando residentes opositores. Asimismo, algunas minas que han estado bajo en control de las FARC,

³³ Seguramente la población con pertenencia étnica es mayor pero los registros son en este sentido incompletos.

continúan estándolo a pesar de haber sido concesionadas a terceros, por lo cual, estos terceros no han podido ejercer la concesión.

Los resguardos indígenas del grupo Awá se han visto afectados por estas prácticas extractivas y ya han desalojado dos minas en territorio ancestral en este año. Así mismo, otras poblaciones indígenas se han asociado con colonos con el fin de constituirse como resguardo como la única alternativa para proteger el territorio de la extracción minera.

En el caso de algunas comunidades afrocolombianas en particular, la situación es mucho más complicada, puesto que sus condiciones socioeconómicas y las pocas oportunidades de ingreso relacionado con sus medios de vida tradicionales, ha generado que el desplazamiento no se asocie directamente con la actividad minera, puesto que esta, en ocasiones constituye la única fuente de empleo a la que tienen acceso los pobladores y ciertas condiciones de “seguridad” que les permiten permanecer habitando su territorio.

Antioquia

En Antioquia sucedieron 23 eventos de los cuales 5 fueron múltiples y 18 masivos – frente a 6 eventos de 2011-, los municipios afectados en su orden fueron Medellín, Vigía del Fuerte, Remedios, Santa Rosa de Osos, Segovia, Toledo, Yarumal y Caucasia.

De acuerdo con el entorno de salida y llegada 1 fue interdepartamental, 14 intramunicipales y 8 intraurbanos. En total, 4.650 personas salieron, de los cuales al menos 420 son indígenas y aproximadamente el 41% eran niños, niñas y jóvenes.

Las causas asociadas a estos eventos son: Enfrentamientos entre grupos armados, Amenazas, restricciones a la movilidad, homicidios, incursiones de estos grupos, presencia de MAP-MUSE, riesgo de reclutamiento forzado, y la masacre de Santa Rosa de Osos³⁴.

Valle del Cauca

Los 14 eventos que ocurrieron en el Valle del Cauca, fueron todos masivos y constituyen 10 más que en 2011 cuando solamente se presentaron 4. Estos sucedieron en los municipios de Buenaventura y Pradera. Los 12 eventos de Buenaventura fueron intraurbanos y los dos de Pradera intramunicipales.

En total, salieron 6.640 personas de las cuales 42 son indígenas y 6.198 afrocolombianos. Las principales causas asociadas son: enfrentamientos entre grupos armados, amenazas contra la población civil, restricciones a la movilidad, homicidios y ocupación de bienes civiles por parte de los actores armados. Los grupos relacionados son La empresa, Los Urabeños, Las FARC, y la Fuerza Pública.

³⁴ Al respecto consultar Verdad Abierta (2012).

Los desplazamientos masivos ocurrieron en dos municipios del departamento: Buenaventura (12 eventos) y Pradera (2 eventos). Es así como se han concentrado los desplazamientos en dos zonas: en el *occidente*, producidos principalmente por las disputas entre los GPD (y en un solo caso por las FARC); y en el *suroriente* donde, además de la confrontación entre las FARC y la fuerza pública, la presencia de Los Rastrojos desde el 2010 ha aumentado las presiones para que la población se desplace.

En el departamento del Valle del Cauca se presentaron por lo menos seis masacres: en mayo, desconocidos asesinaron 5 personas en La Victoria; 4 personas fueron asesinadas en octubre en el municipio de Buga; y en diciembre ocurrieron cuatro masacres (13 víctimas) en la ciudad Cali.

De igual modo, se presentaron varias amenazas colectivas en el departamento, de las que se destacan: Los Rastrojos amenazaron en mayo a diversas organizaciones defensoras de derechos humanos que realizan sus labores en el municipio de Cartago; en Palmira fueron amenazadas en el mes de octubre los familiares de víctimas de los “falsos positivos”; y en Buenaventura, durante los últimos meses del año, se presentaron amenazas a las comunidades por parte de Los Urabeños y La Empresa.

Chocó

En Chocó ocurrieron 18 eventos de los cuales 13 fueron masivos, cuando en 2011 se presentaron 6. Al mirar el entorno de llegada y salida se encuentra que 5 fueron interdepartamentales (hacia Antioquia y Risaralda), 11 intramunicipales y 2 intermunicipales.

Los municipios expulsores fueron: Acandí, Bagadó, Bajo Baudó, El Carmen de Atrato, Medio Baudó, Medio San Juan, Quibdó, Riosucio y Tadó. Fueron 7.073 víctimas, de las cuales 2.911 fueron indígenas y 3.592 afrocolombianos.

Las principales causas fueron enfrentamientos entre grupos armados, amenazas, restricciones de movilidad, homicidios, presencia de estos grupos y hostilidades. Los principales responsables, fueron las FARC, la Fuerza Pública, el ELN y GPD sin identificar.

La distribución geográfica de los desplazamientos masivos en el departamento del Chocó señala tres zonas de expulsión de comunidades: *norte*, con los municipios de Riosucio y Acandí; *occidente*, conformado por Bajo Baudó, Medio Baudó y Medio San Juan; y *oriente*, donde encuentran Quibdó, El Carmen de Atrato, Bagadó y Tadó.

Para la primera zona, las causas de los desplazamientos son las presiones ejercidas por parte de las FARC sobre las comunidades y los enfrentamientos entre esta guerrilla y la fuerza pública. Ahora bien, en el caso de la segunda zona, las amenazas realizadas por GPD presentes en la zona (como Los Rastrojos, Los Urabeños, Águilas Negras, Renacer), los enfrentamientos de estos grupos entre sí y con la fuerza pública y las FARC, determinaron los éxodos masivos. Por último, en la tercera zona los desplazamientos se producen por amenazas y asesinatos sobre líderes de las comunidades y, en el caso del Alto Andágueda, por bombardeos de la fuerza pública y demás operaciones en contra de las FARC.

Adicionalmente, ocurrieron al menos cuatro masacres en el departamento: en mayo, las FARC asesinaron a tres personas en Quibdó, desconocidos asesinaron tres personas en Riosucio en junio, un GPD asesinó a cuatro personas en Bajo Baudó en el mes de noviembre y en diciembre desconocidos asesinaron 4 personas en el Litoral de San Juan.

Además de los desplazamientos y masacres, las amenazas colectivas y los confinamientos de comunidades fueron recurrentes durante el 2012. En el caso de las amenazas, se resaltan las proferidas por GPD y actores sin identificar a los reclamantes de tierras de Carmen del Darién y Riosucio, en marzo y noviembre respectivamente.

Entre tanto, se produjeron varios confinamientos, algunos de ellos debido a los “paros armados” realizados por los actores armados: en enero, el paro armado de Los Urabeños afectó la movilidad de los municipios del norte del Chocó; las FARC, en marzo, realizaron un paro armado en Riosucio, Carmen del Darién, Bojayá, Medio Atrato, Bahía Solano, Juradó, Acandí y Unguía; durante el mes de julio, 1600 indígenas embera de Bajo Baudó resultaron confinados por presiones del ELN; las presiones de Los Rastrojos sobre cinco comunidades del río Atrato produjo su confinamiento en octubre; y, en el mes de diciembre, las FARC nuevamente realizaron un paro armado, esta vez sobre las vías Quibdó-Medellín y Quibdó-Pereira y a lo largo del río Atrato.

Putumayo

En Putumayo ocurrieron 12 eventos intramunicipales, 11 de ellos masivos, en Puerto Asís, San Miguel y Valle del Guamuez, principalmente por enfrentamientos, restricciones a la movilidad (confinamiento), hostilidades y MAP-MUSE. Los principales responsables fueron las FARC y la Fuerza Pública.

Las víctimas fueron en total 5.689 personas de los cuales 661 eran indígenas.

Norte de Santander

A diferencia de 2011 año en el que solamente ocurrió un evento de desplazamiento masivo, durante 2012 en Norte de Santander hubo 11 eventos de desplazamiento masivo, 1 intraurbano y los demás intramunicipales. Estos sucedieron en Sardinata, El Tarra, Teorama, San Calixto y Tibú.

De dichos municipios “salieron” **3.141** personas de las cuales **970** eran niños y niñas. Principalmente por combates, atentados, frecuentes restricciones a la movilidad, ataques contra la población civil y los efectos de la presencia de erradicadores manuales en la zona, que por lo regular generan la siembra de MAP.

Los presuntos responsables son: Las guerrillas del EPL, ELN y las FARC, la Fuerza pública y GPD como las Águilas Negras entre otros sin identificar.

En los ejercicios de monitoreo cualitativo se identificó que el riesgo de reclutamiento en las zonas tanto rurales como urbanas, es la principal causa de desplazamiento gota a gota en el departamento. Sin embargo, el desplazamiento por la misma dinámica del fenómeno en la historia y la multicausalidad del mismo, ha cambiado. Actualmente las personas prefieren no desplazarse lejos, o dirigirse a grandes centros urbanos cercanos, por ejemplo, en varios municipios y centros poblados tal como El Tarra, La Gabarra (Tibú) y en Las Mercedes (Sardinata) que son epicentros de grandes y frecuentes desplazamientos ya no prefieren irse para Cúcuta u Ocaña por la experiencia de otras personas que se desplazaron sin obtener protección o efectiva respuesta a su situación.

Asimismo, dado que la mayoría de los desplazamientos múltiples o masivos no se producen como consecuencia de ataques directos a la población civil, sino por confrontaciones entre actores armados, lo que hacen los pobladores es desplazarse temporalmente mientras la situación de peligro (directo) cesa.

Los municipios, que son mayores expulsores en el departamento son: Sardinata, San Calixto, Convención, Teorama, Ocaña y Villa del Rosario, en Cúcuta por último, según el último informe de la Defensoría del Pueblo, de 10 comunas, 9 están en riesgo de desplazamiento y existe una fuerte tendencia al desplazamiento intraurbano.

Las personas se sienten más seguras en su territorio, y evitan el despojo de sus predios, adicionalmente, los pobladores rurales frente a las recientes expectativas de las Zonas de Reserva Campesina, están más arraigados a sus tierras.

Lo que más preocupa de esta mutación de la migración forzada la ambigüedad que se ha generado con el confinamiento, en Las Mercedes por ejemplo y algunos municipios como El Tarra, la población no puede salir por las restricciones a la movilidad, con mayor frecuencia por los bloqueos con artefactos explosivos. Sin embargo, deben trasladarse casi a diario de un lado del municipio hacia otro por los constantes hostigamientos a estaciones de policía y por combates entre el ejército y la guerrilla. En el Carmen, la situación de acceso es crítica, existen restricciones sucintas para el ingreso y por tanto se suponen situaciones de confinamiento pero, por la misma restricción, el monitoreo de los hechos que suceden en el municipio es mucho más difícil.

Córdoba

Córdoba fue el único departamento donde disminuyó el número de desplazamientos masivos con respecto a 2011, se presentaron 10 eventos pero solamente 7 masivos. Todos los desplazamientos fueron intramunicipales en Montelíbano pero especialmente en Tierralta.

La población afectada corresponde a 1.025 personas de las cuales 98 son indígenas y cerca del 54% son niños, niñas y jóvenes. Las principales causas son enfrentamientos entre grupos armados, amenazas, homicidios, presencia de dichos grupos armados y desapariciones forzadas.

La Guajira

En La Guajira ocurrieron 3 eventos masivos intramunicipales en los municipios de Fonseca y Maicao, a causa de enfrentamientos entre la fuerza pública y las FARC. En estos desplazamientos, 476 personas debieron movilizarse y, de estas, 40 son indígenas.

Risaralda

Los 2 desplazamientos masivos de Risaralda, están asociados con los del Alto Andágueda en Bagadó, Chocó, dado que es la misma comunidad Embera ubicada de manera colindante en dos departamentos. Estos eventos se dieron por enfrentamientos y amenazas por parte de las FARC y la fuerza pública. Se desplazaron 518 indígenas y 2 afrocolombianos, de ellos el 44% eran niños y niñas.

Meta

En el departamento del Meta se presentaron dos desplazamientos masivos que involucraron 275 personas en los municipios de Mapiripán y Puerto Concordia (quienes se desplazaron hacia San José del Guaviare) a causa de amenazas y presencia permanente de las FARC.

Caquetá

Ocurrió en Puerto Rico, Caquetá un evento de desplazamiento masivo dentro del mismo municipio por amenazas de las FARC, 65 personas resultaron víctimas del hecho.

Magdalena

En Magdalena se presentaron 3 eventos de desplazamiento intramunicipal e interdepartamental en Fundación y Santa Marta, solamente uno de estos fue masivo por amenazas colectivas del GPD Los Urabeños. Las víctimas son 268 personas, de los que 56 son indígenas y 93 son niños y niñas.

El contexto de tales eventos se enmarca en las dinámicas alrededor del legado del Bloque Norte de las AUC y las diferentes organizaciones cercanas o pertenecientes a esta estructura (como las autodefensas de Hernán Giraldo y Los Rojas, preexistentes a las AUC) demuestran la perdurabilidad de un modelo paramilitar (entendido como político, económico y militar) después de la desmovilización.

En la ciudad de Santa Marta³⁵, si bien no se presenta el conflicto entre bandos, Los Urabeños han logrado un control no despreciable de las dinámicas sociales y económicas de la ciudad por medio de la extorsión y la amenaza a líderes sociales y comunitarios. Sin embargo, las necesidades organizativas de estos dos grupos han desatado una persecución a los reinsertados: para engrosar

³⁵Cabe mencionar que, de acuerdo con el monitoreo del SISDHES, fue posible constatar que existe un constate desplazamiento intraurbano, pero la declaración y atención es mínima.

sus filas, y en consecuencia aumentar sus capacidades bélicas, los grupos han iniciado un reclutamiento sistemático de exmiembros de las AUC; la respuesta negativa ante la posibilidad de guerra produce la amenaza o la muerte del desmovilizado. En municipios como Ciénaga, Aracataca, Fundación y Zona Bananera, el desplazamiento es permanente y causado por homicidios, atentados y amenazas de los GPD.

En la zona centro y sur del Magdalena la restitución y titulación de tierras denota las nuevas conflictividades en la región, también en el marco de la consolidación del modelo paramilitar. El Presidente Juan Manuel Santos ha señalado a alias “Codazzi” y alias “Tuto Castro” de comandar el Ejército Antirrestitución que opera en el departamento.

Bolívar

En Bolívar también se presentaron 3 eventos en Montecristo, Santa Rosa y Tiquisio, 2 de estos intramunicipales y 1 interdepartamental. Sucedió un desplazamiento masivo de 240 personas por amenazas e incursiones del ELN y Los Rastrojos por el control de una mina.

Cundinamarca

El evento de desplazamiento masivo ocurrió en Soacha, fue intraurbano y sucedió por amenazas y homicidios por parte de grupos armados sin identificar, 55 afrocolombianos resultaron afectados en eventos asociados a discriminación racial en los barrios.

Boyacá

En el municipio de Puerto Boyacá, grupos armados sin identificar amenazaron y asesinaron miembros de la comunidad, lo que generó el desplazamiento masivo de 50 indígenas.

Arauca

En Tame, Arauca, se presentó en 2012 un evento de desplazamiento masivo intramunicipal a causa de las disputas territoriales entre grupos armados, como consecuencia, 164 personas resultaron desplazadas entre los que el 17% eran niños y niñas.

El Desplazamiento Intraurbano en crecimiento

Una de las consecuencias de la urbanización del conflicto, el reforzamiento entre grupos armados ilegales y la delincuencia común y la relación estratégica que dichos grupos tienen con las economías ilegales en las ciudades es el desplazamiento forzado intraurbano (DFI), un tipo de desplazamiento forzado con significativas deficiencias en términos de reconocimiento, no solamente por parte de la institucionalidad, sino también por parte de las mismas víctimas dada la ausencia de información y medidas coherentes de protección y atención en contextos urbanos.

El DFI es además una consecuencia de procesos defectuosos de justicia transicional que precisen estrategias sostenibles de reintegración para excombatientes, evitando su reincorporación a las

acciones armadas. En este sentido, el DFI se ha incrementado debido a la ausencia de medidas que propendan por una superación de las condiciones de vulnerabilidad de las comunidades en los barrios marginales de las ciudades en donde se asienta la comunidad desplazada y las personas desmovilizadas. Dichas comunidades se convierten en espacios estratégicos de los grupos armados ilegales que han persistido y se han adaptado después de la desmovilización de las AUC para el reclutamiento forzado (especialmente de niños, niñas y jóvenes), para ser usados como escudos, para despojar sus viviendas y, en general, para facilitar las rentas de economías ilícitas como las vacunas, la extorsión, el microtráfico, el narcotráfico, el tráfico de armas y la movilización de tropas.

El DFI presenta elevados niveles de subregistro. Existen barreras impuestas por el proceso de valoración llevado a cabo por la interpretación del artículo 3 de la Ley de víctimas, con base en los criterios de valoración del Comité Ejecutivo de la Ley, por parte de la Dirección de Registro y Gestión de la Información de la UARIV. Estas barreras consisten en la sistemática no inclusión de las víctimas de GPD en el RUV. La tendencia se presenta a pesar de pronunciamientos de la Corte Constitucional³⁶ en los que claramente se ordena la inclusión si el único criterio de no inclusión corresponde a las características de actor armado responsable del hecho victimizante y su rol en el escenario de conflicto armado.

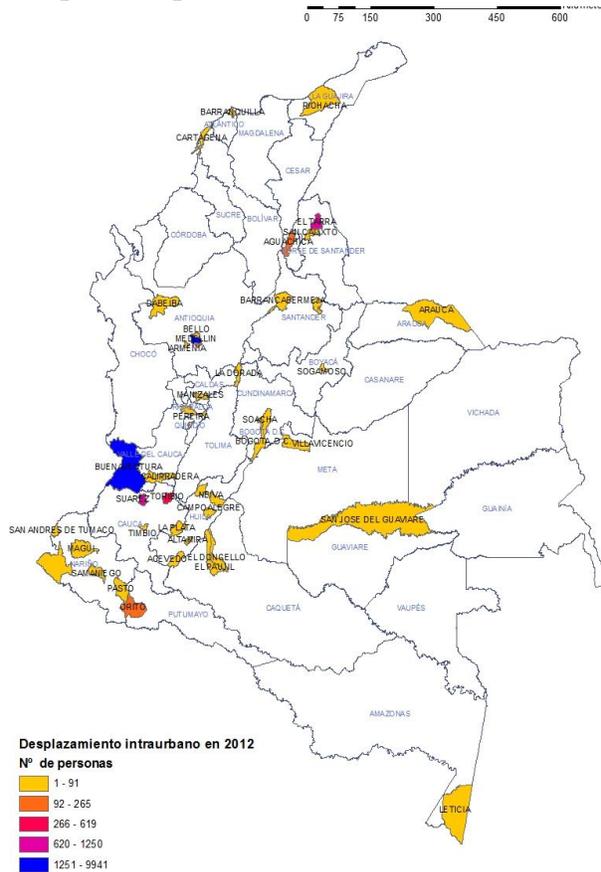
Tabla 1. Desplazamientos intraurbanos múltiples y masivos

MUNICIPIO	FECHA	PERSONAS	FAMILIAS	MODALIDAD
SOACHA	13/01/2012	55	0	MASIVO
EL TARRA	21/01/2012	1250	265	MASIVO
SAN ANDRES DE TUMACO	06/03/2012	91	33	MASIVO
BUENAVENTURA	09/04/2012	528	0	MASIVO
MEDELLIN	27/04/2012	49	18	MASIVO
MEDELLIN	31/05/2012	325	65	MASIVO
MEDELLIN	06/06/2012	37	14	MASIVO
MEDELLIN	07/06/2012	37	14	MASIVO
TORIBIO	08/07/2012	600	0	MASIVO
MEDELLIN	11/07/2012	1600	0	MASIVO
BUENAVENTURA	03/08/2012	175	35	MASIVO
BUENAVENTURA	17/10/2012	263	62	MASIVO
BUENAVENTURA	20/10/2012	200	0	MASIVO
MEDELLIN	23/10/2012	40	9	MÚLTIPLE
BUENAVENTURA	26/10/2012	448	111	MASIVO
BUENAVENTURA	30/10/2012	626	163	MASIVO
BUENAVENTURA	31/10/2012	2413	639	MASIVO
BUENAVENTURA	01/11/2012	181	45	MASIVO
BUENAVENTURA	01/11/2012	169	41	MASIVO
BUENAVENTURA	01/11/2012	117	26	MASIVO
BUENAVENTURA	01/11/2012	93	23	MASIVO
BUENAVENTURA	13/11/2012	985	249	MASIVO
MEDELLIN	23/11/2012	160	107	MASIVO
MEDELLIN	04/12/2012	325	0	MASIVO

³⁶ Sentencias T-781/2012 y C-523/2012.

Fuente: CODHES, SISDHES

Mapa 8. Desplazamiento intraurbano en 2012.



Los principales actores armados en entornos urbanos son precisamente los GPD, durante 2012 (Ver tabla 1.) el SISDHES identificó 24 eventos de desplazamiento intraurbano de los cuales 23 fueron masivos. Estos eventos se concentraron en 6 municipios a saber: Medellín, Buenaventura, Tumaco, Soacha, El Tarra y Toribío. En 22 de los 24 eventos los responsables fueron GPD, entre ellos La Empresa, Los Urabeños, Los Rastrojos, los Combos en Medellín, La Oficina y otros sin identificar. En los demás eventos participaron las FARC y la fuerza pública.

El desplazamiento dentro de zonas urbanas responde en mayor medida a enfrentamientos por el control territorial, social y económico entre estructuras marco-criminales (GPD) alrededor de mafias que se continuaron, se retomaron o que se reconfiguraron después de los diversos procesos de desmovilización de GAI³⁷ y desestructuración de los carteles de narcotráfico; y no como en otros casos que resultan del combate en torno al poder por el control del Estado.

El mayor riesgo que supone este tipo de migración forzada, dado que la amenaza y la víctima residen en el mismo municipio, de hecho en el mismo casco urbano, genera posibilidades latentes de revictimización. Según CODHES (2013), el desplazamiento intraurbano generalmente constituye el preámbulo de un desplazamiento hacia otro municipio o departamento y es un hecho posterior a un primer desplazamiento intermunicipal

Durante 2012, cerca de 20.490 personas se desplazaron intraurbanamente en 45 municipios, los más afectados fueron Medellín (9.941 personas), Buenaventura (6.207 personas), El Tarra (1.250 personas) y Suárez (1.047 personas).

En el mismo sentido, en la afectación relativa al tamaño poblacional del municipio, los más afectados fueron: El Tarra con 11.488 personas por cada 100.000 habitantes, Suárez con una tasa de 5.566, Toribío con 2.191, Buenaventura con 1.646 y Orito con 536.

³⁷ Grupos Armados Ilegales.

Preocupa en particular la situación de Buenaventura, por la débil capacidad institucional del municipio para atender a las víctimas y su posible no inclusión en el RUV; dado que allí ocurrieron el 50% de los eventos múltiples y masivos (intraurbanos) de 2012, y más de 6.000 personas se desplazaron dentro de la ciudad.

El despojo en entornos urbanos y la atención diferenciada de estas víctimas, que tras el desplazamiento están en condiciones especiales de vulnerabilidad y riesgo de revictimización no están siendo considerados por los entes territoriales ni en la institucionalidad nacional (UARIV), a través de una respuesta diferenciada.

La compleja causalidad del desplazamiento forzado

Las causas reales del desplazamiento forzado y el despojo continúan en la mayoría de las situaciones camufladas por la confrontación armada principalmente por las condiciones particulares de la guerra en Colombia y la amalgama de los diversos conflictos existentes alrededor de la misma.

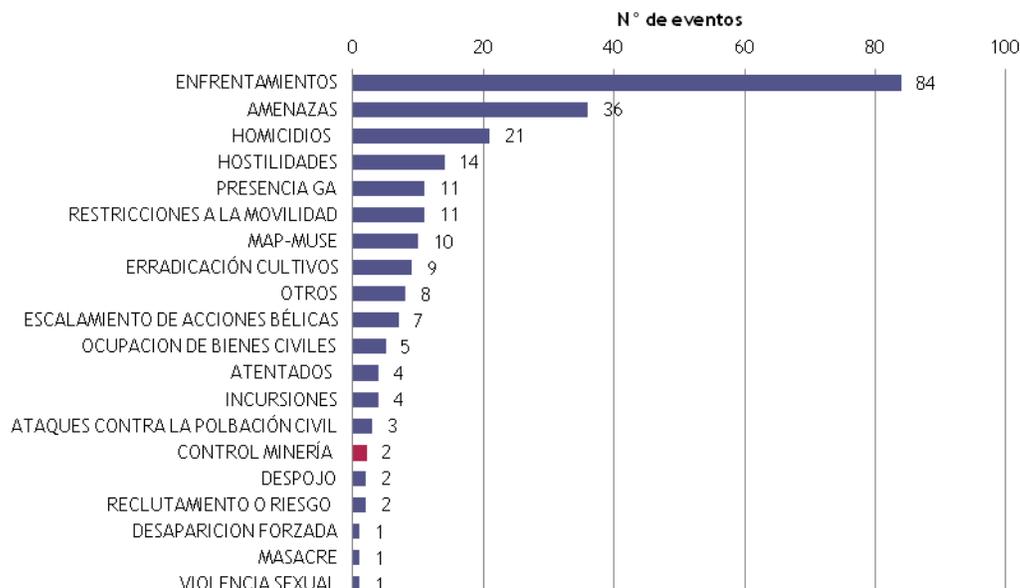
Es así como, los modos de producción extractivos de naturaleza extensiva, como los monocultivos y la minería “industrial” y los grandes proyectos de infraestructura³⁸ entre otros, suponen necesariamente intereses específicos de particulares en territorios que son alcanzados recurriendo de manera directa o indirecta a las armas y al empleo de diversas formas de violencia desplazadora.

Así, los grupos armados terminan en últimas asociando sus intereses a estas actividades y a través de la maquinaria bélica generan en la población temor y los obligan o bien a dejar sus territorios o a vincularse a este tipo de economías que nada tienen que ver con sus medios de vida tradicionales.

Esto implica que al momento de indagar las situaciones causantes del desplazamiento, los pobladores se remitan a la acción directa del actor armado sobre ellos, y no a las situaciones asociadas que requerían el desplazamiento de la población y despojo de sus tierras.

³⁸ No necesariamente los proyectos de infraestructura en sí mismos pero si, a través de las externalidades negativas que no se evitan o resuelven.

Gráfica 11. Causas señaladas de desplazamiento forzoso masivo en 2012



Fuente: CODHES, SISDHES

En la gráfica 4, se evidencian en conjunto las causas identificadas del desplazamiento múltiple y masivo en 2012 según número de eventos. Así, las causas más frecuentes de estos desplazamientos de acuerdo con el monitoreo de CODHES, son los enfrentamientos o combates entre grupos armados (58% de los eventos), las amenazas individuales o colectivas contra la población civil (21,7% de los eventos) y los homicidios (12,65%).

Sin embargo, estos elementos causales por lo general no suceden solos, es decir, no constituyen razones únicas de desplazamiento sino combinaciones entre acciones que resultan en el desplazamiento.

En la gráfica 4 se evidencia además, el control por la minería como una de las causas, lo que indica que, efectivamente las acciones armadas y de intimidación son el vehículo de intereses más concretos detrás del desplazamiento forzado pero además que los pobladores muchas veces ni siquiera llegan a conocer tales intereses y cuando lo hacen el temor y las barreras al registro, entre otras, impide la denuncia de los mismos.

Por otro lado está la dinámica de los desplazamientos individuales, por la magnitud del fenómeno el rastreo de las causas se restringe un poco más, de acuerdo con las oficinas del Ministerio Público (Defensorías Seccionales y Regionales y Personerías Municipales) de 254 municipios, las siguientes son las causas más frecuentes de desplazamiento individual en las declaraciones:

Gráfica 12. Causas declaradas de desplazamiento forzado individual en 2012 de las mencionadas en el FUD³⁹



Gráfica 13. Causas declaradas de desplazamiento forzado individual en 2012 no mencionada en el FUD



Fuente: CODHES, SISDHES

Es importante tener en cuenta que los procesos de declaración de desplazamiento forzado enmarcan un sesgo considerable por varias razones, la primera porque la intención de las víctimas es ser incluidas en el RUV⁴⁰, y en tal sentido, por lo general intentan enmarcar los hechos que les sucedieron en las “opciones del formulario”, y segundo, entre otras, los funcionarios de las oficinas del Ministerio Público muchas veces prefieren diligenciar lo que la víctima dice pero no indagando acerca de hechos adicionales no enunciados en el FUD.

Teniendo eso claro, las principales causas según las declaraciones por desplazamiento forzado de acuerdo con las causas enunciadas en el FUD son en su orden: amenazas e intimidaciones, homicidios, enfrentamientos, desapariciones forzadas, vinculación de niños y niñas al conflicto armado, atentados a personas, combates, secuestro, atentados a infraestructura, presencia de MAP-MUSE y Masacres. (Ver gráfica 12.)

En algunas ocasiones, las víctimas al momento de la declaración tienen la oportunidad de ampliar los hechos que los han afectado, al respecto en su orden los eventos mencionados diferentes a los enunciados en el FUD son: violencia sexual, despojo, tortura, fumigaciones, extorsión, lesiones personales, y minería.

Así, la principal diferencia, entre el desplazamiento múltiple y el individual es que de acuerdo con esta información, estos últimos suceden con mayor frecuencia a causa de acciones directas contra la

³⁹ FUD: Formato Único de Declaración.

⁴⁰ Registro Único de Víctimas.

población civil, mientras los múltiples y masivos responden más a la dinámica de la confrontación armada.

En tal sentido, si el desplazamiento masivo constituye cerca del 18% del total de las víctimas de desplazamiento, quiere decir que la confrontación armada es causal de una porción de la quinta parte de las víctimas de desplazamiento, mientras el resto, en su mayoría son causadas por acciones directas contra la población civil –no son “efectos colaterales” de la guerra- sino estrategias específicas de control social para fines particulares y concretos.

Frente a las “otras” causas consignadas en el FUD de forma adicional, surgen algunos elementos de reflexión: el primero, la evidente presencia nuevamente (así como en desplazamientos múltiples y masivos) de la minería como causal explícita de desplazamiento forzado, reforzando la tesis de las causas indirectas y directas que se mencionó en el apartado anterior, el segundo, la ausencia de determinados hechos dentro del FUD como causales de desplazamiento y que han sido reconocidos como tal tanto jurisprudencialmente como en rigurosos estudios académicos.

Al respecto del segundo punto, el ejemplo principal es de las fumigaciones, frente al cual la Corte Constitucional se pronunció a través del Auto 011/09 advirtiendo que debería ser incluidas en el registro las víctimas de desplazamiento por fumigaciones, entre otras afirmo:

(...) Además, deberá establecer un cronograma de superación del subregistro de la población desplazada (...) **desplazados por fumigaciones**, (...) y otras causas, factores o tipo de desplazamiento que anteriormente conducían a que la persona desplazada no fuera registrada, los cuales ya han sido identificados en los autos proferidos por la Corte. (Corte Constitucional, 2009).

Dando por hecho que tales eventos son efectivamente una causa del desplazamiento forzado, asimismo frente al tema de violencia sexual la Corte también se pronunció a través del auto 052 de 2008 afirmando que:

(...) la Corte Constitucional ha identificado dieciocho (18) facetas de género del desplazamiento forzado, es decir, aspectos del desplazamiento que impactan de manera diferencial, específica y agudizada a las mujeres, por causa de su condición femenina en el marco del conflicto armado colombiano. (...) **la violencia y el abuso sexuales, incluida la prostitución forzada, la esclavitud sexual o la trata de personas con fines de explotación sexual**. (Corte Constitucional, 2008)

Asimismo sucede con el despojo, al punto de no reconocer el objeto mismo de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, en tanto que si no se tiene en cuenta el despojo como causal de desplazamiento y consecuencia del mismo, no es posible tener diagnósticos oportunos y pertinentes frente a la situación de riesgo asociadas con el proceso de restitución de tierras que se está llevando a cabo o frente a las necesidades de atención psicosocial diferencial que requieren las víctimas.

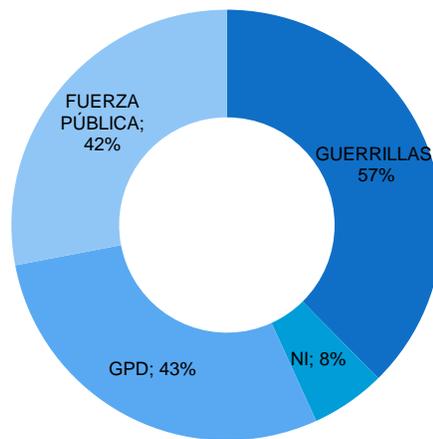
Los responsables visibles: actores armados y desplazamiento

Como se ha mencionado, la multicausalidad del desplazamiento forzado en Colombia, ha llevado a los actores armados no sean los únicos causantes del mismo, por los disimiles intereses que

confluyen alrededor del fenómeno, pero son claramente, los únicos visibles y por tanto a quienes con alguna seguridad se les puede atribuir responsabilidad directa por las afectaciones de la población.

En este sentido, el SISDHES desarrolla la identificación y análisis de actores armados responsables con base en la información de los desplazamientos masivos, dado que por las barreras de acceso al RUV antes mencionadas⁴¹, impide que las declaraciones sean fuente confiable de información para identificación de actores.

Gráfica 14. Actores identificados como responsables de los desplazamientos múltiples y masivos en 2012



Fuente: CODHES, SISDHES

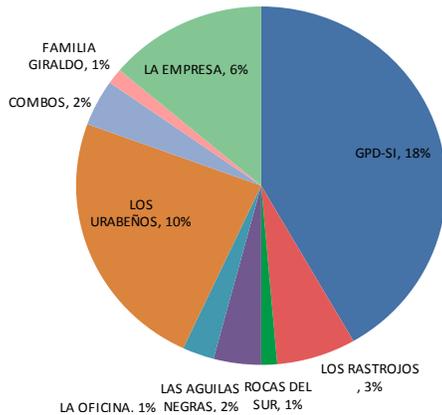
Así lo anterior, los hallazgos arrojados por el monitoreo identifican diversos grupos armados responsables. Para efectos de un panorama general se han agrupado en las siguientes categorías: la fuerza pública que fue responsable por el 42% de los eventos, las guerrillas que fueron responsables por el 57% de los eventos, los GPD causantes del 43% y un 8% adicional en el que no fue posible identificar el autor, como se ve en la gráfica 10.

En términos generales el impacto de cada uno de los grupos armados es simétrico respecto a los demás, las victimizaciones y la crisis humanitaria que generan no guarda mayor diferencia desde el punto de vista de la afectación de las víctimas, actores reconocidos o no en el marco del conflicto, participan del mismo en condiciones similares como se evidencia en la gráfica 7.

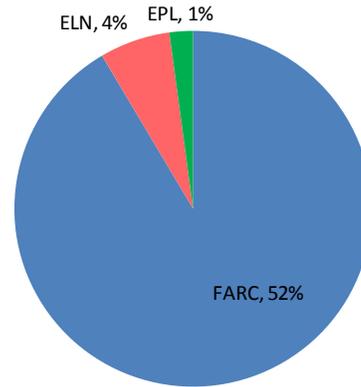
Las gráficas 8 y 9 muestran la desagregación de los grupos armados ilegales, en cuanto a la fuerza pública si bien se identificaron Batallones de la Infantería de Marina en el Pacífico, el ejército y la Policía no existe información puntual para todos los eventos, en muchos de ellos se registra de manera general “fuerza pública”.

⁴¹ Que hacen referencia a los actores causantes del hecho victimizante; las víctimas, e incluso los funcionarios prefieren decir que fueron víctimas de las FARC para tener alguna posibilidad de ser incluidos en el RUV.

Gráfica 15. Grupos Paramilitares Posdesmovilización (GPD) responsables de eventos de desplazamiento múltiple y masivo en 2012.



Gráfica 16. Guerrillas responsables de eventos de desplazamiento múltiple y masivo en 2012.



Fuente: CODHES, SISDHES

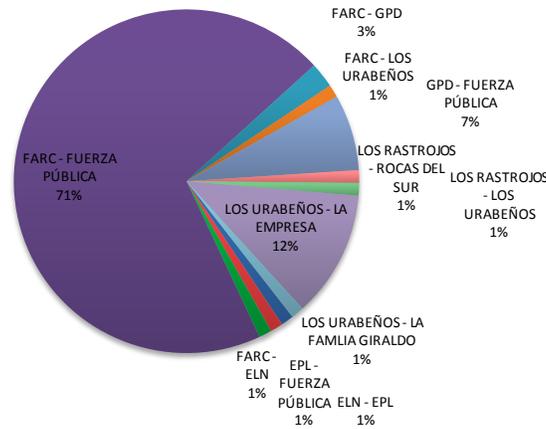
Como es posible ver en la gráfica 10, las participaciones porcentuales de cada tipo de actor frente al número de eventos, no corresponden al 100% sino al 150% la razón fundamental son las responsabilidades compartidas, si bien en 82 de los eventos la responsabilidad fue de un solo actor, los demás fueron causados en diadas por la multilateralidad del conflicto.

Se identificaron 11 diadas, cuya responsabilidad por los eventos de desplazamiento forzado se muestra en la gráfica 13. Es decir 84 de los eventos fueron causados de manera compartida por acciones bélicas entre 10 actores que conforman 11 combinaciones. Las disputas entre los diferentes GAI evidencian las luchas territoriales por el control de actividades económicas o sectores estratégicos asociados a estas.

Al respecto, es posible evidenciar que la diada con mayor impacto es la de las FARC y la fuerza pública que generó el 71% de los eventos con autores múltiples, comparativamente la fuerza pública contra GPD generó el 7% de estos. Esto puede deberse entre otras, a que las negociaciones implican medición de fuerza y presión militar que permite poder de negociación dejando a los pobladores en medio, por una parte.

Por otra parte, el trato de bandas criminales a los GPD por parte del estado, tiene una consecuencia fundamental y es que por ser considerados “BACRIM” la respuesta en términos de seguridad frente a las acciones de estos grupos le corresponde a la Policía y no a las fuerzas militares, en consecuencia el accionar bélico de la policía reduce las posibilidades fácticas de combates frecuentes con los GPD.

Gráfica 17. Diadas de grupos armados responsables de eventos de desplazamiento múltiple y masivo en 2012.



Fuente: CODHES, SISDHES

Asimismo, los enfrentamientos entre GPD por control territorial en la expansión de zonas de dominio, ha llevado a crisis humanitarias como la que actualmente vive Buenaventura donde los Urabeños y La Empresa (segunda diada con mayor impacto), disputan el control por los intereses en el municipio. (Salidas al Pacífico para el narcotráfico, minería, megaproyectos como el malecón entre otras.)

La Política Pública frente al Desplazamiento en 2012. Algunos elementos de análisis.

Viabilidad en el reconocimiento, el retorno y las restituciones

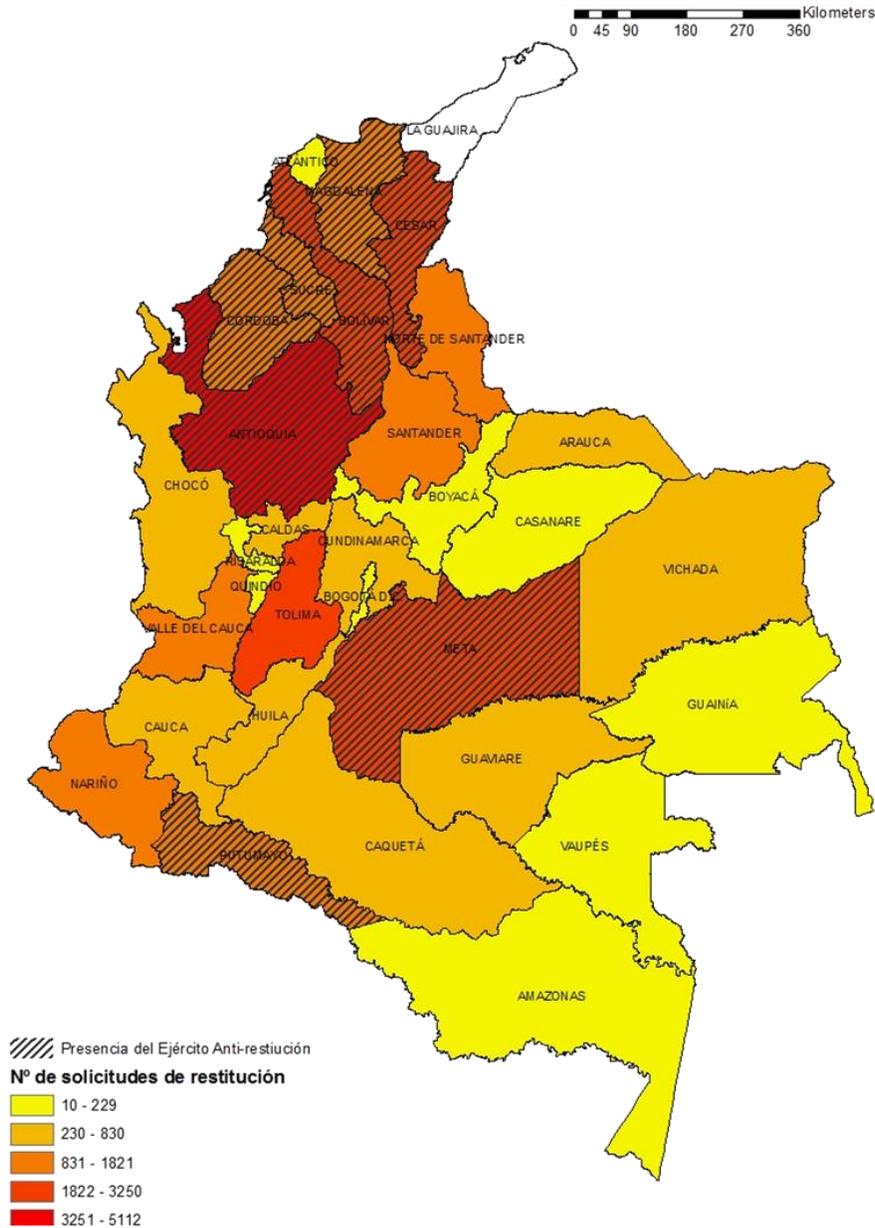
Si bien la complejidad del desplazamiento forzado en Colombia, desde su multicausalidad dificulta la identificación de tendencias nacionales y de intereses finales de los actores, las formas que adopta en las poblaciones y las consecuencias del mismo son, en términos generales, similares. En tal sentido, el SISDHES a través de su ejercicio de monitoreo permanente identificó situaciones específicas asociadas al desplazamiento forzado en 2012.

En primer lugar, a pesar de la participación de las grandes ciudades como lugar de destino de la población desplazada para 2012, se identificó que en muchos lugares continúa dándose un desplazamiento parcial. Con asiduidad durante el año la población víctima de desplazamiento como mecanismo para evitar el despojo se desplaza parcialmente, es decir, no pernocta en sus predios pero con regularidad los visita. Esto implica que, con frecuencia esta población no tiene intenciones ni incentivos para declarar su situación. En tal sentido, la invisibilización de este fenómeno para los sistemas de información estatales, en la construcción de diagnósticos pertinentes y caracterización poblacional en la búsqueda de estrategias adecuadas de prevención constituye un desafío adicional.

En segundo lugar, el proceso de restitución de tierras contemplado en la Ley 1448/11, que hace parte fundamental de la política de reparación a las víctimas del conflicto armado, constituye un avance fundamental para el goce efectivo de derechos por parte de las víctimas pero, dada la situación de conflicto armado multilateral, choca con los intereses de actores cuyo usufructo proviene de territorios despojados, y en tal sentido el surgimiento de grupos paramilitares posdesmovilización como el Ejército Anti-Restitución y sus intimidaciones públicas y acciones concretas contra la población civil, defensores de derechos humanos y líderes comunales constituye una amenaza para los pobladores que pretenden retornar o reclamar sus predios.

Al respecto, a continuación en el mapa 7 se evidencia cómo los departamentos con mayor número de solicitudes de ingreso al registro de predios despojados, son precisamente aquellos que evidencian presencia del ejército anti-restitución en 2012. Es decir, la amenaza (la probabilidad de re victimización) está concentrada precisamente donde están concentradas las solicitudes de restitución, lo que implica que en aquellas zonas con mayor volumen de solicitudes, se deben generar procesos especiales de protección para los reclamantes.

Mapa 9. Restitución y Ejército Anti-Restitución



Elaboración CODHES, con información del SISDHES y de la Unidad de Restitución de Tierras

Asimismo, la tabla 1 ilustra la misma información del mapa 7 con mayor desagregación. En estos departamentos, con presencia del GPD en mención, se encuentran los predios correspondientes al 60% de las solicitudes realizadas a la Unidad de Restitución de Tierras, y la misma proporción de hectáreas equivalentes.

Tabla 2. Solicitudes de restitución y presencia del ejército Anti-restitución.

Departamento	N° de solicitudes	Hectáreas equivalentes
Antioquia	5112	233785
Bolívar	3250	120971
Cesar	2726	172131
Tolima	2608	86515
Meta	2299	615717
Norte de Santander	1821	92577
Magdalena	1807	89057
Nariño	1593	33713
Putumayo	1517	53515
Córdoba	1425	62480
Sucre	1332	52485
Santander	1139	66276
Valle del Cauca	1041	29557
Caquetá	830	90229
Cauca	644	16134
Chocó	598	35278
Cundinamarca	454	15255
Guaviare	401	41781
Huila	342	15346
Arauca	338	56447
Vichada	298	183009
Caldas	297	12932
Casanare	229	142375
La Guajira	223	25131
Boyacá	155	8424
Risaralda	61	2149
Bogotá	51	821
Atlántico	31	5953
Quindío	24	4598
Vaupés	20	2807
Guainía	12	1193
Amazonas	10	238

Presencia identificada del Ejército Anti-restitución

Fuentes: Unidad de Restitución de Tierras (Información de solicitudes y hectáreas de predios despojados) – CODHES (Presencia del ejército Anti-restitución).

Lo que esto supone, es un escenario de riesgo latente, que requiere atención especial por parte del estado, si bien en octubre de 2012, se capturó a Alias “El Tuto”⁴² presunto líder de este GPD, las

⁴² Ver: El Heraldo (2013).

amenazas continuaron y la posibilidad de revictimización por la reclamación de tierras que están a usufructo de grupos armados ilegales (GAI), es un gran desafío para las Unidades de Tierras y Nacional de Protección, entre otros.

En consecuencia, en 2012 al menos 5⁴³ personas vinculadas con procesos de restitución de tierras con alguna visibilidad local han sido asesinados, lo preocupante es que así como Miller Angulo⁴⁴ (asesinado en diciembre de 2012) existen muchos otros pobladores a quienes les preocupaba la infiltración de actores armados en los espacios de participación de las víctimas dado que “después de cada encuentro de víctimas aumentan las amenazas” (La Silla Vacía, 2012).

Lo anterior, evidencia por su puesto los riesgos para las personas reclamantes, sin embargo, en el caso de los retornos existe otro riesgo asociado a estos procesos, frente a las posibilidades de revictimización y pocas garantías de no repetición CODHES logró identificar 576 municipios expulsores durante 2012, y según los datos publicados por la Unidad de Restitución de Tierras (2013), todos los municipios en las zonas micro focalizadas⁴⁵ y los municipios que reportan mayor número de predios despojados⁴⁶ fueron expulsores de población en 2012, esta información se expone en el mapa 6⁴⁷.

⁴³ Manuel Ruíz, líder reclamante de predios en Uraba; Ever Antonio Cordero, reclamante en Valencia; Miller Angulo, líder desplazado de Tumaco; Jairo Mejía Martínez, reclamante de tierras en Montería, Fanny Jhoana Truaquero, hija de líder reclamante de Curvaradó. Seguramente existen más víctimas que Codhes no ha logrado registrar..

⁴⁴ Líder desplazado del Municipio de Tumaco.

⁴⁵ En desarrollo de la política de restitución de tierras a través del decreto 0599 de 2012 se formularon 12 zonas de microfocalización de la acción del Estado al respecto.

⁴⁶ Según el número de solicitudes de ingreso al Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente.

⁴⁷ En total son 36 municipios en los departamentos de Antioquia, Bolívar, Cesar, Córdoba, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Santander, Sucre, Tolima y Valle del Cauca.

El registro que escondió la memoria

El Registro Único de Víctimas (RUV) está pensado para constituir una herramienta dirigida no solamente a la identificación de las víctimas sino además, que aporte al diagnóstico y seguimiento de atención a la situación de la población víctima en general y la población desplazada, a la verificación del goce efectivo de derechos y a los procesos de memoria histórica a través de la reconstrucción de relatos, pero además al reconocimiento institucional y al acceso a las rutas especialmente diseñadas para las garantizar los derechos a la verdad, la justicia y la reparación de las víctimas de la guerra.

Sin embargo, teniendo en cuenta los elementos de discusión en el marco de la Mesa de Seguimiento al RUV⁴⁹ y otras consideraciones de CODHES identificadas a través del ejercicio de monitoreo propio se enuncian a continuación cuatro dificultades generales que concentran las principales preocupaciones frente al proceso de registro a partir de la Ley de víctimas.

En primer lugar, de la capacidad de las oficinas del ministerio público y la complejidad que los nuevos instrumentos y procesos implican para la toma de la declaración, además de los desafíos asociados al contexto mismo y la ausencia de herramientas psicosociales para la atención de población víctima. El aglutinamiento de las citas para la toma de la declaración han generado que la población víctima (en el caso del desplazamiento forzado) pierda la posibilidad de la asistencia humanitaria que indica la ley debe dárseles hasta por 60 días después de la ocurrencia del hecho⁵⁰.

En segundo lugar, el proceso de valoración tiene dos tipos de problemas, operativos y técnicos, los operativos se pueden resumir en la excesiva demora de los procesos, tanto de transición de RUPD al RUV como en los cotidianos de valoración que están tomando mucho más de los 60 días hábiles que establece la ley (Congreso de la República, 2011. Cap. 2. Art. 156). De hecho, dado que la valoración se suspendió a partir de la promulgación de la ley en diciembre de 2011 y se retomó en junio de 2012 (luego de la publicación de los criterios de valoración vigentes), hubo víctimas que pasaron más de 6 meses en espera de una decisión y sin ninguna información adicional del estado de su valoración. Constituyendo un subregistro de “escritorio”.

En el territorio por supuesto, las implicaciones se enmarcan en el desborde de los entes territoriales y organizaciones internacionales que soportan el proceso de atención humanitaria de emergencia que deben proveer asistencia humanitaria durante 60 días (término en el que se producirá una decisión), pero además acompañar a las víctimas por lo menos hasta su notificación.

En cuanto a los problemas técnicos, se resumen en la interpretación restrictiva de la ley y la jurisprudencia que resulta en la sistemática no inclusión al RUV de víctimas de GPD. El argumento fundamental es que el accionar de estos grupos armados “*no se enmarca en lo establecido por el*

⁴⁹ La Mesa de Seguimiento al RUV, es un espacio a través del cual CODHES convoca a Organizaciones de la sociedad civil, Organizaciones internacionales, Ministerio público y a la Subdirección de registro y gestión de información de la UARIV, para conocer el estado del RUV y compartir elementos de análisis alrededor del mismo.

⁵⁰ En algunos municipios, el plazo para la cita de declaración supera un año de espera, ejemplo de ello, el distrito de Buenaventura.

artículo 3⁵¹ de la ley 1448 de 2011”, es decir, esto implicaría que para el 2012 cerca del 35% de las víctimas de desplazamiento forzado masivo no serían incluidos en el registro a pesar del evidente contexto de conflicto armado.

Esto a pesar de los claros pronunciamientos de la Corte Constitucional al respecto, a través de las sentencias T-781 de 2012 y C-253 de 2012 en las que resuelve:

Con relación a la definición del conflicto armado, para la inclusión o no de víctimas al RUV:

Como se ha dicho, existen elementos objetivos que permiten encuadrar ciertas conductas dentro del conflicto, y hay extremos en los que, por el contrario, también resulta claro que se está frente a actos de delincuencia común no cubiertos por las previsiones de la ley. En el medio existen zonas grises, que no es posible predeterminedar de antemano, pero en relación con las cuales si es posible señalar que no cabe una exclusión *a priori*, con base en una calificación meramente formal, y que en el análisis de cada caso debe procederse, a tono con el objetivo mismo de la ley, con un criterio que tienda a proteger a las víctimas. Esto es, probada la existencia de una afectación grave de derechos humanos o de una infracción de las normas del derecho humanitario, en caso de duda sobre la inserción de la conducta lesiva en el marco del conflicto, debe darse prevalencia a la interpretación en favor de la víctima. (Corte Constitucional, 2012b)

Con relación a los hechos ocurridos en el marco del conflicto armado:

[La Corte Constitucional] ha reconocido como hechos acaecidos en el marco del conflicto armado (i) los desplazamientos intraurbanos, (ii) el confinamiento de la población; (iii) la violencia sexual contra las mujeres; (iv) la violencia generalizada; (v) **las amenazas provenientes de actores armados desmovilizados**; (vi) las acciones legítimas del Estado; (vii) las actuaciones atípicas del Estado; (viii) **los hechos atribuibles a bandas criminales**; (ix) **los hechos atribuibles a grupos armados no identificados**, y (x) **por grupos de seguridad privados**, entre otros ejemplos. (Corte Constitucional, 2012c, resaltados propios).

Al respecto, no sería necesario ni siquiera considerar a los GDP como actores parte del conflicto, bastaría con tener en cuenta las decisiones de la Corte Constitucional al respecto de este asunto para incluir a las víctimas de estos grupos al RUV, de manera que puedan tener acceso a la verdad, la justicia y la reparación.

Ante tal situación, es innegable la ilegalidad de la utilización del argumento “*el actor perpetrador del hecho no se enmarca en lo establecido por el artículo 3 de la ley 1448 de 2011*” como criterio de no inclusión al referirse a las actuaciones de GDP.

Por otro lado, al respecto del problema, las implicaciones que estas decisiones tienen en términos de memoria histórica deslegitiman, los intentos de la Ley a través del Gobierno Nacional y del Centro de Memoria Histórica por las búsqueda de la verdad como elemento de reparación simbólica. Dada

⁵¹ Tal artículo enuncia: Para efectos de la definición contenida en el presente artículo, no serán considerados como víctimas quienes hayan sufrido un daño en sus derechos como consecuencia de actos de delincuencia común. (Congreso de la República, 2011. Artículo 3, Parágrafo 3.)

la reiterada no inclusión de víctimas de GPD, muchas de las víctimas prefieren afirmar o bien que no conocen a sus victimarios o bien que fue uno de los actores reconocidos en el conflicto (guerrillas), cuando realmente fueron GPD, puesto que de esta manera tienen mayores posibilidades de tener acceso al RUV.

Lo anterior, sumado a las dificultades mencionadas en las diversas fases del sistema de información de población víctima, resulta en la ausencia de información estadística, concreta y completa acerca de las actuales víctimas del conflicto armado. A Abril de 2013, fecha de edición de este informe, no existe información pública del número de víctimas de desplazamiento forzado generadas por el conflicto armado en 2012, así como tampoco de la proporción de no inclusión.

La Corte Constitucional ordenó en marzo de 2013, la inspección a los procesos de la UARIV en términos de registro, al encontrar diversos comunicados al respecto del “retroceso en atención a desplazados” (El Tiempo, 2012b). Entre tanto, las víctimas, la sociedad civil y la comunidad internacional esperan que la intervención de la Corte contribuya a la eliminación de las barreras de acceso al registro de manera que no se convierta en un aporte más a la invisibilización del impacto humanitario de las acciones perpetradas por los GPD, y un limitante adicional para la verdad y la memoria

LOS CONFLICTOS Y LA CRISIS HUMANITARIA EN EL PACÍFICO EN 2012

El saqueo permanece

*“En nuestra región hace rato que anochece
y nunca amanece”*

Líder social de la región del Pacífico

En este apartado, entenderemos como la región del Pacífico colombiano o Chocó biogeográfico, los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño, los cuales, tienen en común la totalidad de las costas colombianas en el océano Pacífico. Región que se caracteriza por la abundancia de recursos naturales (como el agua, los metales preciosos, los maderables, etc.) y de la fertilidad de sus suelos, que han sido territorio de vida, de refugio y de construcción social y cultural de afrodescendientes, indígenas y poblaciones mestizas constituyendo así una de las zonas de mayor biodiversidad y multiculturalidad de la nación.

Durante las últimas dos décadas la región del Pacífico ha sido un agudo escenario de confrontación armada y ataques sistemáticos contra la población civil, en especial contra pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes. Por lo tanto, ante más de quinientos años de convivencia y resistencia de pueblos y comunidades, la violencia armada es un fenómeno reciente que rápidamente transformó a una región de paz en un territorio de disputa por medio de la fuerza (Sánchez, 2002; Agudelo, 2001)⁵².

Sobre la región se ha impuesto una visión en la que las prácticas económicas de afros e indígenas son consideradas como “irracionales” e “improductivas” (Arocha, 2002: 634), lo que alimenta un discurso socioeconómico que busca la explotación extensiva de recursos naturales como eje transversal para el desarrollo y el progreso, en detrimento de las prácticas tradicionales de las comunidades. En otras palabras, “[c]on visión empresarial y la lógica del mercado, las élites blancas se han explicado la pobreza del Chocó biogeográfico como consecuencia del desaprovechamiento de su enorme riqueza” (PNUD, 2011a: 162). En este sentido, ha existido un permanente saqueo en el Pacífico colombiano (Sánchez, 2002), que con el desarrollo de la guerra se ha profundizado.

En consecuencia, existen dos causas del “ensañamiento” y despojo estructurales sobre la región (Escobar, 77: 2010): “el racismo entronizado por la modernidad euro-andina [...] y la obsesión con

⁵² Sin embargo, la presencia de actores armados y de la violencia en ciertas subregiones (como por ejemplo el noriente del Cauca, el valle del río Cauca y la zona de montaña de Nariño) ha sido previa que en el resto del Pacífico, donde confluyen las temporalidades de núcleos históricos y espectros territoriales de expansión guerrillera.

el desarrollo”. Desde la llegada de los actores armados con las confrontaciones y sus respectivas estrategias de control territorial, la violencia ha sido un complemento a las iniciativas de explotación no tradicional de los recursos, es decir, el uso de la violencia como instrumento transformador ha servido para relegar las tradicionales formas de organización social y de explotación para ser sustituidas por las prácticas económicas extractivas en el marco del desarraigo y el despojo de las comunidades.

Es necesario señalar que, en medio del abandono estructural del Pacífico, el Estado, desde la década del sesenta, ha promovido el desarrollo de la región de la mano de las economías extractivas como fuente de un desarrollo contrario a las concepciones de afros e indígenas (Gómez & Suárez, 2009), bajo procesos progresivos de liberalización económica en los cuales los recursos naturales son de especial relevancia para el crecimiento económico.

De esta manera, actores externos⁵³ han establecido como “blancos de la guerra” en el Pacífico “la integridad territorial, social y cultural de grupos negros e indígenas; el proceso organizativo [...] y el control de los recursos naturales” (Escobar, 2007: 75).

La Corte Constitucional, en el seguimiento a la sentencia T-025, identificó y caracterizó los factores de riesgo a los que se enfrentan los pueblos indígenas y las comunidades afrodescendientes en medio de la violencia y el conflicto armado colombiano. En ese sentido, el desplazamiento forzado de los pueblos indígenas (Corte Constitucional, 2009a) está determinado por *las confrontaciones en territorios indígenas, los procesos bélicos que producen el involucramiento individual y colectivo, los procesos territoriales y socioeconómicos conexos al conflicto y los procesos socioeconómicos que se exacerban con la guerra*; mientras que para las comunidades afrodescendientes la Corte (2009b) encontró que *la exclusión estructural de la población, los procesos mineros y agrícolas* (los cuales han generado despojo) y *las desprotección jurídica e institucional de los territorios*, son los ejes transversales del desplazamiento.

El objetivo del presente informe es evidenciar que, a pesar de las transformaciones recientes del conflicto armado con la desmovilización de unos actores y el debilitamiento de otros frente al fortalecimiento operacional de la fuerza pública, la crisis humanitaria y los factores de riesgo para afros e indígenas identificados por la Corte Constitucional en el 2009 permanecen de forma manifiesta en el Pacífico colombiano.

Para lograr el objetivo mencionado, el informe se conforma de tres apartados: (i) *antecedentes sobre la violencia, los conflictos y la crisis humanitaria en el Pacífico*, que enuncia las dinámicas de confrontación armada, los intereses de los actores externos y las consecuencias de la violencia y el despojo en la región hasta la desmovilización de las AUC; (ii) *razones y factores de la violencia y el conflicto armado en el presente*, en el cual se explican las causas de la crisis humanitaria del 2012; y (iii) *el desplazamiento forzado y la crisis humanitaria en el Pacífico durante el 2012*, como expresión la situación crítica de la población civil en la región.

⁵³ Las comunidades incluyen dentro de los actores externos a las guerrillas, los paramilitares, los capitalistas y el Estado (Escobar, 2010).

Antecedentes sobre violencia, conflictos y crisis humanitaria en el Pacífico

Tal como lo hemos mencionado, la violencia en el Pacífico se ha agudizado a partir de la década del noventa para sumarse al saqueo histórico de la región. De forma acelerada, se ha producido una transformación sustentada en la expansión de los grupos armados ilegales y en la profundización de modelos económicos ajenos a la historia de la región.

En el año 1995 se intensifican las confrontaciones armadas entre la fuerza pública y las FARC en el Pacífico, mientras los paramilitares inician una expansión desde Antioquia a diversos territorios de la región (Agudelo, 2001).

Por medio del desdoblamiento de sus frentes del interior del país, la presencia de las FARC en los departamentos del Pacífico se ha realizado por medio del Bloque Noroccidental (BNO) y el Comando Conjunto de Occidente (CCO). En el caso del BNO, del Frente 5 se desprenden el 34 y el 57 para operar en el Urabá chocoano y el centro del Chocó junto con la Columna Móvil Arturo Ruíz en el occidente del departamento (Gómez & Rodríguez, 2011). El CCO, por su parte, se compone de los Frentes 30 (Valle del Cauca y sur del Chocó), 8 (occidente y centro del Cauca), 6 (norte del Cauca y suroriente del Valle del Cauca), 29 (occidente de Nariño y el municipio de Guapi en Cauca) y las Columnas Móviles Jacobo Arenas (norte del Cauca), Arturo Ruíz (oriente del Valle del Cauca), Manuel Cepeda (en la ciudad de Cali y el municipio de Buenaventura), Mariscal Sucre (centro de Nariño) y Daniel Aldana (sur de Nariño) (Peña, 2011).

Si bien la presencia del ELN ha sido mucho menor que la de las FARC, han dispuesto el Frente Occidental de Guerra y el Frente Suroccidental de Guerra como estructuras sobre los cuatro departamentos del Pacífico, divididos por frentes y compañías articulados a estos⁵⁴.

En igual sentido, los paramilitares de las AUC se dividieron la región de la siguiente forma: desde mediados de los 90's, el Bloque Élmer Cárdenas en el norte y centro del Chocó, y desde finales de la misma década, el Bloque Pacífico en el occidente del Valle del Cauca y el sur del Chocó, el Bloque Calima en el Valle del Cauca y en el norte del Cauca y el Bloque Libertadores del Sur en el occidente, norte y centro de Nariño (Verdad Abierta, *s.f.*).

Desde los años ochenta, “en algunas partes altas del sur y del norte se presentan cultivos de coca así como algunas inversiones de narcotraficantes en proyectos mineros, pesqueros y turísticos hacia la zona central” (Agudelo, 2001: 14).

Si bien las confrontaciones entre las FARC y la fuerza pública generan impactos sobre las comunidades locales, la crisis humanitaria en el Pacífico se extiende y aumenta con el arribo de los grupos paramilitares a las zonas de control guerrillero (Agudelo, 2001), para iniciar la disputa sobre ciertas subregiones.

⁵⁴ En el capítulo siguiente se enunciar los frentes y compañías del ELN presentes en el Pacífico colombiano.

Dentro de las subregiones disputadas se encuentran, por ejemplo, el Atrato y el Urabá en el Chocó, en el Valle del Cauca el bajo Calima y Buenaventura, en el Cauca los territorios del río Naya y el nororiente del departamento y el municipio de Tumaco y el piedemonte de Nariño, entre otros.

Por medio de masacres, asesinatos selectivos de líderes de las comunidades, desplazamientos forzados masivos e individuales, la desaparición forzada, la violencia sexual, el reclutamiento forzado de miembros de la comunidad⁵⁵, el despojo, el confinamiento, las amenazas individuales y colectivas y los señalamientos de colaborar o pertenecer con los grupos armados, se configuró una guerra en la cual la población civil no era exclusivamente víctima colateral de la confrontación sino que era un objetivo directo de la violencia.

Además del interés militar sobre la región, como lo demuestra el caso del Chocó, los megaproyectos regionales y la posibilidad de “desbloquear” la explotación de recursos naturales en zonas protegidas por ser territorios colectivos o parte de reservas ecológicas (Agudelo, 2001), han sido un incentivo para la introducción de la violencia en los territorios. No en vano, el inicio de la confrontación armada y la violencia sistemática contra la población civil coincide con la titulación colectiva de territorios habitados por afrodescendientes (Sánchez, 2004).

La titulación colectiva a indígenas y afrodescendientes es la expresión social, económica, cultural y política que se opone a las concepciones de los actores externos que se enmarcan en la competitividad económica. Por esta yuxtaposición de visiones e intereses, en medio de la titulación colectiva la búsqueda del control de los recursos naturales en estos lugares se ha acentuado junto con la crisis humanitaria (PNUD, 2011b). Es así como “[n]o han sido pocas las oportunidades en que sectores de inversionistas han forjado alianzas de seguridad o protección con grupos paramilitares y han promovido el exterminio, el desprestigio o la expulsión de líderes de los consejos comunitarios”. (PNUD, 2011b: 58)

La crisis humanitaria y, especialmente, el desplazamiento forzado de comunidades ha permitido la compra de tierras a bajos costos por parte de empresarios, narcotraficantes y paramilitares (PNUD, 2011b), para obtener la expansión de sus proyectos. En varios casos, “las zonas de expolio de tierras y territorios coinciden con regiones en las que se ejecutan y planean grandes proyectos de desarrollo” (Centro de Memoria Histórica, 2012: 66).

Además de apropiarse (por medio del despojo) de los territorios con abundantes recursos naturales de la región, los actores externos han buscado “áreas para expandir monocultivos lícitos de pastos o palma africana e ilícitos de coca” (Arocha, 2004: 639).

En el momento de mayor expansión y consolidación del control paramilitar en el Pacífico, junto con el establecimiento de los modelos económicos no tradicionales tanto legales como ilegales, las AUC inician el proceso de desmovilización y reinserción de combatientes. Sin embargo, las

⁵⁵ Por ejemplo, se calcula que el más del 80% de los desmovilizados del Bloque Élder Cárdenas de las AUC eran afrodescendientes (Centro de Memoria Histórica, 2012). Asimismo, en una proporción no despreciable, varias unidades de las FARC en los departamentos de Chocó y Cauca están compuestas por miembros de pueblos indígenas.

desmovilizaciones de las estructuras de las AUC en el Pacífico estuvieron delimitadas por divisiones internas y, en consecuencia, de grupos y líderes disidentes que no se reintegraron a la vida civil, tal como sucedió con el Bloque Calima y el Bloque Libertadores del Sur (CODHES, 2013).

Factores asociados a la violencia y el conflicto en el Pacífico

La intensidad de la crisis humanitaria en el Pacífico durante el 2012 constituye un indicador de la persistencia de la violencia en una extensa zona del país, por un lado, y del aumento de esta en la región en comparación con años anteriores, por otro lado.

Con las investigaciones realizadas por CODHES en los últimos dos años, se ha logrado constatar en la región un aumento progresivo de grupos armados y un incremento de miembros en sus filas, lo que produce una militarización intensiva de los territorios. En otras palabras, los grupos armados legales e ilegales han procurado ocupar y actuar en la región por medio de la expansión de sus estructuras desde el interior o el exterior de los departamentos del Pacífico.

La persistencia y aumento de la violencia junto con la expansión de los grupos armados, en la región del Pacífico es la muestra de la búsqueda del control territorial por medio de la fuerza. En relación con este control, se pueden concebir tres escenarios en el Pacífico: (i) el mantenimiento y consolidación del control sobre zonas previamente ocupadas por actores armados, (ii) la disputa entre estos actores por el dominio territorial y (iii) el objetivo de controlar lugares donde el dominio territorial es históricamente ejercido por las comunidades.

En los tres escenarios enunciados el control territorial se encuentra en función de intereses políticos y económicos que, como ocurría en años anteriores, trascienden a las estrategias y tácticas militares de los grupos armados. Dicho de otro modo, al igual que en el pasado, la violencia actual en el Pacífico está directamente vinculada con la apropiación de los territorios de la población civil para la explotación de los recursos naturales como fuente de poder y expresión de un modelo específico de dominio territorial que sustituye al ejercido por las comunidades desde tiempo atrás.

A continuación, se describirán las principales estrategias de los actores armados que han conducido a la militarización de los territorios con el objetivo de ejercer un dominio territorial en función de las economías extractivas.

Los actores armados y el Pacífico

Actualmente, en los cuatro departamentos se presenta una concentración considerable de actores armados debido, como se mencionó antes, a la expansión de los grupos armados y con ello el incremento de combatientes y estructuras. Del modo que lo expresan los tres escenarios enunciados, lo anterior aumenta las posibilidades de disputa entre los actores y los obliga, por un lado, a asegurar los territorios previamente adquiridos y, por otro lado, a buscar el acceso a nuevos territorios.

Las guerrillas

En el caso de las FARC, los bloques Iván Ríos y Alfonso Cano se dividen la presencia en el Pacífico. El primero en el departamento del Chocó y el segundo en los departamentos de Valle del Cauca, Cauca y Nariño⁵⁶.

Los frentes 57 y 34 en el norte y centro, junto con las columnas móviles Libardo García en el sur y Aurelio Rodríguez en el occidente, son las estructuras farianas en el departamento del Chocó. En el Valle del Cauca se encuentra principalmente el frente 30 en el occidente, el frente urbano Manuel Cepeda en la ciudad de Cali (y en otras zonas urbanas del departamento) y el Bloque Móvil Arturo Ruíz en el oriente, centro y sur del departamento. En cuanto al Cauca, la guerrilla dispone en el occidente los frentes 30, 29, 60 y 8, en el centro y el nororiente el frente 6, el Bloque Móvil Arturo Ruiz en apoyo al noriente y en el oriente el Frente 13. En Nariño las FARC operan en el piedemonte y la zona andina la Columna Mariscal Sucre, el frente 29 en norte, en la frontera con el Ecuador la columna móvil Daniel Aldana y el frente 48 (CODHES, 2012a), además de la “influencia [de los frentes] 60 y 8 al norte y 32 al oriente” (Ávila, 2013).

A partir del año 2010 las FARC comenzaron a reforzar su presencia en las cordilleras Occidental y Central con las estructuras del Bloque Alfonso Cano (denominado antes del 2012 como Comando Conjunto de Occidente), principalmente en la subregión del norte del Cauca y suroriente del Valle del Cauca. En el 2011, en estas subregiones, para proteger al en ese entonces Comandante en Jefe de las FARC Alfonso Cano, la guerrilla expandió los frentes y columnas móviles del Valle del Cauca (CODHES, 2012b), como también se ubicó en zonas de costa y piedemonte en el Cauca (así como en el Macizo colombiano) y en municipios del suroriente vallecaucano y otros municipios circundantes de la ciudad de Cali.

En los territorios chocoanos, las FARC han buscado ampliar su dominio en la cuenca del río Atrato, que incluye la frontera con Panamá y el oriente del departamento que comunica el centro de este con el suroccidente de Antioquia y el occidente de Risaralda. Asimismo, se presenta el aumento de su presencia en las costas del Pacífico y en la zona rural del municipio de Quibdó.

La frontera de Colombia con el Ecuador es uno de los lugares en los que las FARC han buscado consolidarse en el departamento de Nariño a partir del control de las zonas terrestres de la frontera (CODHES, 2012a). Adicionalmente, este grupo armado se ha ubicado en zonas a lo largo del piedemonte y la cordillera y en la zona de la costa nariñense, tal como sucede con las zonas rurales y urbanas del municipio de Tumaco (CODHES, 2013).

El ELN, por su parte, ha logrado en algunos lugares del Pacífico contrarrestar levemente su debilitamiento a nivel nacional por medio de la presencia del Frente de Guerra Occidental y el Frente de Guerra Suroccidental con las estructuras localizadas en los departamentos de Chocó, Cauca y Nariño.

⁵⁶ Es importante señalar que el Bloque Iván Ríos (conocido hace unos años como Bloque Noroccidental José María Córdoba) tiene también presencia en los departamentos de Antioquia, Córdoba, Caldas y Risaralda. Además, en el caso del Bloque Alfonso Cano (denominado anteriormente como Comando Conjunto de Occidente), es apoyado en el suroriente de Cauca y Nariño por el frente 49 del Bloque Sur.

Para el Chocó, la presencia del ELN se realiza con los frentes Manuel Hernández “El Boche”, Ernesto Ché Guevara y Resistencia Cimarrón. En el Cauca con Frente Manuel Vásquez Castaño y las compañías. Camilo Cienfuegos, Lucho Becerra y José María Becerra (CNAI, 2012). El frente Comuneros del Sur y las compañías Mártires de Barbacoas, Héroes de los Andes y Guerreros Sindagua se ocupan del norte y el piedemonte nariñense (CODHES, 2012a).

Los grupos posdesmovilización

En la región del Pacífico el principal GPD son Los Rastrojos quienes, a partir de su nacimiento en el norte del departamento del Valle del Cauca en el Cañón de las Garrapatas, han mantenido la vigencia de su control durante varios años mediante la expansión de sus estructuras en diferentes subregiones. En este sentido, se estima que entre 2007 y 2011 Los Rastrojos lograron, aproximadamente, una expansión del 200% a nivel nacional (Reyes, 2012).

Cabe resaltar que las inconclusas desmovilizaciones de los bloques Calima y Libertadores del Sur⁵⁷ en Valle del Cauca y Nariño respectivamente, facilitarían que Los Rastrojos incrementen su número de combatientes (CODHES, 2013), por un lado, y la ampliación de su espectro de acción como superación del núcleo histórico de creación de este grupo, por otro lado. De esta manera, “Nariño junto al Valle se consolidaron como el hogar” de Los Rastrojos (Arias, 2011: 10).

La presencia de este grupo armado en el Chocó se concentra principalmente en los límites con el Valle del Cauca y con mayor dispersión en el centro, occidente y norte del departamento, en la búsqueda por el control de corredores fluviales que le permitan asentarse en la costa Pacífica. En el Valle del Cauca, Los Rastrojos permanecen en las zonas norte y centro (INDEPAZ, 2012) y en el municipio de Buenaventura (CODHES, 2013), además de una progresiva expansión hacia el suroriente en los municipios de Florida y Pradera. Especialmente, en el Cauca, el grupo armado se encuentra en los municipios de la costa Pacífica en las zonas urbanas así como en los ríos que desembocan en el océano Pacífico (SAT, 2011), como también cierta influencia en los municipios caucanos del nororiente y centro (INDEPAZ, 2012). En el caso del departamento de Nariño, Los Rastrojos se han ubicado fundamentalmente en el norte en la zona costera y en el centro en el piedemonte y en la zona de cordillera (CODHES, 2012a).

Según información recolectada por CODHES (2013), Los Rastrojos se encuentran en el proceso de consolidación del dominio en el corredor Pacífico desde el Cañón de las Garrapatas en el Valle del Cauca hasta el municipio de Tumaco en Nariño. Lo anterior expresa el interés específico de este grupo por la dominación de las costas del Pacífico para sumarse al control de zonas de cordillera y piedemonte.

El grupo armado de Los Urabeños tiene su génesis en la región del Urabá antioqueño, con una importante influencia en los departamentos de la costa atlántica colombiana y en el Urabá chocoano

⁵⁷ Este Bloque era la representación del Bloque Central Bolívar en la región, el cual, poseía un alto nivel de autonomía frente a la comandancia de las AUC. El nivel de autonomía, obtenido por la independencia económica proporcionada por el narcotráfico, será fundamental para el mantenimiento de las estructuras después de la desmovilización.

en donde ha ocurrido su principal etapa de expansión (Villarraga, 2012). En estas regiones Los Urabeños han reclutado a exmiembros de los bloques Norte y Élder Cárdenas de las AUC, al mismo tiempo que se construyen acuerdos con grupos paramilitares de la región surgidos tras la desmovilización de las AUC.

A partir del año 2009, por medio de una estrategia de “bajo perfil”, Los Urabeños se extendieron hacia varias zonas del país, como los departamentos del Chocó y el Valle del Cauca (Reyes, 2012). No obstante, su primera intervención directa en la región del Pacífico es por medio del río Atrato donde inició la penetración de los territorios chocoanos desde el norte al sur del departamento (Villarraga, 2012). En el 2010 Los Urabeños tuvieron acceso al departamento de Nariño al parecer desde las costas del Cauca, mientras que en el Valle del Cauca (a pesar de su leve ingreso en el 2009) lograron su presencia solo en el 2011 con el apoyo del narcotraficante Víctor Patiño Fómeque para acercarse a los municipios de Buenaventura y Cali además de las zonas centro y norte del departamento (Villarraga, 2012; Echandía, 2013).

Por consiguiente, el Pacífico es una de las regiones (al tiempo que el Urabá y la costa atlántica) donde se ha producido la mayor expansión de Los Urabeños (Reyes, 2012). Dentro de lo poco que se conoce sobre la especificidad de la presencia territorial de este grupo, se puede establecer, por una parte, que en el norte, centro y occidente del Chocó han concentrado sus prioridades estratégicas, y por otro lado, que en el Valle del Cauca las zonas de relevancia son el norte y los cascos urbanos de Cali y Buenaventura, con proyección hacia el centro del departamento. De igual modo, para Nariño es importante resaltar que el grupo armado está interesado por ocupar posiciones en las costas y la zona de cordillera del departamento (Ávila, 2013).

Al igual que Los Rastrojos y Los Urabeños, existen otros GPD en los departamentos de la región del Pacífico. Las características principales de estos últimos, en comparación con los primeros, reside en su tamaño menor, en su concentración en regiones específicas y menos extensas y en la posibilidad de integración parcial o total a grupos con mayor poder.

Dentro de estos grupos, las Águilas Negras tienen la mayor importancia ya que se extienden sobre los cuatro departamentos sobre zonas estratégicas. En los territorios chocoanos, según la Defensoría del Pueblo (citado por Reyes, 2012), este grupo se ubica en el sur, centro y norte del departamento. En el Valle del Cauca se encuentran en Buenaventura, Cali, Florida y Pradera y Caloto y Piamonte en el Cauca (INDEPAZ, 2012). Para Nariño, las Águilas Negras se encuentran en mayor medida en la costa pacífica y en menor medida en la zona del piedemonte (Ávila, 2013).

Los demás grupos se concentran en departamentos específicos, como los casos del grupo Renacer en el Chocó, Rocas del Sur en Nariño y Los Machos en el Valle del Cauca.

La fuerza pública

Para guerrillas y grupos desmovilización la fuerza pública ha priorizado sus estrategias en el Pacífico, donde se perciben diversas amenazas a la seguridad del Estado. Dentro de los planteamientos tácticos es necesario resaltar que las fuentes de financiación de estos grupos son un

objetivo específico, por lo tanto, la fuerza pública ha adquirido las funciones de atacar el narcotráfico y la minería⁵⁸, como ha sucedido en el Pacífico durante los últimos años.

Para enfrentar a las FARC, en el año 2012, el Ministerio de Defensa construyó el Plan de Campaña “Espada de Honor”. Dentro de las disposiciones tácticas del Plan se encuentra la implementación de nueve Fuerzas de Tarea Conjunta de las cuales dos se ubicarán sobre la región del Pacífico: en Valle del Cauca y Cauca la Fuerza de Tarea *Apolo* y en Nariño *Pegaso*, ambas circunscritas a la jurisdicción de la Tercera División del Ejército Nacional.

La Fuerza de Tarea *Apolo* se concentra en los territorios de presencia y accionar del Frente 6 y la Columna Móvil Gabriel Galvis de las FARC (Ejército Nacional, 2012) es decir, su territorio de acción es el suroriente del Valle del Cauca y el nororiente del Cauca. De igual modo, la Fuerza de Tarea *Apolo* se concentra en los lugares de operación del Frente 29 y la Columna Móvil Daniel Aldana de las FARC y el Frente Comuneros del Sur del ELN (Ejército Nacional, 2012).

Asimismo, el Comando General de las Fuerzas Militares y la Dirección Nacional de la Policía han implementado la Operación Troya con el objetivo de judicializar a los miembros de los grupos posdemobilización (Arias, 2012). En el caso del litoral Pacífico se han ejecutado en dos partes de la Operación (Reyes, 2012): por un lado, Troya II, enfocada en los departamentos de Nariño, Cauca y el sur del Valle del Cauca; y por otro lado, Troya III, concentrada en las zonas de Buenaventura-Roldanillo e Itsmina-Chocó.

La violencia, los conflictos y las economías extractivas

Según el PNUD (2011a:164), en los territorios afrocolombianos (al igual que en los territorios indígenas), “[l]as violaciones de los derechos humanos e infracciones al DIH [...] se originan en el control del territorio para minería, prospección petrolera, plantaciones agroindustriales de monocultivo de palma de aceite, producción de agrocombustibles, ganadería extensiva y cultivos de uso ilícito”.

Las motivaciones de las disputas territoriales, la consolidación de zonas y el acceso a nuevos lugares estratégicos en el Pacífico se comprenden en relación con la posibilidad de usar el territorio en función de un interés económico. Facilitar las actividades del narcotráfico, la explotación minero-energética, la transformación de las costas en grandes puertos para la importación y exportación de productos, la construcción de grandes vías para facilitar las relaciones económicas entre el occidente y el centro del país, la extensión de monocultivos para hidrocarburos, entre otros, es la función principal de la violencia.

⁵⁸ El Ministerio de Defensa tiene dentro de sus líneas estratégicas la “lucha contra la minería ilegal” (Ministerio de Defensa, 2012), en la que se busca controlar la minería ilegal que, según el Gobierno, es la fuente de ingresos de los grupos armados ilegales. No obstante, la minería legal también es fuente de recursos para los grupos, como lo ha señalado CITPax (2012).

El narcotráfico

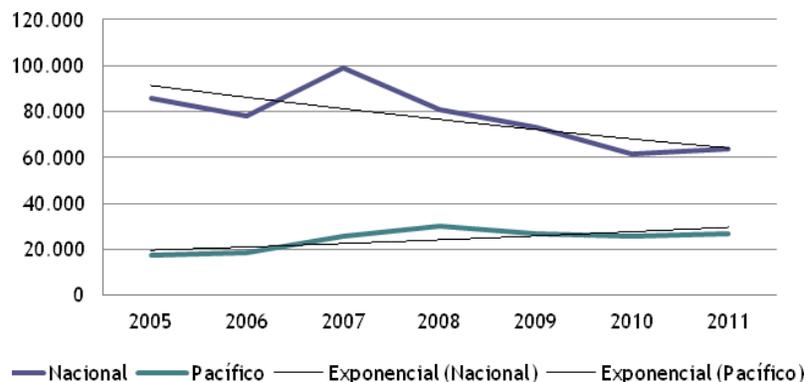
"Y hoy en lugar de coco se cosecha coca
y en lugar de amores hay enemistad,
[...] y como consecuencia de esos malos cambios
en nuestro paraíso se acabó la paz".

Coca por coco,
Canción del grupo Herencia de Timbiquí

Desde la década del ochenta, las guerrillas (principalmente las FARC) introdujeron los cultivos de coca de manera dispersa en varios lugares del Chocó que luego fueron disputados por las paramilitares en los años noventa (Armenta, 2006). En el Valle del Cauca, el Cartel de Cali y la disolución de este en varios carteles subregionales, han determinado una estrecha relación del departamento con el narcotráfico; además, el municipio de Buenaventura y algunos del centro del departamento, se han caracterizado por una presencia considerable de cultivos de coca. De manera más reciente, en el sur de la región del Pacífico, los cultivos de coca aparecieron después de la implementación del Plan Colombia en los departamentos del sur del país (CODHES, 2012). Las zonas de piedemonte y costa de Nariño y Cauca fueron los principales lugares de reubicación de las hectáreas erradicadas por el Plan, en una ampliación de los cultivos desde el oriente al occidente y desde el sur hacia el norte de la región.

En medio de una tendencia nacional en la que las hectáreas cultivadas de coca decrecen entre 2005 y 2011, en la región del Pacífico se presenta una tendencia de crecimiento de las hectáreas cultivadas (ver Gráfica 14). En otras palabras, en este periodo de tiempo, los cultivos de coca se han extendido a lo largo de los cuatro departamentos de la región (SIMCI, 2012). Según DNE y UNODC (2011: 91-94), existen cuatro factores que han permitido esta expansión de los cultivos: primero, un *sistema de incentivos para la actividad cocalera*; segundo, la *vulnerabilidad socioeconómica* de las comunidades; tercero, la *disponibilidad de expansión territorial*; y cuarto, el *encadenamiento productivo*.

Gráfica 18. Hectáreas cultivadas de Coca (2005 – 2011)



Fuente: SIMCI. Elaboración: CODHES.

Frente al primer y cuarto factor puede afirmarse que paralelamente al aumento de las zonas cultivadas, los centros de transformación de la hoja de coca y los puntos de embarque de droga en el Pacífico se han multiplicado y articulado (como ocurre en los municipios del noroccidente de Nariño y occidente del Cauca) junto con los modos de “lavar” el dinero obtenido. Este “encadenamiento productivo” y serie de “incentivos” conllevan a identificar al Pacífico como una región eficiente para el narcotráfico.

Durante el 2011 se reafirma el papel central de la región en el narcotráfico (UNODC, 2012): en el Pacífico se produjo el 45,7% (160 toneladas) de base de coca de todo el país y de los 10 municipios con mayor área cultivada de coca 5 pertenecen a la región (en Nariño los municipios de Tumaco, Barbacoas, Roberto Payán y Magüí Payán en Nariño, mientras que El Tambo por el Cauca).

La afectación de municipios por cultivos de coca entre el 2001 y 2011, como se indica en la Tabla 3, permite comprender una concentración histórica de los cultivos a pesar de las transformaciones que ocurren en torno al narcotráfico. Esta concentración geográfica de los cultivos, según las cifras del 2011 (ver Tabla 3), tiende a convertir a municipios específicos como sostén de los cultivos para la región: el 51,7% de las hectáreas cultivadas de coca en el Pacífico en 2011 se concentraban en el 3,9% del total de los municipios de Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño (ver Mapa 9).

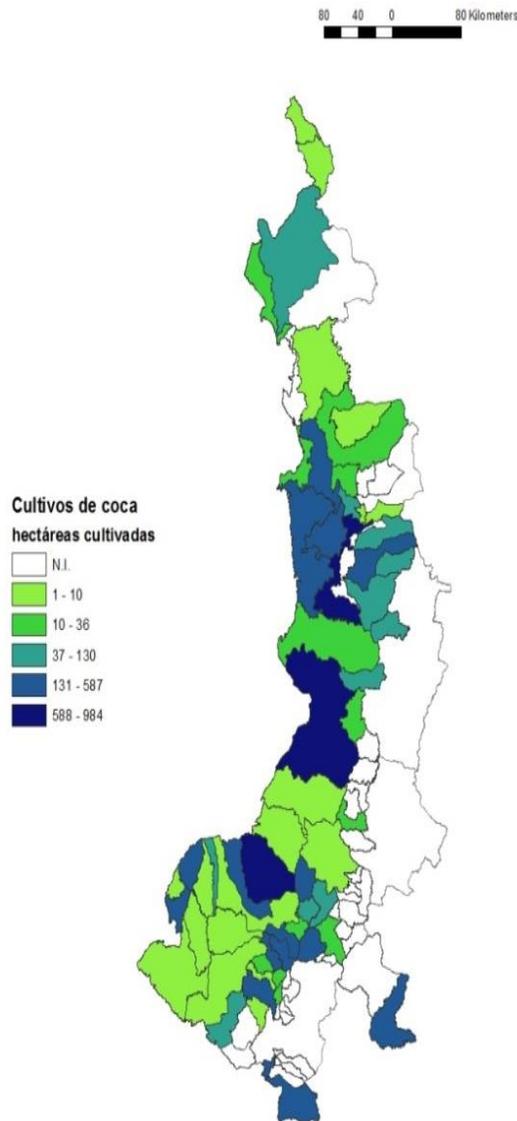
Tabla 3. Municipios afectados por cultivos de coca y su concentración.

Departamento	Municipios con mayor afectación de cultivos de coca 2001-2011	Municipios de mayor concentración de cultivos de coca 2011	Total hectáreas de coca cultivadas 2011
Chocó	Alto Baudó, Medio Baudó, Bajo Baudó, Istmina, Nóvita y Sipí	45,7% de las hectáreas cultivadas se encuentra en Nóvita e Istmina	2511
Valle del Cauca	Buenaventura	85,5% de las hectáreas cultivadas se encuentra en Buenaventura	981
Cauca	Argelia, El Tambo, Guapi, Piamonte y Timbiquí	50% de las hectáreas cultivadas se encuentra en El Tambo y Timbiquí	6066
Nariño	Barbacoas, Magüí Payán, Roberto Payán y Tumaco	51% de las hectáreas cultivadas se encuentra en Barbacoas y Tumaco	17231

Fuente: UNODC, 2012a, 2012b. Elaboración: CODHES

Fuente: UNODC, 2012. Elaboración: CODHES.

Mapa 11. Cultivos de Coca 2011



Naya y los ríos Mira, Chagüí y Palay en Nariño; y las *marítimas*, constituidas sobre el corredor Tumaco-Buenaventura.

La concentración de las diferentes escalas que componen el negocio del narcotráfico, como hemos demostrado hasta aquí, determinan al Pacífico como una región que provee ventajas en la obtención de los recursos lo que ha permitido concentrar esfuerzos para intensificar y extender de manera progresiva cultivos, laboratorios y rutas. Mientras esto sucede, la vida comunitaria de afros e indígenas se ve negativamente afectada a causa de su sometimiento violento por parte de aquellos que dominan el territorio para articularlo de alguna manera a las escalas productivas del narcotráfico.

⁵⁹ Para establecer estas vías se tuvo en cuenta la información de UNODC (2012a), así como la información recolectada por CODHES en sus trabajos de campo.

Pese a la concentración, los riesgos de afectación por cultivos de coca ocupan porciones del territorio más amplias (UNODC, 2011): en los departamentos de Cauca y Nariño el 82% del territorio se encuentra en riesgo alto de afectación, el 8% en medio y el 11% en bajo. En estos departamentos, para el 2010, estaban bajo riesgo de presencia de cultivos 3.225 hectáreas de resguardos indígenas y 9.153 en territorios colectivos de afrodescendientes (UNODC, 2011: 36-37).

En cuanto a las rutas de coca, existen en el Pacífico más de una veintena de estas, distribuidas en diferentes subregiones pero acentuadas en las costas marítimas, especialmente en las pertenecientes a Nariño y Cauca (Echandía, 2013).

De igual modo, se pueden identificar a ciertas vías terrestres, fluviales y marítimas como dinamizadoras del narcotráfico en la región⁵⁹: las *terrestres*, que comunican capitales departamentales o municipios relevantes para las subregiones, como Pasto-Tumaco, vía Panamericana, Cali-Buenaventura y Medellín-Quibdó; las *fluviales* en el Chocó con los ríos San Juan, Baudó, Riosucio, Atrato y Sataquí, en el Cauca los ríos Guapi, Timbiquí, Micay y

La minería

“A mi tierra llegó un fulano
llevándose todo mi oro [...],
prometió a cambio de oro
dejarme mucho dinero.”

Oro,

Canción del grupo *Chocquibtown*.

Dentro de los recursos más codiciados en el marco del saqueo histórico del Pacífico se encuentra en la riqueza minera de sus territorios, que ha sido explotada de forma tradicional por parte de las comunidades allí asentadas.

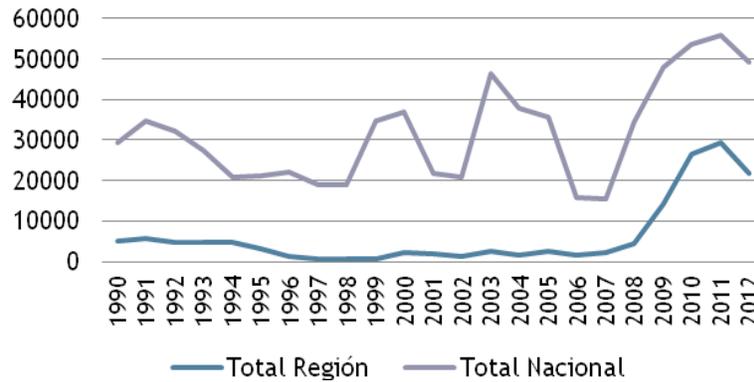
Ante el debilitamiento progresivo de los derechos territoriales de indígenas y afrodescendientes por medio de la instrumentalización de la violencia en función del saqueo, las posibilidades de ejercer la explotación artesanal decrecen, mientras crecen las explotaciones no tradicionales a lo largo y ancho del Pacífico.

Esta nueva ola de explotación minera, en el caso del oro, se sustenta en los precios alcanzados en los últimos años: “de 16.000 pesos el gramo en 2000 a 87.000 pesos, hoy” (Semana, 29 de marzo de 2012a).

Desde el Gobierno Nacional se ha impulsado la explotación minera como fuente de riqueza y desarrollo para la Nación, lo que ha requerido de una flexibilización normativa y regulatoria de la actividad minera (CINEP, 2012). Las metas planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo en relación con el oro señalan que para el 2014 la producción anual aurífera será de 72 toneladas con el 80% de explotación posible (DNP, 2010).

La producción de oro en Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño a partir del año 2009 comienza a tener una tendencia similar a la producción a nivel nacional (ver Gráfica 15). El aumento de la producción aurífera en el Pacífico, por lo tanto, ha diversificado y acrecentado los lugares de explotación, y a su vez, ha relegado a la minería artesanal para lograr alcanzar una producción de oro proporcional a las pretensiones mineras del gobierno nacional. En este sentido, la participación de la región del Pacífico en la producción de oro del país es cada vez más relevante (ver Gráfica 16), ya que entre 2009 y 2012, la participación porcentual de la región en la producción nacional de oro fue del 44,5%, siendo su mayor aporte en el 2011 con el 52,7%.

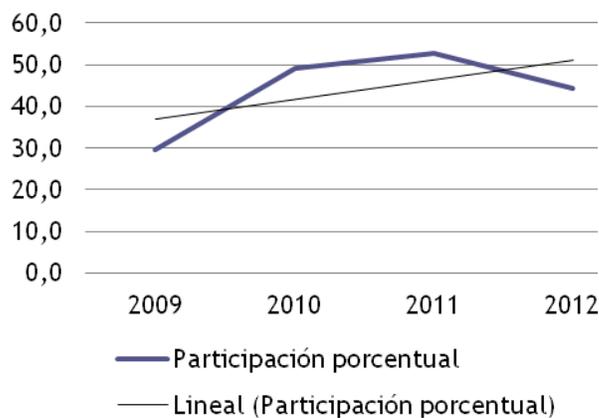
Gráfica 19. Producción Minera



Fuente: SIMCO, 2012. Elaboración: CODHES.

En este sentido, durante el 2012 la producción de oro en el Pacífico fue de 21.7 toneladas, que representan el 44,2% del total nacional. De esas toneladas el 2,7% fue extraído en el Valle del Cauca, 8,4% en Nariño, 10,3% en Cauca y 78,6% en Chocó, lo que señala una concentración departamental de la producción de oro. Adicionalmente, el 88,6% de la producción se presenta en el 12,3% de los municipios.

Gráfica 20. Participación del Pacífico en la producción Minera nacional



Fuente: SIMCO, 2012. Elaboración: CODHES.

De igual manera, las cifras departamentales señalan la existencia de una concentración municipal de la explotación aurífera. En el Chocó, el 86% de la producción se realiza en el 22,6% de los municipios del departamento, mientras que en Valle del Cauca el 97,1% en 4,8%, el 92% del oro

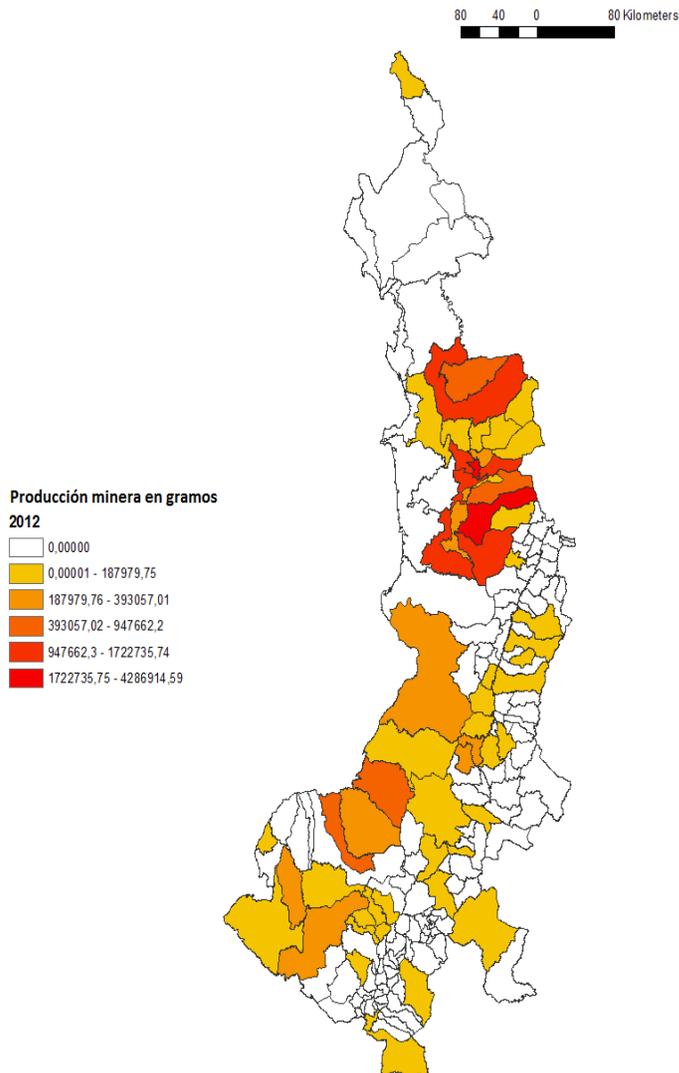
caucano en 14,3% de los municipios y 95,4% de la producción de Nariño en 10,9% (ver Tabla 4 y Mapa 10).

Tabla 4. Producción minera por departamento y municipio

Departamento	Municipio con mayor producción de oro en 2012	Producción de oro en gramos en el 2012	Porcentaje de oro según producción departamental
Nariño	SANTA BÁRBARA DE ISCUANDÉ	592.276,70	97,10%
	BARBACOAS	335.024,94	
	ROBERTO PAYÁN	284.965,85	
	MAGÜI PAYÁN	176.091,66	
	CUMBITARA	164.630,52	
	LOS ANDES	124.169,29	
	LA LLANADA	116.616,26	
Chocó	NÓVITA	4.286.914,59	86%
	UNIÓN PANAMERICANA	3.259.618,55	
	TADÓ	1.722.735,74	
	ISTMINA	1.704.409,94	
	QUIBDÓ	1.438.856,51	
	SIPÍ	1.237.442,07	
	EL CANTÓN DE SAN PABLO	1.181.820,26	
Cauca	TIMBIQUÍ	947.662,20	92%
	BUENOS AIRES	387.151,83	
	GUAPI	253.795,79	
	SUÁREZ	253.026,23	
	LÓPEZ	187.979,75	
	PATÍA	118.019,03	
Valle del Cauca	BUENAVENTURA	393.057,01	97,10%
	CALI	86.048,85	

Fuente: SIMCO, 2012. Elaboración: CODHES.

Mapa 12. Producción minera



En el caso del Pacífico, la minería que produce grandes cantidades de dinero encuentra en la violencia la mejor forma de control ante las iniciativas que se resisten a la explotación de este tipo. La minería no tradicional es una fuente de ingresos considerables para los actores armados, los cuales, tienen un *modus operandi* que les permite obtener beneficios de la explotación minera. Según CITPax Toledo (2012), este modus operandi se condensa en tres formas de participación de los actores armados: primero, una *participación directa*, en la que controlan los lugares de extracción, la mano de obra y la maquinaria; segundo, una *participación indirecta*, que implica actuar como proveedores de servicios, facilitadores e intermediarios; y tercero, *modalidades más indirectas y/o sofisticadas de captación de recursos*.

En todo caso, la violencia y la extracción minera –al igual que en el narcotráfico– se alimentan en una relación interdependiente. Por esta razón, la concentración de la producción aurífera en el Pacífico

indica la posibilidad de, por un lado, ejercer un control más efectivo por parte de los actores armados que aumente la producción en territorios específicos, y por otro lado, lograr el control de nuevos territorios para diversificar las zonas de explotación e incrementar el total de la producción.

Desplazamiento Forzado y Crisis Humanitaria en el Pacífico

La crisis humanitaria y el desplazamiento forzado en los departamentos del Pacífico han mantenido, desde el año 1999, una tendencia de crecimiento con algunos momentos de fluctuación. Por lo tanto, persiste la violencia contra la población que habita la región.

También permanecen los intereses que motivaron el desarraigo y éxodo de miles de personas, pero con un mayor grado de expansión en la región, como describimos en el apartado anterior. En otras palabras, el incremento del desplazamiento en el Pacífico es directamente proporcional a la

implementación de modelos de economía extractiva. Este marco de causalidad centrado en lo económico no desdeña la relación con lo político; por el contrario, el poder político y el poder económico se condensan en una relación interdependiente con el objetivo de imponer dominios territoriales que permitan el saqueo de la región.

De esta manera, las luchas por la autonomía territorial, los procesos organizativos sociales y comunitarios, la búsqueda del control de los recursos naturales por parte de comunidades afrodescendientes y pueblos indígenas y la defensa de los elementos constitutivos de sus culturas, son las “trabas” para el saqueo del Pacífico.

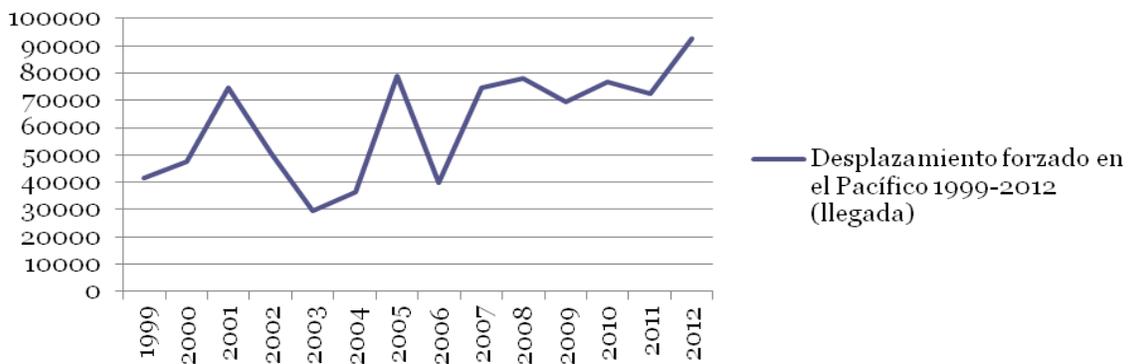
En seguida, se realizará la descripción y el análisis del desplazamiento forzado y la crisis humanitaria en los departamentos del Pacífico en el año 2012, como muestra de la continuidad en la pretensión de sometimiento sobre la población civil.

Descripción general del desplazamiento forzado en el Pacífico

Durante el año 2012 los municipios del Pacífico recibieron 92.596 personas desplazadas forzosamente que equivalen al 36,1% del total nacional, de los cuales 8.719 llegaron a Chocó, 21.858 al Valle del Cauca, 35.409 a Cauca y 26.610 a Nariño (Gráfica 22).

En comparación con el 2011 la región recibió 20.266 personas más en el 2012, lo que significa un aumento del 21,9% (Gráfica 21). Desde 1999 hasta 2012, a la región han llegado 863.334 personas desplazadas, constituyendo al 2012 como el año con mayor recepción de población desplazada (Gráfica 21).

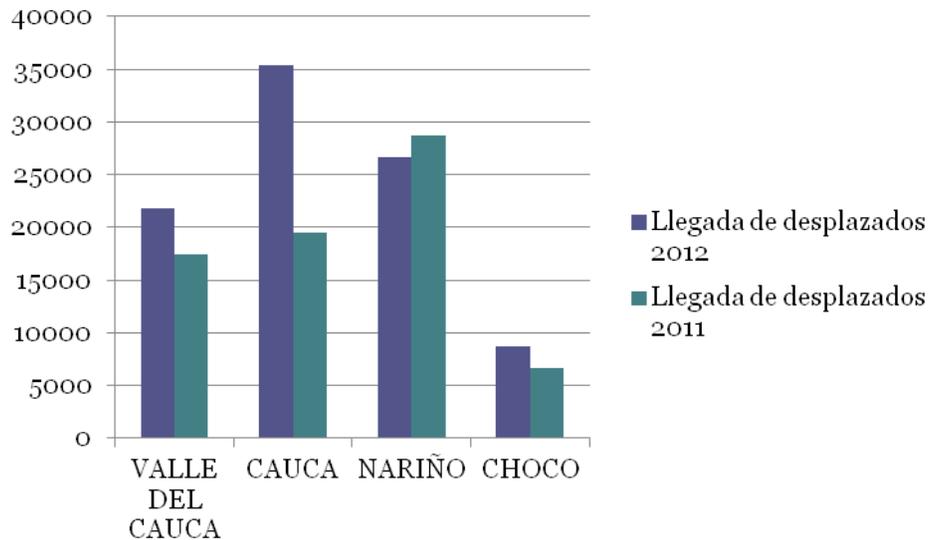
Gráfica 21. Desplazamiento Forzado por lugar de llegada en el Pacífico 1999 – 2012



Fuente: CODHES, SISDHES

El 84,9% de los municipios del Pacífico, en el 2012, fueron receptores de víctimas de desplazamiento que en su mayoría arribaron a Cali (9.624 personas), Pasto (9.224 personas), Suárez (6.854 personas), Buenaventura (6.198 personas) y Morales (5.181 personas). Adicionalmente, los municipios de Cali, Pasto, Buenaventura, Suárez, Tumaco, Toribío, Magüí, Pradera, Samaniego y Timbío, presentaron casos de desplazamiento forzado intraurbano.

Gráfica 22. Población desplazada por departamento de llegada



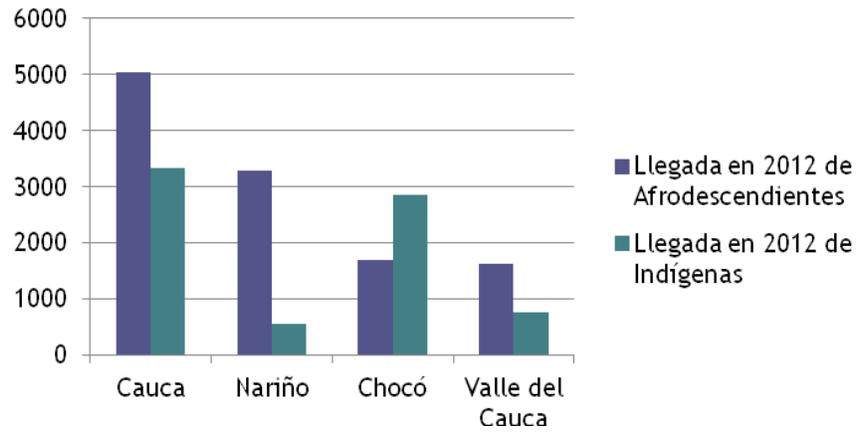
Fuente: CODHES, SISDHES

Aproximadamente, se presentó la llegada de por lo menos 23.830 afrodescendientes y 12.419 indígenas que equivalen al 39,1% de víctimas de desplazamiento forzado en el Pacífico para el 2012. En cuanto a la dimensión departamental, el Cauca recibió 5.970 afros y 5.187 indígenas, Valle del Cauca 9.174 y 208, Chocó 4.162 y 2.905 y Nariño 4.524 y 4.059 (ver Gráfica 18).

Al menos el 60,9% de los municipios del Pacífico (ver Mapa 12) son lugares donde ocurre desplazamiento forzado y se encuentran distribuidos departamentalmente de la siguiente manera: Nariño 39 municipios, Cauca 28, Valle del Cauca 23 y Chocó 19. De estos municipios, existen resguardos indígenas en 65 y territorios colectivos de comunidades étnicas en 26, que corresponden al 67,5% de municipios con resguardos y al 66,7% con territorios colectivos. Asimismo, los desplazamientos del 2012 ocurrieron en el 71,8% de los municipios donde los afrodescendientes son la mayoría de la población.

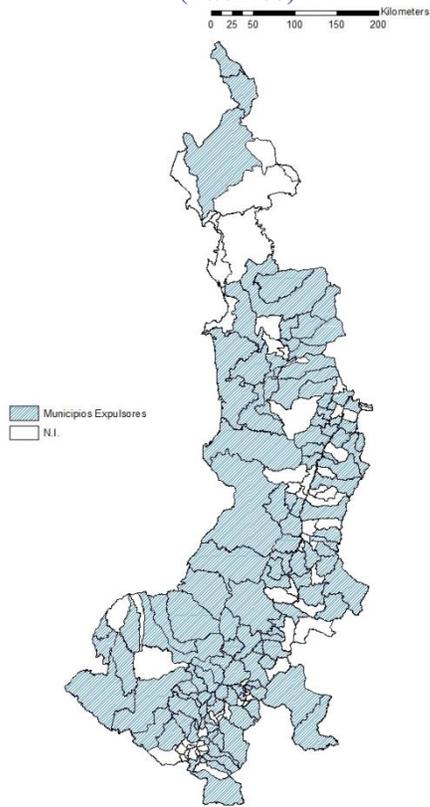
Como lo demuestran los mapas 11 y 12, la región es entonces un gran epicentro de desplazamiento tanto de llegada como de salida de personas. Al mismo tiempo, se puede constatar que la crítica situación humanitaria se expresa en toda el área del Pacífico colombiano.

Gráfica 23. Población étnica desplazada por departamento de llegada en 2012

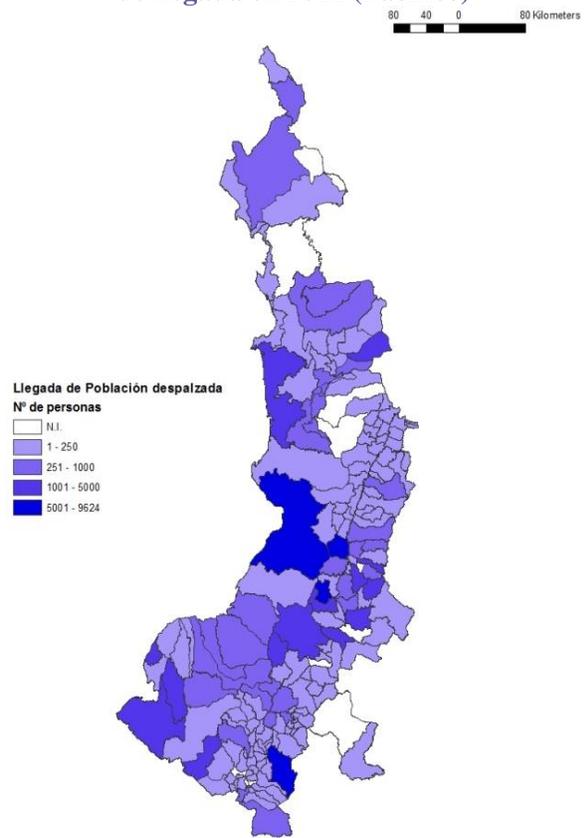


Fuente: CODHES, SISDHES

**Mapa 13. Municipios expulsores 2012
 (Pacífico)**



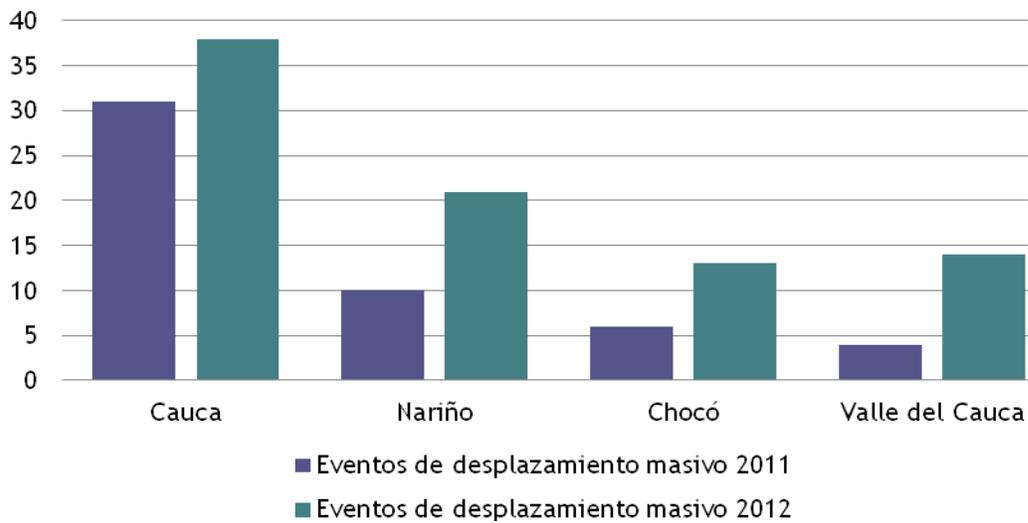
Mapa 14. Población desplazada por municipio de llegada en 2012 (Pacífico)



Los Desplazamientos Masivos

En el caso de los desplazamientos masivos, para el año 2011 fueron 51 eventos que sumaban 15.983 personas, mientras que en el 2012 se desplazaron masivamente 32.525 personas en 86 eventos, lo que indica un aumento del 45% en el número de eventos y 51% en la cantidad de personas desplazadas. El incremento de eventos de desplazamiento masivo en los departamentos fue el siguiente: 53,8% en Chocó, 71,4% en el Valle del Cauca, 18,5% en Cauca y 52,4% en Nariño (ver Gráfico 20). Asimismo, los municipios afectados por el desplazamiento forzado masivo pasaron de 23 en el 2011 a 31 en el 2012 en la región del Pacífico⁶⁰.

Gráfica 24. Eventos de desplazamiento masivo

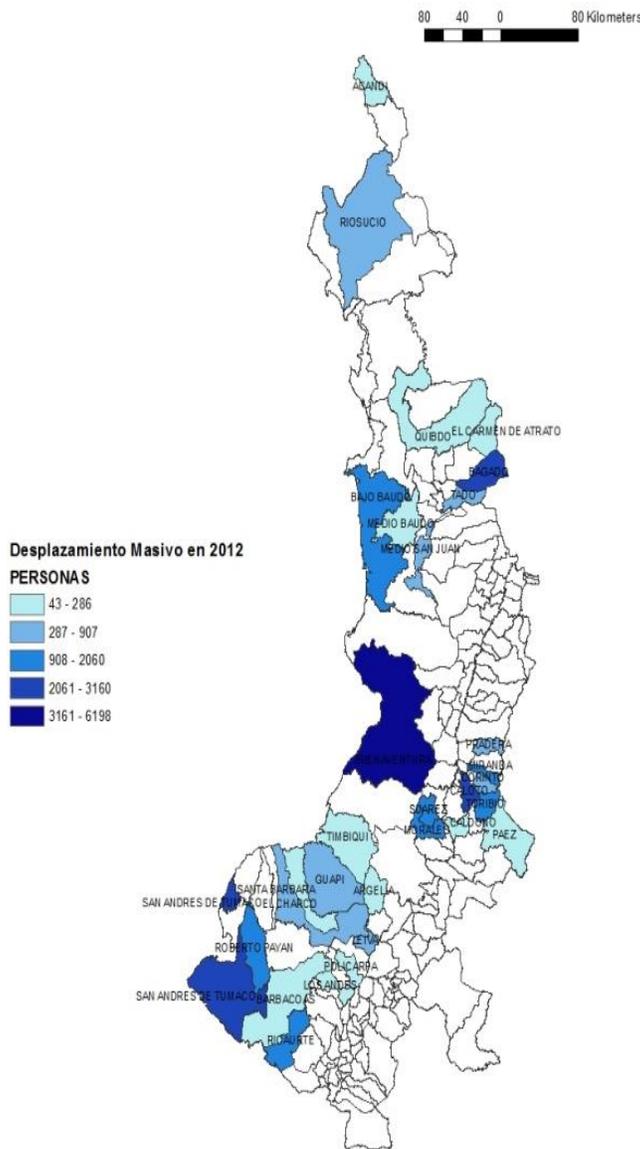


Fuente: CODHES.

Para el 2012, en el Chocó se desplazaron masivamente 6.850 personas en 13 eventos, 6.598 personas en 14 eventos en el Valle del Cauca, en 36 eventos ocurridos en el Cauca se desplazaron 9.852 personas y en Nariño 8.715 personas en 21 eventos de desplazamiento masivo (ver Mapa 13).

⁶⁰ Los municipios de Magüí Payán, Cumbitara, Unguía, Medio Atrato y Santander de Quilichao presentaron solamente desplazamientos masivos en el 2011, mientras que en los municipios de Santa Bárbara de Iscuandé, Roberto Payán, Los Andes, Leiva, Tadó, Medio San Juan, Carmen de Atrato, Bagadó, Quibdó, Paez y Corinto los desplazamientos ocurrieron en el 2012.

Mapa 15. Desplazamiento masivo por número de personas en el pacífico



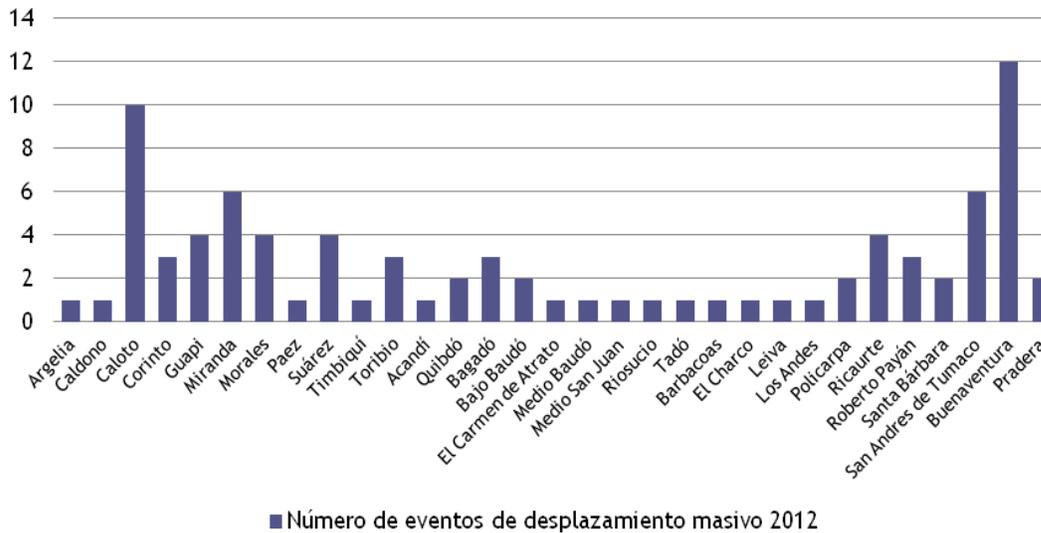
Según el número de eventos en el 2012, los municipios con mayor cantidad de eventos fueron: Buenaventura (12 eventos), Caloto (10 eventos), Tumaco (6 eventos) y Miranda (6 eventos) (ver Gráfica 21), donde sucedieron 36 eventos y 13.672 personas fueron víctimas de desplazamiento masivo. Entretanto, los municipios con mayor cantidad de personas afectadas fueron Buenaventura (6.196 personas desplazadas), Tumaco (3.160 personas desplazadas), Bagadó (2.860) y Caloto (2.564 personas desplazadas), que representan el 46,4% de las personas víctimas de desplazamiento masivo.

Asimismo, se presentaron 8 eventos de desplazamiento múltiple o multifamiliar en los que salieron 320 personas de Policarpa (Nariño), El Carmen de Atrato, Riosucio, Medio Baudó (Chocó), Pradera (Valle del Cauca) y Miranda (Cauca).

La causalidad de los desplazamientos masivos y multifamiliares se comprende a partir de la presencia y accionar de los siguientes actores armados: FARC, ELN, GPD (como Los Rastrojos, Águilas Negras, Los Urabeños y La Empresa) y la fuerza pública. De manera recurrente, los

enfrentamientos armados entre los actores mencionados, los bombardeos de la fuerza pública, las amenazas individuales y colectivas, los homicidios selectivos y la presencia de MAP/MUSE, fueron los hechos causantes de los desplazamientos masivos.

Gráfica 25. Eventos de desplazamiento masivo municipales



Fuente: CODHES.

Referencias

- Agudelo, C. (2001). *El Pacífico colombiano: de "remanso de paz" a escenario estratégico del conflicto armado*. En: Cuadernos de Desarrollo Rural, n° 46. Pontificia Universidad Javeriana: Bogotá. pp. 7-37.
- Arias, A. (2012). *Las 'BACRIM' retan a Santos*. En: CNAI (2012). *Las 'BACRIM' retan a Santos*. Revista Arcanos n° 17. pp. 4-35.
- Armenta, A. (2006) *Coca y violencia en el Choco Biogeográfico*. Recuperado el 6 de febrero de 2013 de: <http://memoriaydignidad.org/memoriaydignidad/images/pacifico/documentos-relacionados-pacifico-2/doc-rel-pacifico-choco/2-Coca-y-violencia-en-el-Choco-Biogeografico.pdf>
- Arocha, J. (2004). *Presentación a Procesos de guerra y paz en el litoral Pacífico*. En: Universidad Nacional de Colombia, (2004). *Dimensiones territoriales de la guerra y la paz*. UNAL: Bogotá. pp. 633-640.
- Ávila, A. (2013). *La guerra sin fin del pacífico nariñense*. Recuperado el 17 de marzo de 2013 de: <http://www.arcoiris.com.co/2013/03/la-guerra-sin-fin-del-pacifico-narinense/>
- Centro de Memoria Histórica (2012). *Justicia y paz. Tierras y territorios en las versiones de los paramilitares*. CMH: Bogotá.
- CINEP (2012). *Minería, conflictos sociales y violación de derechos humanos en Colombia*.
- CITPax Toledo (2012). *Actores armados ilegales y sector extractivo en Colombia*.
- CNAI (2012). *Las 'BACRIM' retan a Santos*. Revista Arcanos n° 17.
- CODHES (2012a). *Informe final Proyecto CODHES-NRC*. Sin publicar.
- CODHES (2012b). *Desplazamiento creciente y crisis humanitaria invisibilizada*. Ediciones Antropos: Bogota.
- CODHES (2012c). *Boletín 80, CODHES Informa: El desplazamiento masivo y la situación Indígena*. Bogotá.

- CODHES (2012d). *El derecho fundamental a la consulta previa: línea jurisprudencial de la Corte Constitucional en la materia*. Bogotá.
- CODHES (2013). *Desplazamiento intraurbano y soluciones duraderas. Una aproximación desde los casos de Buenaventura, Tumaco y Soacha*. Ediciones Antropos: Bogotá.
- Comisión de seguimiento a la Política Pública sobre desplazamiento forzado (2011). *El reto ante la tragedia humanitaria del desplazamiento forzado garantizar la observancia de los Derechos de la población desplazada*. Vol. 8. Bogotá.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos –CIDH- (2012). *Observaciones Preliminares de la CIDH sobre la visita in loco a Colombia*. Anexo al Comunicado de Prensa 144/12. Recuperado el 11 de diciembre de 2012 de: <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2012/144A.asp>
- Congreso de la República (2011). *Ley 1448 de 2011: Ley de Víctimas y Restitución de Tierras*. República de Colombia.
- Corte Constitucional (2008). *Auto 052/08*. Magistrado Ponente: Manuel José Cepeda Espinosa.
- Corte Constitucional (2009a). *Auto 004 de seguimiento a la sentencia T-025 de la Corte Constitucional*.
- Corte Constitucional (2009b). *Auto 005 de seguimiento a la sentencia T-025 de la Corte Constitucional*.
- Corte Constitucional (2009c). *Auto 011/09*. Magistrado Ponente: Manuel José Cepeda Espinosa.
- Corte Constitucional (2012a). *Auto 173/12*. Magistrado Ponente: Luis Ernesto Vargas Silva.
- Corte Constitucional (2012b). *Sentencia C-253*. Magistrado Ponente: Gabriel Eduardo Mendoza Martelo.
- Corte Constitucional (2012c). *Sentencia T-781*. Magistrado Ponente: María Victoria Calle Correa.
- DANE (2013). *Indicadores Coyuntuales*. Dirección de Difusión, mercadeo y Cultura estadística. Actualización abril.
- DNP (2010). *Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014*.
- Echandía, C. (2013) *Narcotráfico: Génesis de los paramilitares y herencia de bandas criminales*. Serie de Informes n° 19, Fundación Ideas para la Paz: Bogotá, DC.
- Ejército Nacional (2012). *Revista Ejército n° 160*. Ejército Nacional: Bogotá.
- El Heraldo (2012). *Cayó despojador de tierras Tuto Castro*. Recuperado el 22 de marzo de 2013 de: <http://www.elheraldo.co/noticias/nacional/cayo-despojador-de-tierras-tuto-castro-85054>
- ElTiempo (2013). *Consulta Previa enreda proyectos de desarrollo*. Sección Política. Recuperado el 30 de marzo de 2013 de: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-5227116>
- ElTiempo (2013). *Corte advierte de un “grave retroceso” en atención a desplazados*. Recuperado el 25 de marzo de 2013 de: http://www.eltiempo.com/justicia/ARTICULO-WEB-NEW_NOTA_INTERIOR-12710209.html
- Escobar, A. (2010). *Territorios de Diferencia. Lugar, movimiento, vida, redes*. Ediciones Envión: Popayán.
- Gómez, D. & Rodríguez, C. (2011). *Bloque Noroccidental*. En: Medina, C. (2011). *FARC-EP: flujos y reflujos. La guerra en las regiones*. UNAL: Bogotá. pp. 117-164.
- Gómez, D. & Suárez, C. (2009). *El Pacífico Colombiano: problemática regional e intervención del Gobierno Nacional en los últimos veinte años 1987-2007*. Editorial Universidad del Rosario: Bogotá.
- INDEPAZ (2012). *VI Informe sobre Presencia de grupos narcoparamilitares en el 2011*.

- La Silla vacía (2012). ¿Victimarios infiltran espacios oficiales para las víctimas?. Recuperado el 12 de diciembre de 2012 de: <http://www.lasillavacia.com/historia/victimarios-infiltran-espacios-oficiales-para-las-victimas-38975>
- Ministerio de relaciones exteriores, Comercio e integración. (2013). *Estadísticas de la Dirección de Refugio*. República del Ecuador. Recuperado el 26 de marzo de 2013 de: <http://www.mmrree.gob.ec/refugiados/estadisticas/indice.html>
- PNUD (2011a). *Informe de Desarrollo Humano 2011. Colombia rural: razones para la esperanza*. PNUD: Bogotá.
- PNUD (2011b). *Afrocolombianos. Sus territorios y condiciones de vida*. Cuaderno del Informe de Desarrollo Humano 2011. PNUD: Bogotá.
- PNUD (2012). *Pueblos indígenas. Diálogo entre culturas*. Informe de Desarrollo Humano 2011. Bogotá.
- Presidencia de la República (2000). *Decreto 2569 de 2000, diciembre 12*. República de Colombia.
- Revista Semana (2012). *Colombia sale temporalmente de la “lista negra” de la CIDH*. Semana. Recuperado el 11 de diciembre de 2012 de: <http://www.semana.com/politica/articulo/colombia-sale-temporalmente-lista-negra-cidh/268990-3>
- Reyes, L. (2012). *El desmonte parcial de las AUC y la reconfiguración del fenómeno paramilitar*. Tesis para optar por el título de Magíster en Sociología. UNAL: Bogotá.
- Sánchez, A. (2004). *La guerra y sus efectos socioculturales, étnicos y políticos en la región pacífica: territorio, proyecto de vida y resistencia de los afrodescendientes*. En: Universidad Nacional de Colombia, (2004). *Dimensiones territoriales de la guerra y la paz*. UNAL: Bogotá. pp. 741-757.
- SAT (2011). *Nota de seguimiento n° 019-11. Primera Nota al Informe de Riesgo n° 017-10 A.I.*
- SIMCI (2012). *Monitoreo de Cultivos de Coca 2011*. UNODC: Bogotá.
- SIMCO (2012). *Estadísticas de producción minera en Colombia 2012*.
- UNHCR (2013). *Statistical Online Population Database: Refugees and Asylum-Seekers from Colombia*. Recuperado el 28 de marzo de 2013 de: <http://www.unhcr.org/pages/4a013eb06.html>
- Unidad de Restitución de Tierras (2013). *Estadísticas correspondientes al cote 04-02-2013*. Recuperado el 1 de marzo de 2013 de: <http://restituciondetierras.gov.co/?action=article&id=40>
- UNODC (2011). *Persistencia de los Cultivos de Coca en la región Pacífico*. UNODC: Bogotá.
- Verdad Abierta (2012). *“Los Rastrojos” acosan el Norte de Antioquia*. Recuperado el 11 de diciembre de 2012 de: <http://www.verdadabierta.com/component/content/article/50-rearmados/4290-rastrojos-acosan-en-el-norte-de-antioquia/>
- Verdad Abierta (s.f.). *Los Bloques de las Autodefensas Unidad de Colombia*.
- Villarraga, A. (2012). *Real significado de “Los Urabeños” y grupos similares*. Semanario Virtual Viva la Ciudadanía.

ANEXOS

Anexo 1

Desarrollo Rural Integral y Reparación Transformadora para Víctimas de Desplazamiento Forzado

Aporte de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES) con motivo del “Foro Agrario” “Foro sobre Participación Política” convocado por Centro de Pensamiento y Seguimiento al Diálogo de Paz de la Universidad Nacional y el Programa para el Desarrollo de las Naciones Unidas PNUD, en respuesta a la solicitud realizada por la Mesa de Conversaciones de la Habana entre el Gobierno Nacional y la guerrilla de las FARC – EP entre el 17 y el 19 diciembre 2012

CODHES apoya la búsqueda de un acuerdo de paz entre el Estado colombiano y la insurgencia, ya que considera que la solución definitiva del desplazamiento forzado se encuentra directamente relacionada con la solución de los factores que posibilitan el conflicto armado interno. En este marco, Colombia debe construir un futuro de paz compatible con los derechos de las víctimas en general y en particular de quienes se han visto forzados a abandonar sus territorios, sus bienes, sus lazos sociales, políticos y culturales. El desarrollo rural integral con enfoque territorial y diferencial, no puede pasar por alto la magnitud de los daños causados, en el marco del conflicto armado, en particular de quienes han sido víctimas del despojo y abandono de tierras, y en ese sentido implica reconocer los derechos de las víctimas y su papel en la sociedad colombiana.

Los colombianos y colombianas han sido víctimas de desplazamiento forzado de diversas formas. Más de 5.445.406 desplazamientos, durante los últimos 26 años. Dentro de este universo de víctimas de desplazamiento, una política de desarrollo rural integral con enfoque territorial, debe tener en cuenta impactos diferenciales del conflicto armado, tal como lo ha identificado la Corte Constitucional al referirse el impacto desproporcionado del desplazamiento forzado sobre mujeres, niños y niñas, grupos étnicos y personas en condición de discapacidad. Del total de desplazados el 52,4% son mujeres, un 65% de personas son menores de 25 años, y que el 28,8% de población desplazada pertenece a algún grupo étnico (22,5% afrocolombianos y 6,4% indígenas).

El impacto del desplazamiento forzado sobre la sociedad rural es evidente, por ello, una política de desarrollo rural integral requiere una visión de reparación y de paz transformadoras que atienda, por lo menos los siguientes aspectos básicos. 1) La restitución de los bienes (Según la Comisión de Seguimiento a la política pública sobre desplazamiento forzado, 6.6 millones de hectáreas despojadas o abandonadas sin contar con territorios colectivos de indígenas y afrodescendientes) y el retorno o reubicación con dignidad, voluntariedad, seguridad y sostenibilidad. 2) El desarrollo de una política de reparación que permita compensar los niveles de pobreza e indigencia de campesinos, indígenas y afrodescendientes, generados por el desplazamiento y el desarraigo. 3) La interpretación del derecho a la igualdad, de forma que las víctimas que vivían en una situación de

pobreza y exclusión rural antes y durante el conflicto, puedan acceder a programas efectivos de desarrollo y acceso a sus derechos ciudadanos 4) que el nuevo modelo desarrollo rural contemple políticas especiales para los desplazados en materia de acceso a tierras, asistencia técnica y financiera y acceso a redes sociales de protección, en aras de crear condiciones efectivas de reasentamiento en sus antiguos territorios o en los que decida construir su futuro. En ese sentido, la reparación transformadora y la garantía de no repetición exige una clara política de restitución de derechos territoriales (no sólo la devolución de la tierra), es decir, la garantía del goce efectivo del derecho al territorio por parte campesinos, indígenas y afrodescendientes con condiciones de seguridad, autonomía y dignidad.

Las desigualdades sociales y formas específicas de territorialidad del campesinado, de indígenas y afrodescendientes, hacen imperativo avanzar en un modelo con enfoque de derechos e incluyente, que implica diálogos entre diferentes modelos de desarrollo, y no la imposición de un único modelo que profundice las inequidades en la sociedad rural y desconozca la posibilidad de que campesinos, indígenas y afrodescendientes sean agentes de su propio desarrollo, con las garantías que para ello debe brindar el Estado.

A manera de conclusión la reparación y la paz transformadoras y el desarrollo rural integral, precisan de la realización de una serie de reformas sociales y económicas que permitan la reconstrucción del tejido social a nivel local, la estabilización socioeconómica y sociopolítica de las víctimas, y la adecuación y ordenamiento de los territorios desde una perspectiva en la que se garanticen los derechos sociales, culturales, económicos y ambientales de los distintos tipos de poblaciones y pueblos que habitan en ellos.

La auténtica reconciliación se basa en el reconocimiento de la verdad y la responsabilidad de los actores y de los daños causados y en su reparación transformadora.

Anexo 2

La Participación Política y Electoral de la Población Desplazada en Colombia⁶¹

Aporte de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES) con motivo del “Foro sobre Participación Política” convocado por Centro de Pensamiento y Seguimiento al Diálogo de Paz de la Universidad Nacional y el Programa para el Desarrollo de las Naciones Unidas PNUD, en respuesta a la solicitud realizada por la Mesa de Conversaciones de la Habana entre el Gobierno Nacional y la guerrilla de las FARC – EP

I. INTRODUCCION

“No es fácil el proceso de aprendizaje de la participación democrática. Pero esta dificultad no debe servir de coartada para impedirlo o para debilitarlo. La verdad es que a participar se aprende participando. Y este ejercicio democrático, siempre en proceso de perfeccionamiento, es el que va a asegurar la auténtica calidad de la vida democrática”⁶²

Con el propósito de aportar al debate correspondiente y elevar algunas propuestas sobre las garantías y mecanismos de participación política y electoral de una de las poblaciones con mayor vulnerabilidad en el país, la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento – CODHES, entrega este documento a fin de presentar la situación específica que conlleva el destierro y desarraigo de la población víctima del desplazamiento forzado, el grupo más vulnerable entre los grupos vulnerables, y las graves rupturas que esto ha supuesto para el pleno ejercicio de su ciudadanía, y en particular, de sus derechos políticos y civiles en lo que refiere a la participación política y electoral en las decisiones locales, regionales y nacionales.

A continuación desarrollamos en dos momentos el documento. En primer lugar, se encuentran elementos de contexto y análisis necesarios para entender la magnitud e impacto desproporcionado que el conflicto armado tiene en las vidas y proyectos de ciudadanía de la población que ha sido desplazada forzosamente de sus territorios, y las consecuencias negativas que esto implica para el libre ejercicio de su participación política. Posteriormente, realizamos las propuestas que consideramos pueden contribuir a la superación del desarraigo político de la población desplazada y consolidar ejercicios amplios de ciudadanía y garantías de participación política y electoral de la población en situación de desplazamiento, necesarios para avanzar en propósitos de paz, democracia y igualdad.

Destierro y desarraigo político:

El desplazamiento forzado interno en Colombia ha supuesto el desarraigo de más de 5 millones de personas, es decir, más del 10% del total de la población. A esta situación dramática se suma el refugio de personas en otros países. Según las cifras de ACNUR, 395.949⁶³ colombianos se encontraban refugiados para el 2011, siendo Venezuela y Ecuador los principales países de recepción, seguidos por Estados Unidos, Panamá, Canadá y Costa Rica.

La crisis humanitaria que representan los dos fenómenos, producto de la vulneración sistemática de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario en el marco del conflicto armado,

⁶¹ Este documento es producido por La Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento Forzado, CODHES.

⁶² Cepeda Ulloa. Fernando. (Com.). Ley Estatutaria “Instituciones y mecanismos de participación ciudadana”. Universidad de los Andes- programa Universidad y Gestión Pública. 1994. Pág. IX

⁶³ Según ACNUR. Cifra 2011. Consultado en: <http://www.unhcr.org/51628f589.html>

se manifiesta en innumerables daños y pérdidas materiales e inmateriales, tanto individuales como colectivas.

La mayoría de la población desplazada tiene un origen fundamentalmente rural y ha tenido que abandonar sus redes sociales, sus capacidades productivas rurales, su proyecto de vida sociopolítico, y adaptarse de manera forzada a las condiciones de las periferias urbanas.

Según cifras de la Comisión de Seguimiento a la política pública sobre desplazamiento forzado, el total de tierras y territorios que las familias desplazadas se vieron obligadas a abandonar, vender o entregar forzosamente entre enero de 1980 y julio de 2010 fue de 6.638.195 hectáreas⁶⁴, cifra que equivale al 15,4% de la superficie agropecuaria nacional.⁶⁵

Adicionalmente, la población desplazada perdió activos productivos como cultivos, animales e infraestructura. “El 82,9% del total de la población desplazada poseía algún bien (sin tener en cuenta los muebles y enseres): el 42,1% poseía tierras, el 70,8% ganado y otros animales, el 46,9% cultivos, el 49,1% maquinaria, equipo y/o vehículos, y el 22,0% infraestructura productiva”⁶⁶.

Sin embargo, los daños y pérdidas de la población desplazada y refugiada también se han dado en el plano inmaterial, en aspectos emocionales, sociales, culturales y políticos. En ese sentido, entre otras afectaciones, los desplazados han visto desestructurados sus proyectos de vida, sus lazos comunitarios, sus liderazgos, sus redes sociales y, muy importante, han perdido espacios y capacidades políticas para el ejercicio pleno de sus derechos de ciudadanía.

La ruptura de las lógicas territoriales de participación democrática ha derivado en un escenario profundo de desterritorialización y desarraigo político de la población desplazada que, por regla general, no ha contado con garantías para participar en la democracia local, porque ha sido excluida de sus territorios y tiene relaciones diferentes con su sitio de llegada. Es importante avanzar en la superación de esta barrera a partir de garantías efectivas de participación directa en espacios y organismos de democracia local, regional y nacional.

Riesgos electorales⁶⁷:

El riesgo de la población en general en momentos electorales se incrementa en la medida que se limitan las libertades democráticas tanto para los electores como para los candidatos. Como lo afirmó CODHES para las elecciones de 2007, “elegir y ser elegido es un derecho limitado en zonas donde la guerra, toda vez que persisten diferentes formas de presión pueden distorsionar o afectar los resultados de los comicios”⁶⁸.

⁶⁴ Esta cifra no incluye tierras y territorios de propiedad colectiva.

⁶⁵ Comisión de Seguimiento a la política pública sobre desplazamiento forzado. (2011). El reto ante la tragedia humanitaria del desplazamiento forzado: Reconocer y resarcir debidamente los daños y perjuicios. Vol. 10. Bogotá.

⁶⁶ *Ibíd.* Pág. 20

⁶⁷ Entiéndase como “*aquellos factores pasivos y activos que afectan la libertad, transparencia, autenticidad e igualdad en el proceso electoral. Los factores pasivos son aquellos hechos o acciones no violentas, pero irregulares, que afectan el proceso de los comicios y que pueden ser detectado con el análisis estadístico de los resultados y los comportamientos del día de las elecciones.*

Por su parte, los factores activos son aquellos hechos o acciones violentas que afectan directamente el debate electoral, tales como amenazas, atentados, secuestros, asesinatos de candidatos, funcionarios públicos y periodistas, el desplazamiento forzado, el rearme o el surgimiento de nuevos grupos paramilitares y las acciones de la guerrilla, como los paros armados” Misión de Observación Electoral. (2007). Retos electorales, riesgos y recomendaciones. Bogotá, Pág. 5

⁶⁸ Misión de Observación Electoral. (2007). Op. Cit. Pág. 122

Para las elecciones locales y regionales de 2011⁶⁹ como parte del grupo técnico de la Misión de Observación Electoral MOE, CODHES informó que “en 32 municipios se presentó riesgo de desplazamiento individual y masivo a la vez. En 28 de ellos hay niveles intensos de confrontación armada, en 6 ha habido eventos de violencia política y en 9 se registran niveles atípicamente bajos de participación electoral”⁷⁰. De enero a junio 2011 se presentó un incremento en los desplazamientos masivos⁷¹ con más de 13.010 víctimas, una cifra muy cercana al registrado en total en 2010. El riesgo por desplazamiento masivo y por violencia política aumentó en 2011 con respecto a las elecciones de 2007.

En materia de desplazamiento y riesgo electoral desde 1997 existen 16 municipios correspondientes a 12 departamentos, que sistemáticamente registran incrementos en los niveles de desplazamiento en los años de elecciones locales, y que se reducen posterior a los comicios.

Tabla. Desplazamiento por número de personas- expulsión.

Departamento	Municipio	1997	1999	2000	2002	2003	2006	2007	2010	Total expulsión 1997-2010
Antioquia	Urrao	1072	559	3367	968	1331	1616	2505	373	22057
Antioquia	San Francisco	280	672	1221	1153	5383	239	326	3	1356
Arauca	Saravena	172	66	220	520	634	1014	1445	437	8445
Cesar	Bosconia	227	111	177	770	1119	436	437	11	5514
Cundinamarca	Viotá	192	81	153	282	49792	162	261	5	7200
Guaviare	San José del Guaviare	249	402	750	3418	4105	2491	2634	912	28158
Huila	Colombia	46	28	127	798	1131	321	812	119	5946
Magdalena	Zona Bananera	627	155	457	480	508	2409	3869	88	24255
Magdalena	Aracataca	269	164	525	1278	1370	1183	1944	10	14736
Nariño	Cumbitara			6	56	58	1217	2275	215	5677
Nariño	Samaniego	5		5	145	78	159	529	354	5338
Risaralda	Pueblo Rico	70	182	951	540	764	342	454	8	5245
Sucre	Sincelejo	249	168	916	666	816	373	409	5	5867
Tolima	Ortega	126	32	101	508	926	966	989	233	7154
Tolima	Coyaima	39	26	55	835	1093	912	998	212	6718
Valle del Cauca	Buenaventura	85	321	4928	3017	15743	11168	13176	2074	80790

Fuente: SIPOD-SIDHES y Mapas de Riesgo de la MOE.

Cálculos Codhes y Observatorio Democracia MOE.

El accionar de diferentes actores armados incrementa el riesgo en los municipios de Colombia, y se concentra en un actor u otro dependiendo de algunas características socioeconómicas de los municipios. Según la MOE, para el 2011 se encuentra “que a menor población e ingresos en un municipio mayor la presencia violenta de grupos armados ilegales. La presencia de ilegales está concentrada en municipios categoría 6, que agrupa los municipios de menor cantidad de habitantes y menor autonomía fiscal por baja generación de recursos propios”⁷².

⁶⁹ Misión de Observación Electoral. (2011). Mapas de Riesgo por anomalías e irregularidades electorales. Elecciones locales y regionales, octubre 2011. Bogotá. Pp. 22-27

⁷⁰ *Ibíd.* Pág. 22

⁷¹ Se habla de desplazamiento masivo cuando son más de 10 familias o 50 personas en un mismo evento.

⁷² Misión de Observación Electoral (2011). *Op. Cit.* Pág. 17

La democracia del país ha estado fragmentada también en este sentido, puesto que el tener a población fuera de sus lugares de registro electoral las imposibilita para ejercer sus derechos políticos, como el derecho al voto. Hay una significación política que no se puede despreciar, más de 5 millones de conciudadanos, que se han registrado en los últimos 28 años, y que a la fecha no se tiene la certeza de que su registro de votación haya sido actualizado las veces que fuesen necesarias.

Como se ha señalado en este documento, el desplazamiento forzado genera una profunda fractura entre ciudadanía y territorio, puesto que lleva a la población a tener relaciones desterritorializadas, en muchas dimensiones, de su lugar de origen. A pesar que llegue a un nuevo lugar, la población desplazada ha encontrado múltiples trabas para el ejercicio pleno de la ciudadanía política, por ausencia de garantías institucionales, por la precariedad material producto del desarraigo (carencias de infraestructura y servicios), discriminación, hostilidades y muchos casos, del clientelismo para acceder a servicios y derechos.

Retornos efectivos como solución duradera:

De otro lado, parte de las medidas necesarias y de mayor reto en materia de política pública en el país para ayudar a la mejoría de las condiciones para el pleno ejercicio de la ciudadanía, es garantizar procesos de retorno⁷³ efectivo, con garantías de seguridad y dignidad para miles de familias colombianas que están dentro y fuera de sus fronteras. El retorno se convierte en una alternativa especialmente válida para las comunidades indígenas, afrocolombianas y campesinas, para las cuales la relación con la tierra y el territorio es de especial significación para la constitución de proyectos de vida. Tal alternativa es viable siempre y cuando se cuente con las garantías necesarias y el proceso se realice de manera voluntaria, libre e informada.

La política pública de atención y reparación a víctimas tiene como eje central apoyar y garantizar el retorno de miles de familias a sus tierras. Este ejercicio supone un esfuerzo adicional por avanzar en acciones afirmativas que garanticen también el restablecimiento de su participación como ciudadanos en lo local, regional y nacional.

Es por la fractura que genera el desplazamiento forzado para ejercer la ciudadanía política en sus territorios que se hace importante seguir promoviendo y garantizando los retornos efectivos y con todas las garantías señaladas no solo en la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, sino en los Principios Rectores de Naciones Unidas para tal fin.

El Marco de soluciones duraderas para los desplazados internos, promovido por la Asamblea General de las Naciones Unidas desde el año 2010, establece que la reintegración sostenible en el lugar de origen, o retorno, es uno de los tres medios –junto con el reasentamiento y la integración local en las zonas de recepción- que posee la población desplazada para alcanzar una solución duradera. Sin embargo, cualquiera de estos tres escenarios en sí mismo, no garantiza perspectivas a mediano y largo plazo de superación de las vulnerabilidades asociadas con el desplazamiento si no está acompañado por garantías económicas, sociales y políticas que permitan que los desplazados puedan disfrutar efectivamente de sus derechos humanos sin ser discriminados. En este sentido, y con relación a la participación política, el Marco de soluciones duraderas establece que los procesos de retorno que busquen garantizar soluciones transicionales deberán establecer o restablecer estructuras de gobierno locales y el estado social de derecho, permitiendo a la población desplazada

⁷³ Según la Corte Constitucional colombiana la política de retorno para la población desplazada debe contener 12 componentes para alcanzar el goce efectivo de sus derechos. Los componentes son: (i) acceso a programas de subsidio de vivienda; (ii) acceso a tierras productivas a través de la recuperación de tierras abandonadas y la formalización legal de la propiedad; (iii) inclusión de la población en el sistema de salud pública; (iv) educación para los niños menores de 15 años; (v) rehabilitación de las rutas de acceso a los lugares de retorno; (vi) facilitación del acceso a la justicia para hacer efectivo los derechos de verdad, justicia y reparación; (vii) servicios básicos como electricidad, agua y alcantarillado; (viii) acceso a una alimentación suficiente y adecuada; (ix) acceso a fuentes de ingreso y trabajo; (x) seguimiento humanitario, que es considerado como una garantía para el ejercicio de los derechos de la población en retorno; (xi) apoyo a la organización social; y (xii) ayuda psicológica a las comunidades que retornan.

participar de manera igualitaria en procesos políticos fundamentales para el interés de la comunidad y para la construcción de una paz estable.

En este escenario, tanto la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras y los diálogos de paz trazan horizontes estratégicos importantes para avanzar en la reparación de la población desplazada, no solo de los daños directos causados por el conflicto, sino en la superación de la fractura política y de participación democrática que afectan ampliamente a la sociedad colombiana.

Propuestas CODHES

Considerando el escenario de post conflicto en el país que surja de los acuerdos logrados en la Mesa de diálogo de la Habana, nos permitimos entregar las siguientes consideraciones para mejorar y brindar garantías efectivas de participación política y electoral para los colombianos que ha sido víctima del desplazamiento forzado.

1. Partiendo de las garantías de los procesos de retorno efectivo que se realicen para la población desplazada como para la población refugiada, se deben realizar acciones materiales que favorezcan la reinserción política de estas personas en las democracias locales, fortaleciendo sus liderazgos, sus capacidades de elegir y tener voz y voto en sus respectivos escenarios territoriales. Por tanto, proponemos que como primera medida se debe promover no solo retornos que garanticen las condiciones económicas, culturales y sociales, sino que contribuyan a realizar también **retornos políticos** de las personas en su realidad territorial.
2. Crear una **circunscripción electoral especial transitoria** para población retornada a sus lugares de origen para participar en las corporaciones públicas de Concejos Municipales y Asambleas Departamentales. Esta circunscripción tendrá como objeto promover la una debida reinserción a participación democrática local de los procesos electorales correspondientes, lo cual contribuirá también a un mejor diseño, control y seguimiento de políticas públicas a favor de la población víctima. En el caso municipal y departamental la circunscripción se creará en aquellos territorios donde al menos el 5% del censo electoral corresponda a población retornada. La población que haya retornado a sus lugares de origen deberán estar registradas en el Registro Único de Víctimas- RUV. Este mecanismo tendrá una vigencia de 10 años.
 - Adicionalmente, el acceder a una circunscripción especial deben contar con todas las garantías que debe prestar tanto la Registraduría Nacional del Estado Civil como en Consejo Nacional Electoral, para garantizar los correspondientes registros y actualización del censo electoral en cada uno de los territorios para llevar a cabo las elecciones. Promover la posibilidad de usar los espacios de divulgación institucional necesarios para que presenten sus propuestas políticas para la elección de representantes en los diferentes cargos públicos a los que se postulen.
3. Promover un **Acuerdo Especial para el retorno de los Refugiados** al país, se debe motivar a través de la garantía de protección, seguridad y opciones de participación política de aquellos que deseen regresar del extranjero y recuperar su proyecto de vida en el país.
4. Promover políticas que garanticen la No discriminación de la población desplazada en sus territorios, permitiendo fortalecer a través de políticas, programas y acciones afirmativas la reinserción del pleno ejercicio ciudadano en cada nivel de la democracia en el país.
5. Como pilar fundamental de un país democrático se deben fortalecer el desarrollo de la sociedad civil organizada, por tanto, se deben entregar incentivos positivos, garantías materiales y jurídicas para que la organizaciones que han creado la población en situación

de desplazamiento y las víctimas pueden tener un libre desarrollo de su misión, y sean tenidas en cuenta en la vida política-electoral según corresponda en cada territorio.

Bogotá D.C., 29 de abril de 2013

Anexo 3.

Tabla de eventos de desplazamiento múltiple y masivo en 2012

Departamento	Municipio	Fecha	Personas	Entorno	Modalidad
Nariño	El Charco	09/01/2012	450	Intramunicipal	Masivo
Cundinamarca	Soacha	13/01/2012	55	Intraurbano	Masivo
Norte De Santander	Tibu	13/01/2012	55	Intramunicipal	Masivo
Meta	Mapiripan	14/01/2012	212	Intramunicipal	Masivo
Norte De Santander	El Tarra	21/01/2012	1250	Intraurbano	Masivo
Valle Del Cauca	Pradera	23/01/2012	400	Intramunicipal	Masivo
Nariño	San Andres De Tumaco	30/01/2012	100	Intramunicipal	Masivo
Boyaca	Puerto Boyaca	08/02/2012	50	Intramunicipal	Masivo
Cauca	Guapi	14/02/2012	225	Intramunicipal	Masivo
Choco	El Carmen De Atrato	14/02/2012	55	Interdepartamental	Masivo
Cordoba	Tierralta	16/02/2012	91	Intramunicipal	Masivo
Meta	Puerto Concordia	16/02/2012	63	Interdepartamental	Masivo
Cauca	Caloto	20/02/2012	460	Intramunicipal	Masivo
Cauca	Caloto	22/02/2012	100	Intramunicipal	Masivo
Nariño	Ricaurte	26/02/2012	845	Intramunicipal	Masivo
Choco	Quibdo	27/02/2012	144	Intramunicipal	Masivo
Cauca	Caldono	27/02/2012	140	Intramunicipal	Masivo
Antioquia	Vigia Del Fuerte	04/03/2012	500	Intramunicipal	Masivo
Nariño	San Andres De Tumaco	06/03/2012	91	Intraurbano	Masivo
Antioquia	Vigia Del Fuerte	06/03/2012	477	Intramunicipal	Masivo
Cauca	Miranda	07/03/2012	151	Intramunicipal	Masivo
Putumayo	Valle Del Guamuez	13/03/2012	470	Intramunicipal	Masivo
Putumayo	Valle Del Guamuez	14/03/2012	455	Intramunicipal	Masivo
Cauca	Guapi	15/03/2012	200	Intramunicipal	Masivo
Nariño	San Andres De Tumaco	16/03/2012	105	Intramunicipal	Masivo
Choco	Riosucio	22/03/2012	500	Intramunicipal	Masivo
Norte De Santander	Teorama	27/03/2012	265	Intramunicipal	Masivo
Antioquia	Chigorodo	27/03/2012	260	Intramunicipal	Masivo
Nariño	Santa Barbara	02/04/2012	91	Intramunicipal	Masivo
Antioquia	Yarumal	02/04/2012	85	Intramunicipal	Masivo
Cauca	Caloto	07/04/2012	232	Intramunicipal	Masivo
Valle Del Cauca	Buenaventura	09/04/2012	528	Intraurbano	Masivo
Cauca	Miranda	09/04/2012	135	Intramunicipal	Masivo
Choco	Medio San Juan	12/04/2012	500	Intramunicipal	Masivo
Cordoba	Tierralta	12/04/2012	55	Intramunicipal	Masivo
Cordoba	Tierralta	14/04/2012	225	Intramunicipal	Masivo
Cauca	Corinto	16/04/2012	150	Intramunicipal	Masivo
Cauca	Caloto	18/04/2012	150	Intramunicipal	Masivo
Cauca	Caloto	25/04/2012	1000	Intramunicipal	Masivo
Antioquia	Medellin	27/04/2012	49	Intraurbano	Masivo
Cauca	Morales	29/04/2012	100	Intramunicipal	Masivo
Caqueta	Puerto Rico	02/05/2012	65	Intramunicipal	Masivo
Cauca	Guapi	07/05/2012	217	Intramunicipal	Masivo
Putumayo	Puerto Asis	07/05/2012	84	Intramunicipal	Masivo
Nariño	Roberto Payan	19/05/2012	760	Intramunicipal	Masivo
Norte De Santander	Tibu	19/05/2012	65	Intermunicipal	Masivo
Cauca	Miranda	24/05/2012	786	Intramunicipal	Masivo
Cauca	Miranda	24/05/2012	86	Intramunicipal	Masivo
La Guajira	Maicao	24/05/2012	60	Intramunicipal	Masivo

Cauca	Miranda	26/05/2012	86	Intramunicipal	Masivo
Choco	Bagado	28/05/2012	650	Interdepartamental	Masivo
Antioquia	Segovia	28/05/2012	75	Intermunicipal	Masivo
Antioquia	Medellin	31/05/2012	325	Intraurbano	Masivo
Nariño	Roberto Payan	01/06/2012	1153	Intramunicipal	Masivo
Norte De Santander	El Tarra	01/06/2012	435	Intramunicipal	Masivo
Nariño	Santa Barbara	01/06/2012	195	Intramunicipal	Masivo
Cauca	Caloto	01/06/2012	165	Intramunicipal	Masivo
Putumayo	Puerto Asis	02/06/2012	1637	Intramunicipal	Masivo
Cauca	Suarez	02/06/2012	320	Intramunicipal	Masivo
Putumayo	Puerto Asis	03/06/2012	425	Intramunicipal	Masivo
Nariño	Roberto Payan	05/06/2012	147	Intramunicipal	Masivo
Antioquia	Medellin	06/06/2012	37	Intraurbano	Masivo
Antioquia	Medellin	07/06/2012	37	Intraurbano	Masivo
Cauca	Timbiqui	10/06/2012	263	Intramunicipal	Masivo
Putumayo	Puerto Asis	11/06/2012	175	Intramunicipal	Masivo
Risaralda	Pueblo Rico	13/06/2012	450	Intramunicipal	Masivo
Norte De Santander	El Tarra	25/06/2012	134	Intramunicipal	Masivo
Nariño	Leiva	26/06/2012	436	Intramunicipal	Masivo
Putumayo	Puerto Asis	29/06/2012	1637	Intramunicipal	Masivo
Cauca	Suarez	03/07/2012	420	Intermunicipal	Masivo
Risaralda	Pueblo Rico	03/07/2012	68	Intramunicipal	Masivo
Cauca	Miranda	06/07/2012	360	Intramunicipal	Masivo
Putumayo	Puerto Asis	06/07/2012	300	Intramunicipal	Masivo
La Guajira	Fonseca	06/07/2012	156	Intramunicipal	Masivo
Bolivar	Montecristo	07/07/2012	175	Intramunicipal	Masivo
Cauca	Toribio	08/07/2012	600	Intraurbano	Masivo
Cauca	Toribio	08/07/2012	247	Intramunicipal	Masivo
Cauca	Toribio	09/07/2012	300	Intramunicipal	Masivo
Antioquia	Medellin	11/07/2012	1600	Intraurbano	Masivo
Choco	Bagado	18/07/2012	2153	Intramunicipal	Masivo
Cauca	Caloto	19/07/2012	76	Intramunicipal	Masivo
Antioquia	Segovia	29/07/2012	38	Intermunicipal	Masivo
Putumayo	Puerto Asis	31/07/2012	200	Intramunicipal	Masivo
Valle Del Cauca	Buenaventura	03/08/2012	175	Intraurbano	Masivo
Cauca	Suarez	05/08/2012	250	Intramunicipal	Masivo
Choco	Bagado	06/08/2012	57	Interdepartamental	Masivo
Nariño	San Andres De Tumaco	10/08/2012	1900	Intramunicipal	Masivo
Cauca	Guapi	10/08/2012	265	Intramunicipal	Masivo
Cordoba	Tierralta	13/08/2012	300	Intramunicipal	Masivo
Cauca	Corinto	16/08/2012	215	Intermunicipal	Masivo
Cordoba	Tierralta	16/08/2012	75	Intramunicipal	Masivo
Nariño	Barbacoas	18/08/2012	136	Intramunicipal	Masivo
Antioquia	Segovia	22/08/2012	64	Intramunicipal	Masivo
Cauca	Caloto	22/08/2012	63	Intramunicipal	Masivo
Nariño	Los Andes	02/09/2012	88	Intramunicipal	Masivo
Choco	Medio Baudo	03/09/2012	178	Intramunicipal	Masivo
La Guajira	Fonseca	12/09/2012	260	Intramunicipal	Masivo
Cauca	Morales	15/09/2012	400	Intramunicipal	Masivo
Nariño	Ricaurte	23/09/2012	120	Intramunicipal	Masivo
Putumayo	Puerto Asis	23/09/2012	56	Intramunicipal	Masivo
Nariño	San Andres De Tumaco	27/09/2012	464	Intramunicipal	Masivo
Nariño	San Andres De Tumaco	03/10/2012	500	Intramunicipal	Masivo
Antioquia	Medellin	10/10/2012	75	Intramunicipal	Masivo

Norte De Santander	Teorama	11/10/2012	134	Intramunicipal	Masivo
Norte De Santander	San Calixto	12/10/2012	118	Intermunicipal	Masivo
Valle Del Cauca	Buenaventura	17/10/2012	263	Intraurbano	Masivo
Valle Del Cauca	Buenaventura	20/10/2012	200	Intraurbano	Masivo
Cauca	Morales	21/10/2012	400	Intramunicipal	Masivo
Nariño	Policarpa	22/10/2012	86	Intramunicipal	Masivo
Valle Del Cauca	Pradera	24/10/2012	42	Intramunicipal	Masivo
Valle Del Cauca	Buenaventura	26/10/2012	448	Intraurbano	Masivo
Cauca	Suarez	27/10/2012	292	Intramunicipal	Masivo
Valle Del Cauca	Buenaventura	30/10/2012	626	Intraurbano	Masivo
Cordoba	Montelibano	30/10/2012	135	Intramunicipal	Masivo
Valle Del Cauca	Buenaventura	31/10/2012	2413	Intraurbano	Masivo
Valle Del Cauca	Buenaventura	01/11/2012	181	Intraurbano	Masivo
Valle Del Cauca	Buenaventura	01/11/2012	169	Intraurbano	Masivo
Valle Del Cauca	Buenaventura	01/11/2012	117	Intraurbano	Masivo
Valle Del Cauca	Buenaventura	01/11/2012	93	Intraurbano	Masivo
Cauca	Morales	01/11/2012	600	Intramunicipal	Masivo
Antioquia	Segovia	03/11/2012	45	Intramunicipal	Masivo
Choco	Acandí	03/11/2012	43	Intramunicipal	Masivo
Putumayo	San Miguel	05/11/2012	210	Intramunicipal	Masivo
Nariño	Ricaurte	06/11/2012	203	Intramunicipal	Masivo
Norte De Santander	Sardinata	08/11/2012	390	Intramunicipal	Masivo
Antioquia	Santa Rosa De Osos	08/11/2012	150	Intramunicipal	Masivo
Cauca	Caloto	10/11/2012	253	Intramunicipal	Masivo
Cauca	Argelia	10/11/2012	80	Intramunicipal	Masivo
Valle Del Cauca	Buenaventura	13/11/2012	985	Intraurbano	Masivo
Cauca	Caloto	16/11/2012	65	Intramunicipal	Masivo
Cauca	Corinto	20/11/2012	300	Intramunicipal	Masivo
Antioquia	Medellín	23/11/2012	160	Intraurbano	Masivo
Norte De Santander	El Tarra	23/11/2012	168	Intramunicipal	Masivo
Antioquia	Vigia Del Fuerte	27/11/2012	203	Intramunicipal	Masivo
Choco	Bajo Baudo	02/12/2012	1300	Intramunicipal	Masivo
Nariño	Ricaurte	02/12/2012	807	Intramunicipal	Masivo
Choco	Bajo Baudo	02/12/2012	620	Intramunicipal	Masivo
Choco	Tado	03/12/2012	593	Intramunicipal	Masivo
Antioquia	Medellín	04/12/2012	325	Intraurbano	Masivo
Magdalena	Santa Marta	11/12/2012	188	Intramunicipal	Masivo
Arauca	Tame	12/12/2012	164	Intramunicipal	Masivo
Choco	Quibdo	18/12/2012	100	Intramunicipal	Masivo
Norte De Santander	Teorama	24/12/2012	127	Intramunicipal	Masivo
Cordoba	Tierralta	24/12/2012	79	Intramunicipal	Masivo
Cauca	Paez	31/12/2012	170	Intramunicipal	Masivo
Magdalena	Cienaga	26/01/2012	40	Intermunicipal	Múltiple
Cordoba	Tierralta	03/02/2012	19	Intramunicipal	Múltiple
Choco	Medio Baudo	09/02/2012	43	Intramunicipal	Múltiple
Choco	El Carmen De Atrato	16/02/2012	28	Interdepartamental	Múltiple
Choco	El Carmen De Atrato	17/02/2012	40	Intermunicipal	Múltiple
Choco	Riosucio	01/03/2012	40	Interdepartamental	Múltiple
Putumayo	San Miguel	13/03/2012	40	Intramunicipal	Múltiple
Choco	El Carmen De Atrato	01/04/2012	29	Intermunicipal	Múltiple
Antioquia	Toledo	03/05/2012	23	Intramunicipal	Múltiple
Antioquia	Remedios	12/05/2012	10	Intramunicipal	Múltiple
Bolivar	Tiquisno	15/05/2012	15	Interdepartamental	Múltiple
Bolivar	Santa Rosa	05/07/2012	50	Intramunicipal	Múltiple

Cordoba	Tierralta	04/08/2012	22	Intramunicipal	Múltiple
Cordoba	Tierralta	10/08/2012	24	Intramunicipal	Múltiple
Quindio	Armenia	11/08/2012	33	Interdepartamental	Múltiple
Magdalena	Santa Marta	05/10/2012	40	Intramunicipal	Múltiple
Nariño	Policarpa	22/10/2012	40	Intramunicipal	Múltiple
Antioquia	Medellin	23/10/2012	40	Intraurbano	Múltiple
Antioquia	Remedios	31/10/2012	50	Intermunicipal	Múltiple
Nariño	Policarpa	01/12/2012	12	Intramunicipal	Múltiple
Antioquia	Caucasia	18/12/2012	22	Interdepartamental	Múltiple

Anexo 4

Tabla de población desplazada en 2012 por departamento de llegada

DEPARTAMENTO	Población desplazada	Población indígena desplazada	Población afrocolombiana desplazada
ANTIOQUIA	61252	1638	10863
CAUCA	35409	5187	5970
BOGOTA, D.C.	31648	729	4921
NARIÑO	26610	4059	4524
VALLE DEL CAUCA	21858	208	9174
PUTUMAYO	12285	919	1646
CHOCO	8719	2965	4162
NORTE DE SANTANDER	7670	79	249
BOLIVAR	7259	64	3941
HUILA	6041	118	796
CAQUETA	5353	239	812
META	5072	96	575
CORDOBA	4989	276	882
RISARALDA	2984	424	410
TOLIMA	2623	128	340
ATLANTICO	2367	112	374
CUNDINAMARCA	2316	82	372
ARAUCA	2027	69	293
CESAR	1999	103	284
MAGDALENA	1404	7	413
SUCRE	1192	54	154
SANTANDER	1113	51	174
GUAVIARE	765	85	121
LA GUAJIRA	750	64	142
CALDAS	585	9	59
BOYACA	689	52	40
CASANARE	502	23	53
QUINDIO	416	35	92
GUAINIA	380	232	59
VICHADA	123	4	9
VAUPES	104	32	21
AMAZONAS	86	11	13

Anexo 5

Tabla de población desplazada intraurbanamente en 2012

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TOTAL POBLACIÓN DESPLAZADA INTRAURBANAMENTE 2012
ANTIOQUIA	MEDELLIN	9941
VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	6207
NORTE DE SANTANDER	EL TARRA	1250
CAUCA	SUAREZ	1047
CAUCA	TORIBIO	619
PUTUMAYO	ORITO	265
ANTIOQUIA	ENVIGADO	188
CESAR	AGUACHICA	186
NARIÑO	SAN ANDRES DE TUMACO	91
BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	75
CUNDINAMARCA	SOACHA	58
HUILA	ACEVEDO	52
VALLE DEL CAUCA	CALI	50
NARIÑO	PASTO	44
ANTIOQUIA	ITAGUI	38
NARIÑO	MAGUI	37
GUAVIARE	SAN JOSE DEL GUAVIARE	36
MAGDALENA	SANTA MARTA	35
BOYACA	SOGAMOSO	25
RISARALDA	PEREIRA	24
BOLIVAR	CARTAGENA	18
VALLE DEL CAUCA	PRADERA	18
META	VILLAVICENCIO	17
CALDAS	LA DORADA	17
ANTIOQUIA	ARMENIA	17
CAUCA	TIMBIO	15
SANTANDER	BARRANCABERMEJA	15
HUILA	LA PLATA	13
VALLE DEL CAUCA	CANDELARIA	12
LA GUAJIRA	RIOHACHA	12
CALDAS	MANIZALES	10
QUINDIO	ARMENIA	8
ANTIOQUIA	BELLO	7
ANTIOQUIA	DABEIBA	6
SANTANDER	FLORIDABLANCA	6
ARAUCA	ARAUCA	5
HUILA	CAMPOALEGRE	5
CAQUETA	EL DONCELLO	4
HUILA	NEIVA	3
NARIÑO	SAMANIEGO	3
SANTANDER	PIEDRECUESTA	3
AMAZONAS	LETICIA	3
NORTE DE SANTANDER	SAN CALIXTO	2
ATLANTICO	BARRANQUILLA	1
CAQUETA	EL PAUJIL	1
HUILA	ALTAMIRA	1

Anexo 6

Tabla de población desplazada en 2012 por municipio de llegada (50 municipios con mayor número de personas)

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	Población desplazada	Población indígena desplazada	Población afrocolombiana desplazada
ANTIOQUIA	MEDELLIN	37938	142	5899
BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	31648	729	4921
VALLE DEL CAUCA	CALI	9624	49	1634
NARIÑO	PASTO	9224	113	1434
CAUCA	SUAREZ	6854	2286	1578
VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	6198	0	6198
CAUCA	MORALES	5181	1264	806
PUTUMAYO	PUERTO ASIS	4514	636	702
NARIÑO	RICAUORTE	4092	1048	636
CAUCA	POPAYAN	4017	224	625
CAUCA	CALOTO	3436	605	534
NARIÑO	SAN ANDRES DE TUMACO	3160	2364	491
BOLIVAR	CARTAGENA	2730	14	2628
CAUCA	MIRANDA	2727	152	424
NORTE DE SANTANDER	EL TARRA	2651	0	0
CHOCO	BAGADO	2553	142	2153
PUTUMAYO	MOCOA	2493	37	388
NARIÑO	ROBERTO PAYAN	2444	136	380
CAUCA	TORIBIO	2295	117	0
META	VILLAVICENCIO	2294	12	357
CAQUETA	FLORENCIA	2221	126	345
ANTIOQUIA	TURBO	1995	36	993
CAUCA	ARGELIA	1980	110	308
CHOCO	BAJO BAUDO	1920	1920	0
CAUCA	EL TAMBO	1837	31	86
ATLANTICO	SOLEDAD	1764	98	274
ANTIOQUIA	ITUANGO	1709	95	266
ANTIOQUIA	CAUCASIA	1698	95	264
CORDOBA	MONTERIA	1658	4	258
HUILA	NEIVA	1578	15	245
HUILA	PITALITO	1537	5	239
CAUCA	SILVIA	1497	84	0
ANTIOQUIA	VIGIA DEL FUERTE	1449	79	225
BOLIVAR	MAGANGUE	1445	0	627
TOLIMA	IBAGUE	1436	80	223
RISARALDA	PUEBLO RICO	1384	230	215
ANTIOQUIA	BELLO	1338	4	473
BOLIVAR	SAN PABLO	1317	36	281
NORTE DE SANTANDER	TIBU	1284	0	0
CESAR	AGUACHICA	1107	62	172